CITLALLI HERNÁNDEZ

Encabezará la nueva Secretaría de la Mujer



LUCÍA FLORES

MEJORES TIEMPOS. Claudia Sheinbaum informó que el Inmujeres será elevado a secretaría. Dijo que Hernández como legisladora impulsó una agenda de igualdad de género. PÁG. 31

Sobrerrepresentación distorsiona el debate público: CMN

El Consejo Mexicano de Negocios (CMN) se sumó ayer a los llamados del sector empresarial del país para que el INE y el TEPJF eviten la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados.

El organismo dijo que "una representación desproporcionada podría distorsionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas". *—Redacción* / PÁG. 29

DESDE PALACIO NACIONAL

AMLO

ACUSA DESCARO Y LLAMA AL CCE 'BARONES DEL DINERO' POR TEMA DE SOBRERREPRESENTACIÓN. PÁG. 29



EN RUEDA DE PRENSA

Claudia Sheinbaum

EL CCE Y EL CMN NO PUEDEN PEDIR AL INE Y AL TRIBUNAL VIOLAR LA LEY. PÁG. 29



EL FINANCIERO®

AÑO XLIII · Nº. 11687 · CIUDAD DE MÉXICO · MARTES 20 DE AGOSTO DE 2024 · $10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ALIANZA CON Bloomberg ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS

Arrancó el segundo semestre con debilidad económica

INEGI. Sugiere indicador oportuno de julio que se extendió la desaceleración

La segunda mitad del año arrancó débil.

La actividad económica mantiene la inercia del primer semestre y podría provocar un menor crecimiento en todo 2024.

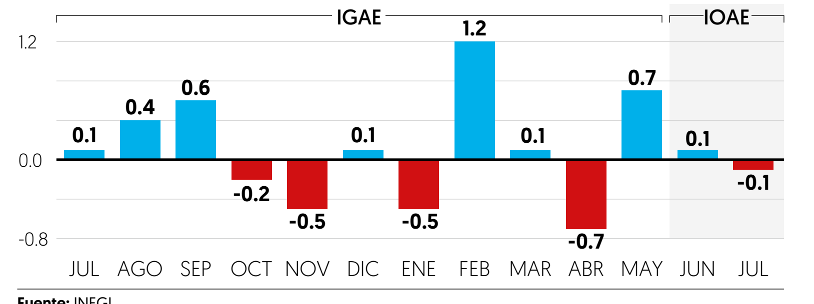
Datos del INEGI estiman que la economía habría avanzado 0.1 por ciento mensual en junio, pero en julio tendría una caída de 0.1 por ciento, según cifras ajustadas por estacionalidad del Indicador Oportuno de la Actividad Económica.

Expertos advierten que la segunda mitad de 2024 pinta más compleja, lo que ha provocado que se revisen a la baja la mayoría de las estimaciones para este año por debajo del 2.0 por ciento.

—Alejandro Moscosa / PÁG. 4

Actividad económica

Variación porcentual mensual



Fuente: INEGI.

ELECCIONES 2024

ENCUESTA | 5 DE NOVIEMBRE | PÁG. 33

EL 51% DE LOS MEXICANOS CREE QUE GANARÁ KAMALA HARRIS

¿Quién cree usted que gane las elecciones para Presidente en Estados Unidos? (%)

Candidato	%
Kamala Harris	51
Donald Trump	30
No sabe	19

¿Cree usted que cambiar a Joe Biden por Kamala Harris como candidata a la presidencia fortalece o debilita al Partido Demócrata en las elecciones? (%)

Respuesta	%
Fortalece	56
Debilita	22
No sabe	22

Fuente: El Financiero, encuesta telefónica nacional realizada a 500 adultos del 8 al 12 de agosto de 2024.

HOMENAJEAN A BIDEN

'Están listos para votar por Harris'

CHICAGO. Ayer, en la sesión inaugural de la Convención Demócrata, Joe Biden puso fin a 53 años de carrera política. Más de 5 mil delegados rindieron un emotivo homenaje al presidente de EU. PÁG. 26

AP

NICOLÁS TAVIRA

CLARA BRUGADA

'Recicla' a funcionarios del gobierno federal.

PÁG. 31

CUARTOSCURO

VOTAN CONTRA REFORMA

Se unen jueces y magistrados a paro nacional.

PÁG. 28

RECAUDACIÓN DEL SAT

Creció 6.1% en enero-julio; se captaron 296 mil 339 mdp más.

PÁG. 5

PÁGINA DOS

Chocan la IP y AMLO por la sobrerrepresentación

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



Los organismos empresariales cúpula no habían expresado una **opinión contundente** respecto **al debate sobre la sobrerrepresentación** en el Congreso, pero ya lo hicieron el domingo por la noche y el lunes por la mañana.

Las comunicaciones del Consejo Coordinador Empresarial y del Consejo Mexicano de Negocios hacen un llamado a los consejeros del INE y magistrados del Tribunal Electoral para que normen sus decisiones sobre la base de **una interpretación de la Constitución que garantice la pluralidad** en el Congreso.

Eso significa específicamente que la aplicación del límite a la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados sea sobre la base de considerar que **el techo de 8 por ciento se aplique a las coaliciones como si fueran partidos.**

Frente a estos pronunciamientos, en la mañanera del lunes, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, saltó e hizo muy duras recriminaciones a los empresarios.

"¿Cómo piden que se interprete la Constitución si es muy clara y lo mismo la ley en la materia, además, si ya se ha aplicado de esa forma en elecciones anteriores, por qué ahora que el movimiento de transformación, porque así lo decidió el pueblo, va a tener mayoría calificada en el Congreso no quieren que se aplique la Constitución y se aplique la ley en la materia y se apliquen las resoluciones que se han hecho con anterioridad, porque desean que no se modifique la Constitución, porque quieren que no se toquen todas las reformas que **se hicieron para beneficiar a una minoría durante el periodo neoliberal".**

El presidente López Obrador dio en el clavo.

Lo que está en juego es **la posibilidad de modificar la Constitución** sin tener que buscar consensos con las fuerzas opositoras, con el objeto de echar para atrás toda una lista de reformas que se hicieron en México durante, aproximadamente, los 30 años anteriores a 2018.

Quiere **regresar a la estructura institucional de los 70 y 80** del siglo pasado. O más atrás en algunos casos.

Ya depende de cada visión si se piensa que las reformas de ese periodo fueron para beneficiar a una minoría.

El primer tema que está sobre la mesa será el de **la reforma al Poder Judicial,** pero seguramente vendrán muchos de los asuntos enunciados el 5 de febrero por López Obrador.

El próximo viernes vendrá la primera definición, la del INE.

El Instituto tendrá que definir **los criterios de asignación de los diputados plurinominales,** y sobre esa base, proceder.

Los diversos orígenes de los consejeros, así como su historial de votaciones, nos hacen pensar en que habrá una decisión dividida.

Sin embargo, no veo sencillo que se consigan seis votos a favor de interpretar el artículo 54 de la Constitución, asimilando la limitación fijada a los partidos también para las coaliciones.

Creo que habrá entre 4 y 5 votos a favor de esa interpretación, pero los consejeros son 11, por lo que no será suficiente para que esa visión prevalezca.

En cualquier caso, venga en el sentido que venga la resolución del Consejo del INE, **la última palabra la tendrá el Tribunal.**

Las expresiones de los cinco magistrados en sesiones recientes nos hacen pensar en una votación que también será dividida.

Veo factible **una votación de 3 a 2.**

Lo expresado por el presidente de la República en la mañanera del lunes deja ver **el tipo de presión que tendrán los magistrados.**

Todo el poder del Estado va a estar en contra de quienes voten en contra de una interpretación de la Constitución que sea contraria a los intereses del gobierno. Y además, **tienen el 'soborno' de la reforma.** Se quedarán hasta el 2027 y pueden aspirar a formar parte de la Suprema Corte de Justicia.

Sabe el gobierno que una resolución mayoritaria que diga que las coaliciones deben considerarse equiparables a los partidos echaría por tierra toda una estrategia de gobierno.

¿Tienen los integrantes del Tribunal y éste, como **institución, la fuerza suficiente como para emitir una resolución** en esa dirección?

Creo que no.

Se puede decir todo lo que se quiera respecto a temas jurídicos. El hecho es que **la decisión será eminentemente política.**

La semana pasada publiqué un texto en el que referí que la escasa asistencia a la concentración frente al INE (más allá de cualquier comparación con la expectativa) **le quitaba fuerza al reclamo ciudadano** de que los consejeros y magistrados resolvieran con un criterio independiente. Lo sigo pensando.

Creo que fue una estrategia para el fracaso.

Si los consejeros y magistrados no percibieron un amplio respaldo de la sociedad, me parece que tendremos resoluciones que **ratifiquen el criterio que Morena** ha planteado desde el 3 de junio.

Ojalá me equivoque.

Milei no viene a México; participaría en cumbre de conservadores

NC LA NOTICIA EN CARAS

EL PRESIDENTE DE ARGENTINA, Javier Milei, canceló ayer su viaje a México donde tenía previsto participar en la cumbre de la Conferencia de Acción Política Conservadora (CPAC). Según fuentes del mandatario argentino, se había adelantado una posible agenda de entrevistas con empresarios, al tiempo que se había descartado un posible encuentro con el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador. El vocero presidencial Manuel Adorni, confirmó que Milei tiene otra actividad prevista para el viernes: formará parte del aniversario 140 de la Bolsa de Comercio de Rosario.



BLOOMBERG

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Martes 20 de Agosto de 2024, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Nº. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitud de Título Nº 1492 y Licitud de Contenido Nº 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación; Franqueo pagado; Registro Nº 123 1190; características 121651703.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México, Tel. 55-5449-86-00. | **GUADALAJARA:** Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara,Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99. | **MONTERREY:** Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59. | **MÉRIDA:** Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07. | **BAJÍO:** Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico. Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax. 55-5227-76-87 **ATENCIÓN A CLIENTES:** Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 **EN INTERNET:** http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada





La Sociedad Mexicana para el Estudio de Movimientos Anormales,
Somma te invita

Taller gratuito para pacientes, familiares y cuidadores

Taller para enfermería

Encuentra las herramientas que necesitas
para enfrentar esta enfermedad
de la mano de expertos especialistas.

28 de agosto

PRESENCIAL
Hotel Marquis Reforma
Ciudad de México



EN LÍNEA

 MX.SOMMA

 SOMMAMX



Regístrate ahora
escaneando el código o en
www.somma.org.mx

2° SOMMA
CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE ENFERMEDAD DE PARKINSON Y OTROS TRASTORNOS DEL MOVIMIENTO

Inserción realizada con el apoyo desinteresado de  dish para promover el voluntariado y el servicio a la comunidad

ECONOMÍA
MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO		
Ventanilla bancaria (venta)	$19.180 ▲	$0.08
Interbancario (spot)	$18.699 ▲	0.37%
Euro (BCE)	$20.659 ▲	0.55%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	10.75% ▲	0.01
Bono a 10 años	9.46% ▲	0.01

ACCIONARIO		
S&P/BMV IPC (puntos)	54,104.68 ▲	0.04%
FTSE BIVA (puntos)	1,105.41 ▲	0.02%
Dow Jones (puntos)	40,896.53 ▲	0.58%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	$2,541.30 ▲	0.14%
Onza plata NY (venta)	$29.73 ▲	1.60%

PETRÓLEO		
WTI - NYMEX	74.37 ▼	-2.97%
Brent - ICE	77.83 ▼	-2.32%
Mezcla Mexicana (Pemex)	69.48 ▼	-2.87%
INFLACIÓN		
Mensual (jul-24)	1.05% ▲	0.38
Anual (jul-23/jul-24)	5.57% ▲	4.98

Editor: Baude Barrientos **Coeditores:** Eduardo Jardón y Atzayaelh Torres **Coeditores Gráficos:** Javier Juárez y Hugo Martínez

Finanzas públicas y la economía de Estados Unidos prolongarían pérdida de dinamismo

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

EN DESACELERACIÓN

Economía extiende debilidad al iniciar segundo semestre

Actividad productiva en México apunta a una contracción de 0.1% en julio

La economía mexicana se encamina a un débil inicio de la segunda mitad del año, manteniendo la inercia que mostró a lo largo del primer semestre y que podría provocar un menor crecimiento en todo este 2024.

La actividad productiva habría avanzado 0.1 por ciento mensual en junio, pero en julio tendría una caída de 0.1 por ciento, según cifras ajustadas por estacionalidad del Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE) del INEGI.

Las actividades terciarias, relacionadas con el comercio y los servicios, apuntan a una caída de 0.1 por ciento en junio y julio. En las actividades secundarias, ligadas a la construcción y manufactura, mostraron un avance de 0.4 por ciento en junio, pero en julio caerían 0.2 por ciento mensual.

"Los datos económicos disponibles sobre la primera mitad del año son preocupantes: bajo crecimiento económico, débil creación de empleos formales y un repunte en la inflación general, especialmente en alimentos. Estos factores exigen a las nuevas autoridades electas presentar un plan de crecimiento sostenible y compartido", explicó México, ¿cómo vamos?

El profesor de Economía de la UNAM, Octavio Dorantes, dijo que las expectativas no son muy buenas y que la dinámica en la segunda mitad del año seguirá en desaceleración. "La tasa de referencia que continúa alta, la inflación que no cede, junto con los problemas en la industria y mercado laboral formal, han generado que la economía no crezca como se esperaba".

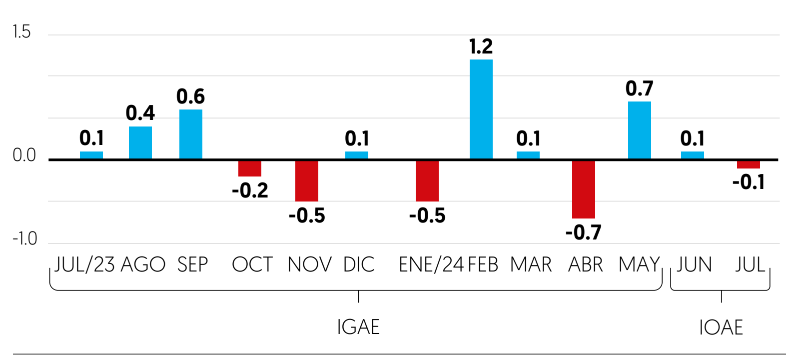
James Salazar, subdirector de análisis económico de CIBanco, subrayó que la segunda mitad pinta más compleja, y ha provocado que se revisen a la baja la mayoría de previsiones del PIB para este año por debajo del 2.0 por ciento.

"Los factores que incidirán negativamente será la reducción del gasto público, se siguen postergando inversiones por el cambio del sexenio e incertidumbre que provoca la agenda de reformas del presidente López Obrador y del lado externo se está moderando el crecimiento y eso trae incidencia en el comercio exterior de México, del lado de las exportaciones", indicó Salazar.

Malos augurios

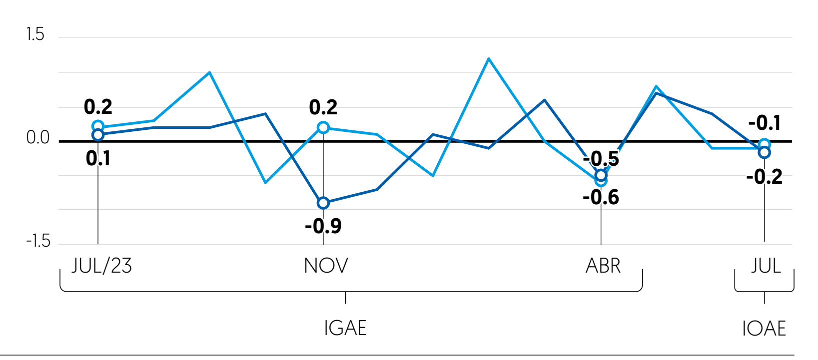
La actividad económica extendió su debilidad del segundo trimestre y se anticipa que para julio volvió a terreno negativo afectada por una contracción, tanto de las actividades secundarias como terciarias.

Actividad económica
Variación porcentual mensual



Actividad por sector
Variación porcentual mensual





Fuente: INEGI

FOCOS

Panorama. Los datos disponibles sobre la primera mitad del año son preocupantes: bajo crecimiento económico, débil creación de empleos formales y un repunte en la inflación general, especialmente en alimentos, señaló México ¿cómo vamos?.

Plan. Estos factores exigen a las nuevas autoridades electas presentar un plan de crecimiento sostenible y compartido.

Pronósticos. El deterioro en el entorno se ha reflejado en los recortes en los pronósticos del PIB, tanto para el presente año como para 2025.

A LA BAJA

1.7%
DE CRECIMIENTO
Anual, acumula la economía entre enero y julio de este año, debajo del 3.4% del mismo lapso de 2024.

1.1%
AVANZÓ
El IOAE a tasa anual en julio, la cifra más baja desde abril del presente año.

PIERDE FUERZA

Entre enero y julio, la economía mexicana presentó un crecimiento promedio de 1.7 por ciento anual, por debajo del 3.4 por ciento observado en el mismo periodo del 2023 y el más débil desde la contracción de 10.7 por ciento del 2020.

A tasa anual, el IOAE reportó un avance de 1.3 por ciento en junio, y de 1.1 por ciento en julio, la cifra más baja desde abril de este año.

"La economía mexicana muestra señales de una preocupante desaceleración… A pesar del enorme déficit fiscal de 5.9 por ciento del PIB, la economía ha perdido fuerza", dijo Alejandro Gómez, director general del Grupo de Asesores en Economía y Administración Pública (GAEAP).

En los servicios, la expansión sería de 1.9 por ciento anual en junio, y en julio perdería fuerza a 1.6 por ciento. La desaceleración en la industria es más evidente, ya que en junio creció 0.4 por ciento, y en julio se perfila a un avance de apenas 0.1 por ciento, que sería el más débil desde noviembre del 2021.

Hacia delante, Dorantes consideró que se espera que una posible reactivación de la economía sea a través del *nearshoring* para que la industria mejore y en particular la manufactura y la construcción, las cuales se han visto debilitadas en los últimos meses.

De los servicios, Monex apuntó que conservan una ligera fortaleza, impulsados por el consumo interno tanto minorista como mayorista, pero podrían verse impactados de manera negativa por el reciente repunte en la inflación.

DEBILIDAD PROLONGADA

De los factores que pueden prolongar la debilidad económica interna es el ajuste a las finanzas públicas para reducir el déficit fiscal que implicará un freno al gasto público.

"Se tiene que hacer un ajuste importante, tienen que disminuir fuerte el gasto y esto mermaría la actividad económica del país y no es un buen augurio comenzar así", precisó Salazar.

Otro de los puntos clave será la economía estadounidense que también tendrá elección presidencial y de alguna forma habrá cambios que impacten a la economía mexicana por temas migratorios, fiscales y comerciales, apuntó Dorantes.

Un eventual triunfo de Donald Trump podría generar incertidumbre por las medidas que busque implementar, sobre todo las que tienen incidencia con México, dijo Salazar.

ACORDE A LO PROGRAMADO

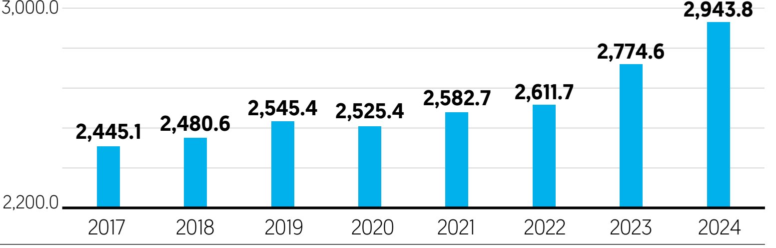
Sube recaudación de impuestos 6.1% a julio: SAT

Buenas cuentas

1. De enero a julio la recaudación tributaria alcanzó 2.9 billones de pesos, 296 mil 339 millones de pesos más anual.
2. En ISR se captaron 1 billón 637 mil millones de pesos en los primeros 7 meses del año.

Pese a desaceleración

■ Recaudación tributaria, acumulado enero-julio de cada año en mmdp reales



Fuente: Elaborada con información del SAT e INEGI

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que de enero a julio de este año la recaudación por impuestos alcanzó 2 billones 944 mil millones de pesos, lo que representó un incremento de 6.1 por ciento en términos reales, en comparación con igual lapso de 2023.

En el periodo se captaron 296 mil 339 millones más de impuestos, en comparación con el mismo periodo del año pasado.

"Con esta cifra se cumple al 100 por ciento lo presupuestado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) a julio de 2024", enfatizó el SAT.

En el periodo de referencia se recaudó 1 billón 637 mil millones de pesos por impuesto sobre la renta (ISR), un crecimiento de 70 mil 798 millones de pesos más, respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Ramiro Ávalos Martínez, socio de impuestos corporativos de Baker Tilly, señaló que la recaudación del SAT creció de manera importante porque ahora hay más declaraciones de empresas, así como un mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

Edilberto Castro, especialista en impuestos, coincidió en que ha aumentado la captación de ISR ante el incremento en el universo de contribuyentes.

"Por otra parte, la autoridad fiscal ha estado emitiendo con mayor oportunidad las cartas de invitación a las personas que no presentan declaración y anteriormente tardaban mucho en requerirlas", enfatizó.

El SAT detalló que por IVA se obtuvieron 810 mil 237 millones de pesos a julio, es decir, 82 mil 350 millones más, lo que significó un alza real de 6.2 por ciento. Por IEPS se registró una recaudación de 366 mil 982 millones de pesos, con 125 mil millones de pesos más que en el año previo.

A la par, así como ha aumentado el monto de recaudación de impuestos también han crecido las solicitudes de devolución, reconocieron los especialistas.

Estadísticas del SAT reportaron que las solicitudes de devolución de impuestos en declaraciones automáticas subieron de 5.4 millones en el primer semestre de 2023 a 5.5 millones en igual lapso de este año.

El gabinetazo de Clara

El anuncio del gabinete completo de parte de la próxima Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Clara Brugada**, era muy esperado. Por un lado, para ver qué proyectos de los que puso en marcha la exjefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum** y próxima presidenta de México, se mantendrán y, por el otro lado, con qué personajes al frente se les dará continuidad, y qué nuevos perfiles se integrarán.


Clara Brugada

Casi todas las dudas quedaron disipadas ayer.

Las mujeres fueron las protagonistas de los nombramientos, jóvenes profesionistas y con trayectoria en la ciudad, y algunas a nivel federal como **Alejandra Frausto,** que de Cultura pasa a **Turismo**, o la ratificación de **Miriam Urzúa** en la Secretaría de **Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil**, que ha demostrado en estos años conocer del tema y estar siempre presente en el lugar de los hechos de forma inmediata, atendiendo los problemas.

También trayectorias como **Nadine Gasman**, que de estar en el **Instituto Nacional de las Mujeres**, ahora estará al frente de la **Secretaría de Salud**, que por su formación profesional se espera atienda la sobresaturada red hospitalaria de la ciudad.

En temas de desarrollo económico, **Manola Zabalza** tiene el trabajo de impulsar áreas de oportunidad para los pequeños empresarios de la ciudad o poner en marcha su especialidad de políticas públicas con incentivos económicos; aunque también trabajar de la mano quizás con Seguridad Pública, en donde fue ratificado **Pablo Vázquez**, ya que una de las quejas constantes y freno a las economías formales, es el creciente "cobro de piso" de la delincuencia.

En general, el gabinete de Clara Brugada dejó buena impresión y de lo que más se ha hablado, es de la lista de mujeres al frente de las diversas dependencias de la ciudad, misma que ya conocemos todos. El reto de todas no sólo es destacar, sino demostrar los cambios que se pueden poner en marcha con una visión y enfoque diferente de políticas públicas, todas esperamos que lo logren.



Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus

Pemex y relevo que viene

Conforme se acerca el cambio de gobierno, los nombramientos del gabinete ampliado han empezado a salir, uno de los más esperados es sin duda el de Pemex, en donde la presidenta electa **Claudia Sheinbaum** tiene claros los retos que hay en la petrolera mexicana.


Víctor Rodríguez Padilla

Se tiene más que claro que el problema de la empresa petrolera es fundamentalmente financiero, tema que también tiene el gobierno federal y que solo puede enfrentarse con una visión macroeconómica amplia, y en donde es clave el trabajo de la **Secretaría de Hacienda** para que todo pueda fluir en el manejo de Pemex y de las finanzas públicas.

El viernes pasado, se comenta que al actual director de **Pemex**, **Octavio Romero**, se le avisó que no seguiría al frente de la empresa y comenzó a despedirse de su equipo.

La carta fuerte de **Sheinbaum** es el académico **Víctor Rodríguez Padilla**, un ingeniero, un técnico y un especialista en economía, todo en uno, quien además estaría acompañado de otros expertos petroleros con los que ha trabajado en la búsqueda de alternativas para fortalecer a Pemex. También parte de las dudas en Pemex, es quién sustituiría a **Ángel Cid**, de PEP (Pemex Exploración y Producción).

Aunque también se mencionó al subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Gabriel Yorio,** para Pemex, los movimientos en Hacienda de ayer, al anunciar al subsecretario de Egresos como próximo titular de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, hacen poco viables más cambios.

Es cuestión de horas o de días para que se dé a conocer este relevo y que sirva para tranquilizar al sector, a los proveedores y a los analistas, de una vez por todas.

Jaliscienses en busca de electricidad

En estos días, **Jalisco** ha sido el centro de atención, luego del no grato recibimiento a **Enrique Alfaro** en el evento del presidente saliente y la presidenta entrante, pero también porque las inversiones siguen fluyendo en la entidad, como es el caso de **Akron**.


Santiago Martínez

Confiando en que habrá un cambio en la política energética, la empresa jalisciense **Akron,** que lleva **Santiago Martínez de la Torre**, se prevé que entre al mercado eléctrico con la construcción de una central eléctrica en Lagos de Moreno, donde tiene sus principales instalaciones, con una inversión de hasta 150 millones de dólares para el siguiente año.

La historia de la empresa es larga y conocida, ya que tiene más de 30 años de vida, y empezó con lubricantes y aditivos, y se ha expandido con el almacenamiento y distribución de combustibles. Actualmente tiene dos plantas con una capacidad de producción de 230 millones de litros de lubricantes y 12 millones de kilos de grasa anuales.

Además de ser un referente en la venta de gasolina con 65 establecimientos en todo el país y donde sumará 14 más, planea instalar electrolineras e incursionar en la comercialización, transmisión y distribución de energía eléctrica, esto haciendo uso sólo del marco legal que hay en el país, y ser en un futuro una empresa energética completa. Ya veremos sus avances.

Citibanamex y el apoyo por Otis

Para quienes han acudido al puerto de Acapulco, saben bien que a 10 meses del paso del huracán Otis los estragos que causó siguen a la vista y falta mucho para una recuperación total, por eso más que bienvenidos son los proyectos de recuperación que están y seguirán en marcha.


Manuel Romo

Citibanamex, que lleva **Manuel Romo**, con el Programa 1X1, Fomento Social Citibanamex logró la recaudación de 63 millones de pesos en donativos, que fueron destinados para proyectos de recuperación de medios de vida y reactivación económica y productiva, como será el nuevo mercado en la Diana. Los trabajos iniciaron en agosto de 2024 y beneficiarán a los 350 locatarios del mercado de manera directa y a otras 20 mil personas de manera indirecta.

En estas iniciativas se han unido esfuerzos también con las donaciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, de Fundación Coppel, de Fundación Compartamos y de Fundación Televisa, pues se recaudaron, en conjunto, 21.5 millones de pesos adicionales que también fueron duplicados por la institución. Buenas noticias para los acapulqueños.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

SEÑALA FITCH RATINGS

Estrategias fiscales son clave para la calificación

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Las estrategias fiscales y los cambios propuestos al marco de gobernanza y políticas del país serán factores clave para la calificación soberana de México, señaló Fitch Ratings.

Estimó que el déficit fiscal crecerá sustancialmente este año, por lo que la consolidación será un reto clave y los ahorros fiscales procedentes de partidas de gasto transitorias serán insuficientes.

Aunque la presidente electa Claudia Sheinbaum ha manifestado que dará prioridad a la baja del déficit acorde a la estabilización de la trayectoria deuda/PIB, no están claras reformas que impulsen los ingresos, indicó.

"El presupuesto para 2025, a mediados de noviembre, debería ayudar a aclarar los objetivos fiscales de la nueva administración. Pemex es una carga fiscal, y creemos que la administración de Sheinbaum mantendrá su compromiso de apoyar financieramente a la empresa, sin garantizar su deuda", expuso.

Proyectó que la deuda/PIB subirá gradualmente por encima del 51 por ciento ante el aumento de los déficits primarios, los costos de endeudamiento y el escaso crecimiento del PIB del 2.0 por ciento en 2024-2026.

NOTA SOBERANA
La calificadora Fitch Ratings tiene a México con una nota de "BBB-" con perspectiva estable.

ALERTA SOBRE REFORMA JUDICIAL

Fitch sostuvo que las reformas constitucionales en materia judicial afectarían negativamente al perfil institucional general de México, aunque su gravedad podría quedar más clara una vez que se aprueben e implementen.

"Los débiles indicadores de gobernanza ya limitan la calificación soberana, y solo se compensan en parte por un historial de política macroeconómica prudente, creíble y coherente", indicó.

Espera continuidad de la política macroeconómica, incluida la fiscal y monetaria, pero seguir el mismo camino que la administración saliente parece menos probable en la política de seguridad interna, dado el enfoque de línea dura de Sheinbaum cuando dirigió la Ciudad de México.

Un septiembre menos volátil

PERSPECTIVA GLOBAL

Gabriel Casillas

@G_Casillas



Hace algunas semanas escribí que era muy factible que tuviéramos un mes de septiembre con alta volatilidad en los precios de los activos financieros en México, particularmente del tipo de cambio peso-dólar entre otros ("Un septiembre difícil, pero con optimismo hacia delante", 30 de julio). Esto se debe a la combinación potencialmente tóxica entre el candidato republicano Trump en plena campaña, agrediendo y amenazando a México y el proceso de aprobación del paquete de reformas que el presidente López Obrador envío al Congreso el 5 de febrero pasado ('¿Puede la reforma del presidente mejorar el Poder Judicial de nuestro país?', 2 de julio). Si bien México va a experimentar estos dos sucesos, hoy considero que hay tres cosas que han cambiado, que pueden hacer que septiembre sea menos volátil de lo que pensaba.

(1) Inminente baja de tasas del Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos (Fed). A diferencia de hace algunas semanas en donde había un altísimo grado de incertidumbre en torno a cuándo podría el Comité de Operaciones de Mercado Abierto del Fed (FOMC) decidir reducir las tasas de interés, hoy es casi un hecho que el FOMC bajará tasas en su reunión de septiembre. Si bien el PIB de nuestro país vecino del norte registró una aceleración en el segundo trimestre del año, ésta fue impulsada por el consumo de los hogares y los inventarios. Por un lado, el consumo ha estado impulsado por el "exceso de ahorro" de las familias, que se derivó de la combinación entre la disminución del gasto durante la pandemia y el fuerte estímulo fiscal del gobierno americano. No obstante lo anterior, diferentes métricas apuntan hacia un agotamiento de este exceso de ahorro por lo que, en teoría, el consumo debería desacelerarse hacia delante, máxime ante un debilitamiento de la creación de empleo y el incremento de la tasa de desempleo, aunque todavía siga en niveles bajos. Por su parte, la acumulación de inventarios es un dato sumamente volátil que, además, es factible que no sea una fuente significativa de crecimiento hacia delante debido a la desaceleración del consumo. De esta manera y con la medición de inflación preferida del Fed –el deflactor subyacente de precios del consumo–, cercana al objetivo del Fed, una amplia mayoría de analistas anticipan que el FOMC bajará la tasa de *fed funds* en 25 puntos base (0.25 puntos porcentuales) el 18 de septiembre próximo. Asimismo, también se anticipa que la baja represente el inicio de un ciclo de baja de tasas hacia delante. Una baja de tasas del Fed ofrece "un respiro" a los precios de los activos financieros locales, quitando presión al tipo de cambio, entre otros. Este es el aspecto más importante de los tres que voy a mencionar.

(2) Una elección más competida en EU. Hace casi dos meses todo parecía indicar que el candidato republicano, Donald Trump, era invencible. No obstante lo anterior, la abrumadora percepción de que el candidato Trump iba a ganar la elección se comenzó a desdibujar cuando el presidente Joe Biden decidió dimitir de la carrera presidencial y dejarle el camino libre a la vicepresidenta, Kamala Harris, para postularse como candidata presidencial del Partido Demócrata. En este sentido, después de meses de dominar las encuestas, el porcentaje de las personas encuestadas que desean votar por Trump ha mostrado un descenso importante y la mayoría de éstas favorecen hoy a Harris. De esta manera considero que los participantes de los mercados financieros internacionales no serán tan sensibles a los ruidosos comentarios anti-México de Trump.

(3) Dilución de reformas. Juzgando por la historia reciente, al presidente López Obrador le gusta que los legisladores aprueben las reformas que él propone tal cual como las manda. Inclusive los medios asocian esto a la frase "que no le cambien ni una coma". Sin embargo, he notado que el Presidente ha mostrado señales de preocupación en torno al tipo de cambio. Alrededor del fatídico 7 de junio cuando el Presidente se pronunció por apoyar la aprobación de su agenda de reformas aprovechando el reciente triunfo de Morena en las elecciones que le brindaría la mayoría constitucional en septiembre, el peso mexicano prácticamente se depreció dos pesos por dólar, alrededor de 16.00 a 18.00 ("¿Puede el Presidente echar a perder su sexenio?", 11 de junio). En conferencias de prensa matutinas subsecuentes el Presidente llegó a decir que todavía quedaba espacio para una depreciación dado que él podía quedar como el primer presidente mexicano en más de 50 años en no devaluar la moneda. Hay que recordar que el tipo de cambio estaba operando alrededor de 20.40 pesos por dólar el 1 de diciembre de 2018, cuando López Obrador tomó posesión como presidente. No obstante lo anterior, ahora con el reciente evento mundial de aversión al riesgo, en el que se deshicieron masivamente las "operaciones de acarreo" (o *"carry trades"*), particularmente con el yen japonés, el tipo de cambio cruzó el nivel de 19.00 pesos por dólar. He notado al presidente menos contento, por decir lo menos, con el tipo de cambio acercándose al 20.40. En este sentido, el mismo presidente ha dicho que está abierto a discutir algunos aspectos de las reformas, en particular sobre la reforma judicial, que puede ser la más perjudicial para el país. Inclusive hace algunos días, el potencial líder de la bancada de Morena en el Senado, Ignacio Mier, ha declarado que en la propuesta de reforma judicial podrían incorporar exámenes de idoneidad, así como elecciones escalonadas de los jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial. Esto sin duda la hace menos dañina.

No estoy diciendo que no habrá volatilidad. Lo que estoy queriendo transmitir es que considero que la volatilidad será menor a la que se podía anticipar hace algunas semanas. Por ejemplo, si pasaba por mi mente ver un tipo de cambio entre 20 y 22 pesos por dólar en septiembre, ahora veo más difícil que se materialice un escenario así. Asimismo, una de las consecuencias de esto en materia de política económica es que va a ser más factible que el Banco de México pueda continuar disminuyendo la tasa de referencia en las próximas reuniones de política monetaria, empezando por la más próxima, el 26 de septiembre, máxime si el presidente López Obrador logra aprobar su agenda de reformas en la primera mitad de septiembre, como parece que será.

Con tristeza, despido a mi querido tío Jorge, quien con una fe inquebrantable sostuvo una larga lucha contra el cáncer. Mi más sentido pésame y un fuerte abrazo a mis queridos primos Jorge, Daniel, Santiago y Pablo, sus hijos y mis tíos. QEPD Jorge Humberto Casillas Aceves (1944-2024)

* El autor es Economista en Jefe para Latinoamérica del banco Barclays y miembro del Consejo Asesor del Sector Financiero del Fed de Dallas y del Comité de Fechado de Ciclos de la Economía de México.

* Las opiniones que se expresan en esta columna son a título personal.

PIDEN REANUDACIÓN A SHEINBAUM

Rondas petroleras aportarían más para gasto social

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

México podría obtener más de 104 mil millones de dólares en los próximos 20 años si durante el gobierno de Claudia Sheinbaum se reactivan las rondas petroleras, ya que existe un enorme potencial energético, afirmó Alberto de la Fuente, presidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (AMEXHI).

Esta cantidad, explicó en conferencia, alcanzaría para multiplicar por ocho el gasto anual de los programas sociales del Gobierno, siempre y cuando se reactiven las rondas de licitaciones anuales y se obtengan resultados similares de participación privada a las registradas durante las Rondas previas.

Además, la reactivación de las rondas permitiría que el país eleve su producción petrolera en 1 millón de barriles diarios y 2 mil 400 millones de pies cúbicos de gas natural.

"También habría un impacto en la proveeduría mexicana, ya habría una inversión de más de 56 mil millones de dólares en este rubro, lo que tiene un efecto positivo en toda la cadena productiva, con trabajos mejor remunerados y un impacto social", afirmó.

Agregó que actualmente, el 53 por ciento de los recursos prospectivos del país se encuentran sin asignar, por lo que el Gobierno de México tiene la oportunidad de obtener regalías sin riesgo.

"Las regalías que recibe el Estado por parte de las petroleras privadas rondan, en promedio, el 74 por ciento", precisó el directivo.

FOCOS

De peso. Aunque la producción de hidrocarburos de privados apenas representa el 5% del total, tienen el 15% de la inversión total en el sector petrolero.

Contribuyen. Entre 2016 y 2024, las petroleras privadas han invertido en el país 35 mil 064 millones de dólares, de los cuales 52.7% se pagaron al Estado mexicano.

Baja México en *ranking* de eficiencia energética

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

México se ubicó en el lugar 14 de 25 en la edición más reciente del *ranking* International Energy Efficiency Scorecard (que mide la eficiencia energética de la economía de un país), a pesar de que en 2018 alcanzó la posición 12, por lo que la próxima administración deberá priorizar la descarbonización y transición energética, indicó Josué López Leyva, investigador de la Universidad CETYS.

"México está por debajo de la media con relación a esfuerzos nacionales para la eficiencia energética y el sector de transporte", destacó el especialista.

Afirmó que no solamente se deben centralizar los esfuerzos en la creación y mejoramiento de la red eléctrica nacional, ya sea usando fuentes de energías renovables o convencionales bajo criterios de eficiencia, si no que se debe segmentar el problema en otros más pequeños para abordarlos rápido.

Rezagados

Calificación sobre 100

País	Calificación
1. Francia	74.5
2. Reino Unido	72.5
3. Países Bajos	71.5
4. Alemania	71.5
5. Italia	68.5
6. España	66.0
7. Japón	63.5
8. Taiwán	58.5
10. EU	54.0
14. México	**46.0**

FUENTE: International Energy Efficiency Scorecard 2022.

A NORTEAMÉRICA

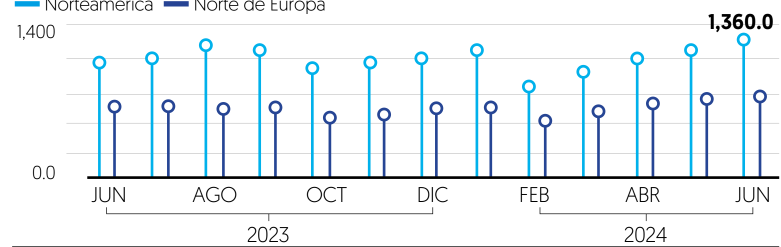
Contenedores desde China marcan récord

144

POR CIENTO
Incrementaron las tarifas del Lejano Oriente a las costas de EU entre abril y junio.

En máximos

■ Contenedores de China a Norteamérica y el Norte de Europa, en millones de TEU



Fuente: Xeneta, Container Trades Statistic

166

POR CIENTO
Se elevaron las tarifas desde China hasta el norte de Europa en el mismo lapso.

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Los envíos de contenedores desde China hacia Norteamérica alcanzaron niveles sin precedentes en junio de 2024, según revelan los últimos datos del sector, impulsados por la creciente preocupación de los importadores ante los disturbios en el Mar Rojo.

De acuerdo con estadísticas publicadas por Xeneta y Container Trades Statistics, en junio se transportaron 1.36 millones de TEUs (unidades equivalentes a 20 pies) desde China hacia Norteamérica, lo cual representa el volumen más alto jamás registrado para el mes de junio en esta ruta comercial.

De hecho, este volumen solo es superado por los extraordinarios envíos realizados durante el punto álgido de la disrupción causada por la pandemia de Covid-19 en 2020 y 2021.

Peter Sand, analista jefe de Xeneta, explicó que el conflicto en el Mar Rojo ha provocado un cambio significativo en la estacionalidad tradicional de las cadenas de suministro marítimas, ya que los transportistas, preocupados, están apresurándose a importar la mayor cantidad posible de mercancías a principios de año.

Por otra parte, los envíos desde China hacia el norte de Europa también alcanzaron un récord histórico en junio, con 800 mil TEUs transportados, la cifra mensual más alta jamás registrada en esta ruta comercial.

En este sentido, cabe destacar que el incremento en los volúmenes de envío ha tenido un impacto directo en las tarifas de flete, pues los datos de Xeneta muestran que las tarifas *spot* para rutas desde el Lejano Oriente hacia las costas oeste y este de Estados Unidos aumentaron un 144 y 139 por ciento respectivamente entre el 30 de abril y el 1 de julio. Para el norte de Europa, el aumento fue aún más pronunciado, alcanzando un 166 por ciento en el mismo período.

"Los transportistas querían proteger sus cadenas de suministro, y eso ha tenido un alto costo. Los volúmenes masivos enviados en mayo y junio contribuyeron a la grave congestión en los puertos asiáticos y al dramático aumento de las tarifas", dijo el experto.

La deuda crece y la economía mexicana sigue estancada

Benito Solís Mendoza
Economista
Opine usted:
benito.solis@solidea.com.mx



La deuda global total en los distintos países continúa creciendo, para alcanzar niveles superiores al 300% del PIB, que incluye las que tienen los gobiernos, las empresas y los personas. Por su parte, la de los gobiernos ya es superior al 100% del PIB global, lo que alcanza el mayor nivel en tiempos de paz. Este elevado nivel perjudica las finanzas públicas, ya que su servicio representa cada vez un mayor porcentaje del gasto, lo que resulta en menor inversión pública y gasto social, educación pública y otros conceptos, como sucede en México.

Como los gobiernos tienen la facultad de financiar su deuda por medio de emisión de circulante, esta creciente deuda puede continuar elevándose, lo que se traduce en mayor demanda por bienes y servicios, lo que debería de provocar que los precios en las economías se elevaran, es decir habría mayor inflación. Además, la mayor inflación debería de producir devaluaciones de las monedas, pero tampoco se aprecian ajustes cambiarios como sucedía en décadas pasadas.

Sin embargo, tal parece que esto no sucede así, lo que es un incentivo para que los gobiernos sigan aumentando sus gastos, sus déficits y en consecuencia su deuda pública. Esto sucede en los Estados Unidos, en la mayoría de los países de Europa y en México entre otros muchos otros países.

Parte de la explicación es que se ha tenido una fuerte expansión de la productividad mundial y reducción de costos. Otra parte de la explicación es que la inflación se mide incompleta en la mayoría de los casos, ya que se mide por medio de índices, que contienen solo una cantidad representativa de bienes y servicios, pero es imposible que se pueda medir la totalidad de los precios. En estos índices quedan excluidos las acciones de las empresas, es decir las bolsas de valores, así como los bonos financieros, cuyos precios son los que más han subido en los pasados años. Además, con frecuencia no se toman en cuenta los precios de los bienes raíces. En conclusión, es común que la mayor liquidez en las distintas economías se canaliza a sectores que no están incluidos en los índices que miden la inflación.

Como resultado de la expansión de la deuda, la participación de los gobiernos en las economías es creciente. Esto reduce la productividad en los distintos países, ya que los funcionarios públicos tienen un menor incentivo para ser eficientes que los empresarios. Esto es debido a que los primeros gastan recursos que no son de ellos y no tienen pérdidas personales en caso de que sean mal invertidos o utilizados. En cambio, cuando un pequeño o gran empresario utiliza mal los recursos, ellos absorben las pérdidas (o las garantías en caso de que sean recursos prestados), por lo cual tienen un fuerte incentivo para realizar un buen uso de sus recursos. Por lo mismo, es frecuente que en países donde los gobiernos controlan la economía o tienen esquemas de planeación central el crecimiento es inferior o nulo.

En México, la deuda pública está creciendo alrededor del 50% en este año, en comparación con la emitida en 2023. Esto como resultado del déficit fiscal que es alrededor del 6% del PIB. Este déficit significa que la demanda es mayor en este porcentaje, pero la economía solo está creciendo alrededor del 1.5% en 2024.

Una primera conclusión es que, si la relación fuera directa y sin ningún ajuste, la economía mexicana debería de estar creciendo mínimo a una tasa cercana a ese 6%, debido al fuerte incremento de la demanda por el déficit del gobierno.

> *"Como resultado de la expansión de la deuda, la participación de los gobiernos en las economías es creciente"*

> *"En países donde los gobiernos controlan la economía o tienen esquemas de planeación central el crecimiento es inferior o nulo"*

Una segunda conclusión es que, si no hubiera esta expansión del déficit fiscal, la economía nacional tendría una importante recesión. La tercera conclusión es que reducir el déficit fiscal al 3% del PIB para el próximo año como está previsto, se provocaría una recesión. Una variable importante que podría compensar este ajuste y mantener el crecimiento de la demanda sería una mayor inversión privada, ya sea nacional o extranjera.

FOCOS

Resultados. Al primer semestre, el saldo de la cartera de crédito dirigido a entidades financieras no bancarias ascendió a 211.7 mil mdp. La banca comercial anticipa un aumento en los segmentos de empresas grandes no financieras y tarjetas de crédito.

Reglas. Los bancos con mayor participación no señalaron cambios significativos en las condiciones de aprobación del crédito para las financieras no bancarias.

Estables. La mayor parte de los bancos anticipan que, en 2024, la calidad de su cartera permanecerá sin cambios significativos.

SEGUNDO TRIMESTRE

Crece demanda de crédito en financieras

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

En el segundo trimestre del presente año, los bancos en su conjunto reportaron en promedio que la demanda de crédito aumentó en el segmento de intermediarios financieros no bancarios. La expectativa es que siga esta tendencia, apuntó el Banco de México (Banxico).

Datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) revelaron que a junio de este año el saldo de la cartera de crédito dirigido a entidades financieras no bancarias ascendió a 211 mil 795 millones de pesos, 7.5 por ciento más que en el mismo lapso de 2023.

La encuesta sobre condiciones generales y estándares en el mercado de crédito bancario durante el trimestre abril-junio de 2024 evidenció que los bancos con mayor participación no señalaron cambios significativos en las condiciones generales y/o estándares de aprobación del crédito a dicho segmento.

"Por su parte, aquellas instituciones bancarias con menor participación reportaron un estrechamiento en las condiciones de crédito", expuso la autoridad monetaria en su reporte.

El índice de Morosidad (IMOR) de la cartera dirigida a las entidades financieras en general se ubicó en 1.27 por ciento. Al compararlo con el mismo mes del 2023 representó una reducción, ya que estaba en 1.43 por ciento.

"En lo referente a sus expectativas para el próximo trimestre, los bancos con mayor participación no prevén cambios significativos en las condiciones generales y/o los estándares de aprobación del crédito", indicó el documento del Banco de México.

En tanto, los bancos con menor participación esperan un estrechamiento en las condiciones de crédito.

DEMANDA EN OTROS SEGMENTOS

Según la misma encuesta, la banca comercial anticipa en promedio un aumento en los segmentos de empresas grandes no financieras, otros intermediarios financieros no bancarios y tarjetas de crédito a lo largo del tercer trimestre de este año.

Por su parte, los bancos con mayor participación anticipan un aumento en los segmentos de Pymes no financieras y crédito hipotecario; mientras que aquellos con menor representatividad en el sistema no anticipan cambios significativos en los mismos portafolios.

CATÁSTROFES

Desastres naturales cuestan 65 mmdd

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

El huracán Otis dejo pérdidas económicas estimadas en 15 mil 500 millones de dólares, que si se suman a los desastres que han impactado al territorio mexicano desde el 2020, la cifra asciende a 65 mil millones de dólares, señaló Roberto Delgado, presidente del Centro Nacional de Apoyo para Contingencias Epidemiológicas y Desastres (Cenaced), durante la firma del convenio de colaboración con el CCE.

"Integrando a las empresas más influyentes del país para fortalecer capacidades de prevención de desastres y de las red de ayuda en áreas de logística, distribución de recursos y reconstrucción. Esto se traduciría en una reducción significativa de las pérdidas humanas y una reconstrucción más rápida", puntualizó Delgado.

Más del 40 por ciento del territorio nacional y un tercio de la población están expuestos a huracanes comprometiendo vidas humanas y pérdidas económicas significativas, dijo Francisco Cervantes, presidente del CCE.

"La prevención es responsabilidad del sector público y privado. Invertir en la prevención de riesgos implica construcción resistente, creación de planes de contingencia y acciones de respuesta coordinadas inmediatas. Este convenio de colaboración es para unir esfuerzos para desarrollar programas de contingencia ante desastres naturales, crear capacitaciones, planes para enfrentar cualquier eventualidad", dijo el líder del sector empresarial.

EN RIESGO

15.5

MIL MDD
Ascendió el costo para resarcir los daños causados por el huracán Otis en 2023.

40%

DEL TERRITORIO
Nacional está expuesto a los desastres causados específicamente por huracanes.

El futuro de la transparencia y la privacidad: un desafío compartido

COLABORADOR INVITADO

Adrián Alcalá Méndez

Comisionado presidente del INAI

@AdrianAlcala75



Estamos en un momento decisivo para el futuro de la transparencia y la privacidad en México. El INAI y el Sistema Nacional de Transparencia presentan un contexto que podría redefinir su rol en la vida pública del país. Sin embargo, lejos de ceder ante la incertidumbre, debemos impulsar un diálogo que permita fortalecer los pilares democráticos construidos.

El INAI ha sido fundamental en la transformación nacional, al garantizar dos derechos cruciales que contribuyen a la construcción de una sociedad cada vez más justa: el acceso a la información y la protección de los datos personales. Por ello, su labor no se ha limitado a una función administrativa, sino a movilizar un engranaje indispensable para asegurar que la transparencia y la privacidad sean ejes de la confianza entre la ciudadanía y el gobierno.

En un contexto de cambio normativo e institucional, será necesario alinear esfuerzos hacia la visión de un México más democrático y justo, en el que nuestros derechos no sean vulnerados y, por el contrario, sean promovidos. Aquí, debemos ser muy claros: la defensa de las funciones del INAI no representa una resistencia al cambio, sino un firme compromiso con la continuidad de los principios que sostienen nuestro sistema político.

Tenemos la convicción de que este Instituto debe continuar siendo un actor estratégico en un Estado que busca la transformación, sin comprometer el ejercicio de los derechos que ha defendido desde su creación. La transparencia y la privacidad son principios inquebrantables, y el INAI debe persistir para que México avance hacia un futuro promisorio y garantista, promotor de la igualdad y la libertad.

En lo personal, y en lo institucional, debemos promover un diálogo abierto y constructivo con los poderes de la Unión y los diversos sectores sociales, no sólo para asegurar la continuidad de este organismo, sino para revisar y fortalecer su estructura, y adaptarla a las nuevas realidades de un México en constante cambio. Para que la transparencia y la privacidad sigan siendo pilares de nuestra democracia y de la justicia, es imprescindible actualizar sus mecanismos y procesos. Lejos de oponerse al cambio, el Instituto apuesta por un enfoque colaborativo que permitirá su evolución.

Ante la posibilidad de una reforma constitucional, los cambios están implícitos; sin embargo, éstos deben realizarse con la mayor cautela, asegurando que no se comprometa la garantía de derechos humanos fundamentales. Es crucial que cualquier proceso de reestructuración mantenga un enfoque centrado en la preservación de tales prerrogativas, ya que son necesarias también desde una perspectiva de gobernanza, para la rendición de cuentas y el Estado de derecho.

Desde el INAI seguiremos trabajando por una reforma que permita enfrentar los desafíos futuros sin debilitar las garantías ciudadanas que la sociedad mexicana ha conquistado. Mantener un equilibrio entre el cambio y la protección de derechos será la clave para asegurar que la evolución institucional beneficie a la gente.

El INAI ha sido, es y debe seguir siendo un bastión de la transparencia y la privacidad en nuestro país. Su existencia no es un fin en sí mismo, sino un medio para garantizar dos de los derechos humanos que sostienen nuestra democracia y orientan el destino nacional hacia la justicia. En este momento de retos, es imperativo que los sectores estemos unidos en pro de estos principios, para que el futuro de México sea uno en el que el acceso a la información pública y la protección de los datos personales sean derechos inalienables.

Empresas gastan poco en innovación

Las empresas en mercados desarrollados invierten entre el 3 y 10 por ciento de sus ingresos totales en conceptos de innovación y tecnología, dependiendo del tamaño y de la industria en la que operan.

En México, esta inversión es en promedio del 1 por ciento. Esta cifra coincide con el bajo presupuesto destinado a tecnología a nivel gubernamental, lo que representa una oportunidad significativa para el país, indicó Guillermo Varela, director general de la consultora GCG.

Subrayó que, aunque la inteligencia artificial (IA) está ganando terreno, muchas empresas, incluso las de gran tamaño, aún ven la tecnología de la información como un área de soporte, en lugar de una parte fundamental de su estrategia de negocio.

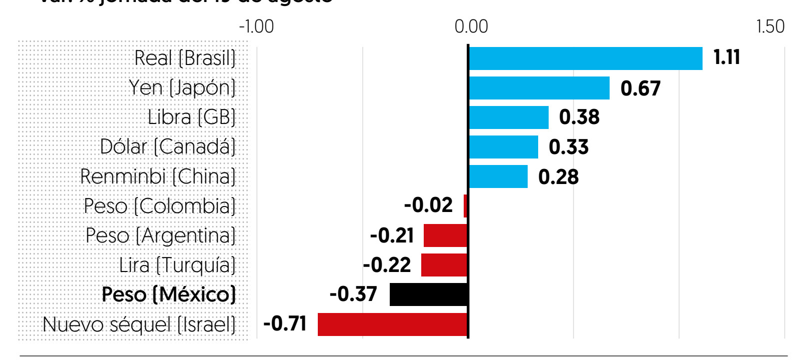
"Las empresas deben dejar de ver la tecnología como un gasto y empezar a considerarla una inversión", señaló.

—Karla Tejeda

Contrastes

El peso mexicano fue de las pocas divisas que se depreciaron frente al dólar de EU, pese a la debilidad que mostró el billete verde.

■ Divisas más apreciadas/depreciadas vs el dólar de EU, var. % jornada del 19 de agosto



Fuente: Bloomberg

A LA EXPECTATIVA

Peso aprovecha alza del yen y se toma un respiro

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

El peso retrocedió ayer frente al dólar como parte de una corrección, después de haber ligado dos semanas consecutivas de ganancias, a lo que se sumó el fortalecimiento del yen japonés, el cual reduce el atractivo del *carry trade* a favor del peso.

Los datos de cierre de jornada publicados por el Banco de México (Banxico) indicaron que el tipo de cambio se colocó en un los 18.6985 pesos por dólar, lo que representó una depreciación de 0.37 por ciento con respecto al viernes.

De acuerdo con analistas de CI Banco, al no haber grandes referencias económicas en la sesión los operadores se concentraron en temas como la apreciación del yen frente al dólar, afectando las operaciones de *carry trade*.

Víctor Ceja, economista en jefe de Valmex, indicó que a pesar de que los fundamentales del peso se mantienen sólidos, no descarta que se observen periodos de alta volatilidad durante esta semana provocados por las minutas de la Fed y Banxico, así como por el simposio de Jackson Hole.

"Es probable que se defina si la Fed y el Banxico implementarán ciclos de baja en sus tasas de referencia o si realizarán pausas, mientras que en septiembre la volatilidad del tipo de cambio podría elevarse ante una posible aprobación de las iniciativas de cambios constitucionales en México, y hacia noviembre por el impacto de los resultados electorales en Estados Unidos", avizoró.

BOLSAS EXTIENDEN AVANCES

Los mercados accionarios extendieron sus ganancias, mientras los operadores están a la espera de conocer algunos elementos que aporten una mayor claridad sobre que la Reserva Federal está lista para comenzar a recortar las tasas de interés.

Los avances dentro de Wall Street fueron de 1.39 por ciento para el Nasdaq, seguido por un aumento de 0.97 por ciento para el S&P 500, mientras que el Dow Jones ganó 0.58 por ciento.

Por su parte, las negociaciones a nivel local dejaron a ambos centros bursátiles con avances marginales de 0.04 por ciento para el S&P/BMV IPC de la Bolsa Mexicana de Valores, mientras que el FTSE-BIVA, de la Bolsa Institucional de Valores finalizó con un aumento de apenas 0.02 por ciento.

FOCOS

Diferencial de tasas. Well Fargo estima que el rédito de Banxico se ubique en 10.00 por ciento al cierre de este año y baje a 8.00 por ciento a finales del 2025, mientras que la de la Fed esté en 4.25 y 3.50 por ciento, respectivamente.

Riesgos. México tiene mucho que perder si se reconfiguran los marcos jurídicos y de gobernanza y siguen déficits altos.

Escenario. Se pueden evitar los peores escenarios, lo que ayuda a que el riesgo político local baje y respalde al peso.

WELLS FARGO

Prevén fortaleza en el tipo de cambio en 2025

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

El peso puede ser una de las divisas que ganen terreno frente al dólar en la primera mitad del 2025, por factores externos como la política monetaria, estimaron analistas de Wells Fargo.

"Varios factores podrían pesar sobre el dólar en la primera parte de 2025. Si bien estamos pronosticando un aterrizaje suave en lugar de una recesión estadounidense el próximo año, esperamos que el crecimiento económico se modere. Esperamos que el crecimiento del PIB se suavice al 1.9 por ciento en 2025 desde un pronóstico del 2.6 por ciento en 2024", indicaron.

Otro factor que puede provocar una depreciación del dólar a principios de 2025 es el pronóstico de una Reserva Federal aún activa, con recortes a la tasa de interés hasta mediados del 2025 y, dado que los bancos centrales extranjeros ejercen un cierto grado de cautela sobre las tasas de referencia, tasas más bajas en Estados Unidos deberían contribuir a que la presión se acumule sobre el dólar.

Estos escenarios podrían apuntalar al peso frente al dólar, a pesar de factores internos como la conformación del nuevo Congreso a partir de septiembre y la aprobación a reformas constitucionales.

Para el cierre de este año, Wells Fargo prevé que en el último trimestre el tipo de cambio ronde 18.50 pesos por dólar, a inicios del 2025 baje a 18.25 unidades; durante el segundo y tercer trimestre en 18 pesos y rebote a 18.25 pesos a finales del 2025.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	54,104.68	0.04	20.90
FTSE BIVA (México)	1,105.41	0.02	0.19
DJ Industrial (EU)	40,896.53	0.58	236.77
S&P 500 (EU)	5,608.25	0.97	54.00
Nasdaq Composite (EU)	17,876.77	1.39	245.05
IBovespa (Brasil)	135,777.98	1.36	1,824.73
Merval (Argentina)	1,657,075.00	0.47	7,746.00
Santiago (Chile)	32,540.23	0.03	11.35
Xetra Dax (Alemania)	18,421.69	0.54	99.29
FTSE MIB (Italia)	33,266.32	0.68	225.51
FTSE-100 (Londres)	8,356.94	0.55	45.53

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
CAC 40 (Francia)	7,502.01	0.70	52.31
General (España)	1,091.36	1.36	14.64
IBEX 40 (España)	11,102.50	1.40	152.80
PSI 20 Index (Portugal)	6,723.81	1.02	67.91
RTS Index (Rusia)	977.34	2.47	24.78
Nikkei-225 (Japón)	37,388.62	-1.77	-674.05
Hang Seng (Hong Kong)	17,569.57	0.80	139.41
Kospi11 (Corea del Sur)	2,674.36	-0.85	-22.87
Shanghai Comp (China)	2,893.67	0.49	14.24
Straits Times (Singapur)	3,355.56	0.08	2.67
Sensex (India)	80,424.68	-0.02	-12.16

LAS MÁS GANADORAS

Indice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
CMR B	1.31	11.02	3.97	-54.98	-55.89
FRAGUA B	1034.00	3.61	7.69	112.74	106.80
BBVA *	193.51	3.11	-0.51	48.24	26.48
ALFA A	11.65	2.28	5.53	13.55	-14.59
AGUA *	25.21	2.19	2.06	5.99	-14.69

LAS MÁS PERDEDORAS

Indice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
TEAK CPO	1.03	-4.63	-14.17	-65.67	-54.02
GIGANTE *	25.00	-3.81	-13.34	2.46	-18.57
AUTLAN B	8.04	-2.78	3.74	-25.97	-31.69
MFRISCO A	3.15	-2.17	-2.48	17.10	35.78
CULTIBA B	9.83	-2.09	-12.62	-16.34	-21.23

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.2992	0.0068	1.1589	1.3413	1.1085
Libra	0.7697		0.5248	0.8919	1.0325	0.8532
Euro	0.9021	1.1720	0.6151	1.0454	1.2101	
Yen	146.64	190.52		169.95	196.60	162.55
Franco s.	0.8629	1.1211	0.5882		1.1570	0.9564

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro		0.6151	1.1720	1.0454	0.1159	0.6894	0.2059
Yen	162.55		190.52	169.95	18.83	112.08	33.38
Libra	0.8532	0.5248		0.8919	0.0989	0.5882	0.1756
Dólar HK	8.6340	5.3113	10.1192	9.0267		5.9540	1.7778
Dólar Sing	1.4502	0.8924	1.6999	1.5161	0.1680		0.2986
Ringgit	4.8364	2.9886	5.6816	5.0647	0.5627	3.3443	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euro	Euros por divisas
Argentina, peso	1,044.7876	0.0010
Australia, dólar	1.6470	0.6072
Brasil, real	5.9999	0.1667
Canadá , dólar	1.5114	0.6616
Estados Unidos, dólar	1.1085	0.9021
FMI, DEG	0.8264	1.2101
G. Bretaña, libra	0.8532	1.1720
Hong Kong, dólar	8.6340	0.1159
Japón, yen*	162.5500	0.6151
México, peso	20.7082	0.0483
Rusia, rublo	99.4633	0.0100
Singapur, dólar	1.4502	0.6894
Suiza, franco	0.9564	1.0454

CRIPTOMONEDAS

En dólares	Último	Variación % 1 día	1 mes	1 año
Bitcoin (BTC)	60,571.25	3.57	-10.38	131.86
Ethereum (ETH)	2,663.86	1.93	-22.57	59.77
Litecoin (LTC)	66.96	0.87	-6.10	0.00
Ripple (XRP)	0.6017	6.70	-0.98	14.71
Dogecoin (DOGE)	0.1034	3.19	-20.70	65.18

BONOS DEL TESORO

Instrumentos del Tesoro

Período	Precio	Rendimiento
1 mes (T. Bill)	5.2413	5.3422
3 meses (T. Bill)	5.0788	5.1969
6 meses (T. Bill)	4.7913	4.9710
2 años (T. Note)	100.5977	4.0681
5 años (T. Note)	101.0820	3.7578
10 años (T. Bond)	99.9297	3.8721
30 años (T. Bond)	101.8594	4.1227

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Arabia Saudita, rial	3.7523	0.2665
Argentina, peso	943.2831	0.0011
Australia, dólar	1.4858	0.6730
Bélgica, franco	36.3909	0.0275
Brasil, real	5.4120	0.1848
Canadá, dólar	1.3635	0.7334
Chile, peso*	923.5000	0.1083
China, yuan	7.1395	0.1401
Colombia, peso*	4,030.6800	0.0248
Corea Sur, won*	1,333.7600	0.0750

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

Vencimientos	En dólares: Último precio	En dólares: Anterior	En pesos: Último precio	En pesos: Anterior
Sep/24	0.05329	0.05344	18.7612	18.7612
Dic/24	0.05255	0.05269	19.0266	19.0266
Mar/25	0.05182	0.05196	19.2920	19.2920
Jun/25	0.05111	0.05124	19.5702	19.5702
Sep/25	0.05043	0.05057	19.8336	19.8336

MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS

	Actual	Anterior	Variación % Diaria	Semanal	Mensual	En el año
Tipo de cambio FIX	18.7357	18.6228	0.61	0.61	4.10	10.74
Ventanilla bancaria	19.1800	19.1000	0.42	0.42	2.40	10.42
Valor 48 horas(spot)	18.6985	18.6294	0.37	0.37	2.25	10.21
Euro (BCE)	20.6586	20.5459	0.55	0.55	5.91	10.34

PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

	Compra	Venta	Anterior	Variación % Semanal	Mensual	Acumulado**
Dólar, EU	18.6563	18.6927	18.6543	0.21	3.01	9.74
Dólar, Canadá	13.6777	13.7269	13.6519	0.55	4.28	9.10
Euro	20.6786	20.7384	20.6066	0.64	5.29	11.70
Libra, Gran Bretaña	24.2364	24.2807	24.1853	0.39	3.66	11.66
Franco, Suiza	21.6127	21.6846	21.5529	0.61	6.51	11.78
Yen, Japón	0.1270	0.1270	0.1260	0.79	8.55	9.48
Peso, Argentina	0.0198	0.0198	0.0198	0.00	2.06	-59.59
Real, Brasil	3.4470	3.4530	3.4080	1.32	6.31	0.91
Peso, Chile	0.0203	0.0203	0.0199	2.01	6.99	-98.96
Onza Plata Libertad	548.70	551.02	542.41	1.59	3.87	38.68
Onza Oro Libertad	46,699.21	46,813.92	46,793.96	0.04	7.06	45.03

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Dinamarca, corona	6.7313	0.1486
EAU, dirham	3.6729	0.2723
Egipto, libra	48.7736	0.0205
Filipinas, peso	56.6600	0.0176
FMI, DEG	0.7456	1.3413
G. Bretaña, libra	0.7697	1.2992
Hong Kong, dólar	7.7888	0.1284
Hungría, forint	355.6100	0.0028
India, rupia	83.8712	0.0119
Indonesia, rupia**	15,550.0000	0.0643
Israel, shekel	3.6944	0.2707
Japón, yen	146.6400	0.0068
Jordania, dinar	0.7083	1.4117
Líbano, libra	89,517.7500	0.0000
Malasia, ringgit	4.3828	0.2282
México, peso	18.6745	0.0536
Noruega, corona	10.5385	0.0949
N. Zelanda, dólar	1.6362	0.6112

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Pakistán, rupia*	278.5260	0.3590
Perú, nvo. sol	3.7385	0.2675
Polonia, zloty	3.8491	0.2598
c Rep. Chec., corona	22.7038	0.0440
Rep. Eslov., corona	27.1769	0.0368
Rusia, rublo	89.8476	0.0111
Singapur, dólar	1.3085	0.7642
Sudáfrica, rand	17.7031	0.0565
Suecia, corona	10.3106	0.0970
Suiza, franco	0.8629	1.1589
Tailandia, baht	34.4220	0.0291
Taiwán, nt	32.0190	0.0312
Turquía, nueva lira	33.7659	0.0296
UME, euro	0.9021	1.1085
Uruguay, peso	40.2728	0.0248
Venezuela, bolívar	-	-

* Dólares por cada mil rupias.

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos mensual	Rendimientos anual	Rendimientos en 2024
201.94 / 149.18	AC*	185.41	-1.92	-1.02	3.31	14.10	0.00
14.74 / 9.94	ALFAA	11.65	0.26	2.28	5.53	13.55	-14.59
85.38 / 53.41	ALSEA*	57.18	0.84	1.49	-8.28	-3.54	-10.88
17.13 / 14.49	AMXB	16.23	0.19	1.18	1.88	-2.29	3.11
605.24 / 289.54	ASURB	531.03	4.10	0.78	-4.89	21.21	8.63
69.56 / 50.08	BBAJIOO	53.19	-0.38	-0.71	-7.08	2.25	-6.36
90.89 / 60.72	BIMBOA	70.20	0.48	0.69	7.88	-20.90	-18.32
38.25 / 27.7	BOLSAA	30.34	-0.28	-0.91	0.76	-12.54	-13.66
15.3 / 10.4	CEMEXCPO	12.40	-0.01	-0.08	10.62	-6.49	-6.20
155.3 / 93.85	CHDRAUIB	148.67	0.15	0.10	2.52	54.14	44.93
48.97 / 28.74	CUERVO*	31.34	-0.04	-0.13	-2.18	-34.27	-5.80
1210.24 / 941.24	ELEKTRA*	944.95	0.00	0.00	-10.31	-19.29	-19.45
243.17 / 180.3	FEMSAUBD	211.24	0.94	0.45	0.63	7.60	-3.70
322.21 / 189.31	GAPB	312.46	1.05	0.34	9.00	5.61	7.96
190.97 / 114.1	GCARSOA1	121.58	0.82	0.68	-5.69	-8.90	-35.87
208.54 / 147.08	GCC*	156.04	-1.79	-1.13	-0.26	-1.38	-22.01
28.79 / 17.91	GENTERA*	21.50	0.19	0.89	-5.29	-0.69	-8.82
55.65 / 32.78	GFINBURO	47.58	0.17	0.36	8.23	28.70	1.86
190.12 / 130.04	GFNORTEO	141.77	-1.83	-1.27	-5.37	-2.34	-16.98
115.5 / 72.55	GMEXICOB	106.74	-0.99	-0.92	3.15	31.07	13.34
386.57 / 278.12	GRUMAB	382.50	7.34	1.96	11.04	35.35	22.94
40.15 / 30.19	KIMBERA	34.21	-0.31	-0.90	0.53	-10.56	-10.37
183.49 / 126.67	KOFUBL	167.37	0.74	0.44	4.46	13.21	3.98
20 / 12.39	LABB	19.81	-0.08	-0.40	11.42	43.76	39.90
149.83 / 87.3	LIVEPOLC	135.83	0.30	0.22	-2.12	28.86	17.53
56.42 / 33.28	MEGACPO	42.41	-0.17	-0.40	-9.42	4.36	11.84
213.64 / 112	OMAB	154.05	-0.19	-0.12	-3.45	-17.88	-14.30
40.37 / 20.86	ORBIA*	22.63	0.18	0.80	-11.77	-38.79	-39.85
329.9 / 189.9	PE&OLES*	253.79	3.67	1.47	-1.81	16.45	2.24
194.99 / 142.01	PINFRA*	179.89	-2.11	-1.16	6.05	8.39	-2.08
227.83 / 125.16	Q*	164.56	-0.27	-0.16	1.91	29.56	-4.09
172.16 / 119.74	RA	133.71	1.60	1.21	-5.15	8.00	-17.60
15.04 / 7.26	TLEVICPO	7.51	0.14	1.90	-13.68	-50.17	-30.27
69 / 51.16	VESTA*	55.45	-0.77	-1.37	0.45	-8.42	-17.77
73.5 / 58.57	WALMEX*	62.90	-0.20	-0.32	-1.47	-5.21	-12.11

MERCADO BURSÁTIL

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos mensual	Rendimientos anual	Rendimientos en 2024
22.5 / 20.8	ACCELSAB	22.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16.9 / 13.99	ACTINVRB	16.30	0.00	0.00	1.88	16.43	6.54
32.1 / 22.47	AGUA*	25.21	0.54	2.19	2.06	5.99	-14.69
22.6 / 15.66	ANGELD	18.02	0.00	0.00	0.28	-4.35	-16.81
3.92 / 2.93	ARA*	3.18	0.00	0.00	3.92	-18.67	-13.35
12.38 / 7.1	AUTLANB	8.04	-0.23	-2.78	3.74	-25.97	-31.69
1.96 / 0.58	AXTELCPO	1.30	0.00	0.00	0.00	99.08	93.16
0.5 / 0.5	AZTECACP	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
129.27 / 92.49	BAFARB	100.00	0.00	0.00	-5.66	-6.89	-16.90
206.11 / 128.22	BBVA*	193.51	5.83	3.11	-0.51	48.24	26.48
1245.12 / 685	C*	1142.01	-1.42	-0.12	-3.24	58.72	30.81
55 / 55	CABLECPO	55.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100 / 90.01	CERAMICB	100.00	0.00	0.00	0.00	11.10	2.56
108.72 / 4.3	CETETRC	108.72	0.00	0.00	nd	nd	nd
38 / 33.53	CIDMEGA*	34.68	0.00	0.00	-0.17	-6.24	-3.61
23.69 / 13.32	CIEB	23.00	0.00	0.00	0.00	72.71	5.59
77 / 65	CMOCTEZ*	75.00	0.25	0.33	0.00	15.38	0.17
3 / 1.03	CMRB	1.31	0.13	11.02	3.97	-54.98	-55.89
8.1 / 7.8	COLLADO*	7.80	0.00	0.00	0.00	-2.50	0.00
0.35 / 0.35	CREAL*	0.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12.5 / 8.5	CULTIBAB	9.83	-0.21	-2.09	-12.62	-16.34	-21.23
21 / 16	CYDSASAA	17.78	-0.07	-0.39	4.59	-3.63	-6.42
21.91 / 18.64	DANHOS13	21.23	-0.14	-0.66	1.73	5.01	3.69
12.45 / 10.12	DIABLOI	11.82	0.00	0.00	0.85	15.09	13.44
31.93 / 24	DINEA	26.00	0.00	0.00	-7.14	8.33	-13.33
30.5 / 20.37	DINEB	23.97	0.00	0.00	-0.13	4.22	-15.89
34.6 / 25.46	FIBRAMQ	32.46	0.01	0.03	-1.49	5.48	2.24
10.84 / 8.39	FIHO12	9.02	0.17	1.92	-3.62	-12.34	-9.12
29 / 28.5	FINAMEXO	28.50	0.00	0.00	0.00	-1.72	-1.72
10.3 / 7.5	FINDEP*	9.50	0.00	0.00	0.00	26.67	-5.00
5.76 / 4.57	FINN13	4.96	-0.03	-0.60	0.41	-10.65	-0.26
12.17 / 9.12	FMTY14	10.84	-0.16	-1.45	13.88	-2.02	-8.65
1045.39 / 440.1	FRAGUAB	1034.00	36.00	3.61	7.69	112.74	106.80
133.97 / 94	FRES*	133.97	0.00	0.00	3.05	3.45	19.40
7.5 / 5.37	FSHOP13	7.14	0.13	1.85	10.84	26.86	23.48
33.21 / 21.83	FUNO11	24.51	0.23	0.95	0.33	-3.66	-19.82
14.4 / 10.8	GBMO	13.18	0.00	0.00	0.00	9.83	-8.47
0.03 / 0.03	GFAMSAA	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 / 7.5	GFMULTIO	7.50	0.00	0.00	0.00	-6.25	-6.25
32.01 / 23.9	GIGANTE*	25.00	-0.99	-3.81	-13.34	2.46	-18.57
30.45 / 17.9	GISSAA	21.65	-0.03	-0.14	0.70	-22.26	-18.27
146 / 134	GNP*	140.10	0.00	0.00	0.07	0.07	0.07
47 / 44	GPH1	44.00	0.00	0.00	0.00	-6.38	-6.38
108 / 86	GPROFUT*	96.00	0.00	0.00	1.05	11.18	9.09
7.67 / 3.96	HCITY*	4.35	-0.05	-1.14	-5.02	-33.49	-26.64
54.84 / 36.71	HERDEZ*	52.69	0.66	1.27	1.70	26.23	14.30
0.02 / 0	HOMEX*	0.00	0.00	0.00	-57.14	-72.73	-76.92
4.15 / 3.2	HOTEL*	3.97	0.00	0.00	3.66	-4.34	1.79
200 / 160	ICHB	186.95	0.84	0.45	0.24	-5.97	-3.63
39 / 37	IDEALB1	38.70	0.00	0.00	-0.77	4.59	4.59
82 / 67.99	INVEXA	82.00	0.00	0.00	0.00	5.13	0.00
47 / 36.5	KUOA	42.00	0.00	0.00	2.44	9.09	-8.70
45.5 / 35	KUOB	42.00	0.00	0.00	-2.33	10.12	-4.98
44 / 32.5	LACOMUBC	33.81	-0.14	-0.41	-4.65	-12.25	-22.63
135 / 113.25	LAMOSA*	120.49	-0.01	-0.01	-1.64	2.98	-9.64
152 / 94	LIVEPOL1	132.00	0.00	0.00	-3.65	26.92	10.92
43.2 / 32.5	MEDICAB	34.71	-0.29	-0.83	-3.58	-17.34	-14.57
3.89 / 2.06	MFRISCOA	3.15	-0.07	-2.17	-2.48	17.10	35.78
59 / 47.82	NAFTRAC	52.89	-0.01	-0.02	-1.75	-0.06	-7.41
4.6 / 2.11	NEMAKA	2.29	0.04	1.78	-15.19	-39.74	-44.69
38 / 25	PASAB	38.00	0.00	0.00	0.00	52.00	2.70
7.8 / 5.9	POCHTECB	6.87	0.00	0.00	2.54	-11.92	-3.92
29.5 / 24	POSADASA	27.29	0.44	1.64	0.00	9.16	-0.04
4 / 3.35	RCENTROA	4.00	0.00	0.00	0.00	19.40	19.40
217 / 172.51	SIMECB	185.00	0.50	0.27	0.17	-8.39	2.21
36.38 / 24.55	SORIANAB	30.87	-0.11	-0.36	0.26	13.49	-15.05
5.1 / 3.05	SPORTS	5.09	0.09	1.80	9.70	32.90	19.76
3 / 1	TEAKCPO	1.03	-0.05	-4.63	-14.17	-65.67	-54.02
45.94 / 28.35	TERRA13	38.14	0.02	0.05	-5.69	16.81	5.56
5.41 / 1.24	TMMA	3.51	0.01	0.29	-4.10	170.00	40.40
328.7 / 275	TS*	290.00	0.00	0.00	-3.17	1.75	1.40
127.83 / 0	UDITRAC	127.83	-	-	nd	nd	nd
12 / 1.2	UNIFINA	1.20	0.00	0.00	0.00	-90.00	-90.00
110.5 / 6.9	URBI*	109.03	0.00	0.00	0.00	1468.78	1480.15
118.11 / 82.88	VALUEGFO	98.00	0.00	0.00	10.11	4.81	1.03
3.8 / 1	VASCONI*	1.04	0.00	0.00	-13.33	-72.99	-65.90
27.5 / 7.3	VITROA	8.22	0.07	0.86	-8.67	-56.48	-66.99
18.49 / 9.79	VOLARA	10.55	0.04	0.38	-5.89	-37.57	-34.06

PRECIOS INTERNACIONALES DE LAS MATERIAS PRIMAS

Vencimiento	Producto	Cierre
dic-24	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,541.30
feb-25	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,564.00
abr-25	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,582.80
dic-24	Plata NY (dls. Por onza troy)	29.73
mar-25	Plata NY (dls. Por onza troy)	30.12
may-25	Plata NY (dls. Por onza troy)	30.37
oct-24	Platino NY (dls. Por onza troy)	962.90
ene-25	Platino NY (dls. Por onza troy)	973.00
abr-25	Platino NY (dls. Por onza troy)	982.00
dic-24	Cobre NY (dls. Por libra)	4.22
mar-25	Cobre NY (dls. Por libra)	4.26
may-25	Cobre NY (dls. Por libra)	4.28
oct-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	19,490.00
nov-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	19,550.00
dic-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	19,605.00
sep-24	WTI NY (dls. Por barril)	74.37
oct-24	WTI NY (dls. Por barril)	73.66
nov-24	WTI NY (dls. Por barril)	72.99
oct-24	Brent ICE (dls. Por barril)	77.66
nov-24	Brent ICE (dls. Por barril)	77.10
dic-24	Brent ICE (dls. Por barril)	76.68
sep-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.24
oct-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.36
nov-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.72
sep-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	2.26
oct-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	2.28
nov-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	2.30
sep-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.26
oct-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.09
nov-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.05
dic-24	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	4.00
mar-25	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	4.19
may-25	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	4.29
dic-24	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	5.52
mar-25	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	5.72
may-25	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	5.84
sep-24	Arroz CBOT (cts. Por libra)	14.89
nov-24	Arroz CBOT (cts. Por libra)	14.98
ene-25	Arroz CBOT (cts. Por libra)	15.20
dic-24	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.07
mar-25	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.11
may-25	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.15
nov-24	Soya CBOT (cts. Por bushel)	976.00
ene-25	Soya CBOT (cts. Por bushel)	994.50
mar-25	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,009.75
dic-24	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.39
ene-25	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.39
mar-25	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.39
dic-24	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	3.11
ene-25	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	3.12
mar-25	Harina de soya CBOT (dls. Por bushel)	3.15
nov-24	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	4,476.00
ene-25	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	4,294.00
mar-25	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	4,133.00
dic-24	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.44
mar-25	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.42
may-25	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.39
dic-24	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	7,338.00
mar-25	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	6,332.00
may-25	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	6,041.00
oct-24	Azúcar 5 (cts. Por libra)	513.70
dic-24	Azúcar 5 (cts. Por libra)	506.60
mar-25	Azúcar 5 (cts. Por libra)	501.90
oct-24	Azúcar 11 (cts. Por libra)	18.02
mar-25	Azúcar 11 (cts. Por libra)	18.37
may-25	Azúcar 11 (cts. Por libra)	17.78
mar-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	35.01
may-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	35.48
jul-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	35.01
dic-24	Algodón ICE (cts. Por libra)	68.68
mar-25	Algodón ICE (cts. Por libra)	70.06
may-25	Algodón ICE (cts. Por libra)	71.21
nov-24	J. de Naranja (cts. Por libra)	443.35
ene-25	J. de Naranja (cts. Por libra)	434.95
mar-25	J. de Naranja (cts. Por libra)	425.60
oct-24	Res CME (cts. Por libra)	179.03
dic-24	Res CME (cts. Por libra)	178.38
feb-25	Res CME (cts. Por libra)	179.33
oct-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	76.80
dic-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	68.75
feb-25	Cerdo CME (cts. Por libra)	72.23

COTIZACIONES EN NY

Acción	Precio	Acción	Precio
3M Co	127.08	GoldmnSchs	504.68
AbbottLabs	111.90	Home Depot	363.07
AbbVie Inc	196.87	Honeywell	199.04
Accenture	329.44	Intel Corp	21.52
Adobe Inc	563.12	IBM	194.73
Alphabet A	166.67	J&J	159.63
Alphabet	168.40	JPMorg Ch	215.45
Altria	51.32	KraftHeinz	35.36
Amazon.com	178.22	LockhdMrtn	558.39
AmExp	254.05	Lowe's	243.21
AIG	74.43	Mastercard	466.98
Amgen Inc	327.97	McDonald's	287.55
Apple Inc	225.89	Medtronic	84.82
AT&T Inc	19.49	Merck	114.42
Bk of Am	39.67	MetLife	73.25
BerkHath B	448.77	Microsoft	421.53
Biogen Inc	206.06	Mondelez	70.89
BlackRock	870.21	Morg Stan	101.75
Boeing	179.64	Netflix	688.53
Booking	3,702.01	NextEra En	79.35
BrsMyr Sqb	49.30	Nike	83.28
Broadcom	167.71	NVIDIA	130.00
Caterpillr	344.65	Occidental	57.39
Ch Schwab	65.58	Oracle	137.92
CharterCmm	355.06	PayPal	69.43
Chevron	146.83	PepsiCo	173.82
Chubb Ltd	274.03	Pfizer Inc	28.80
Cigna Corp	342.33	PhilipMrrs	118.45
Cisco Sys	49.98	PNC Fin	174.50
Citigroup	62.03	P&G Co	168.42
Coca-Cola	68.98	Qualcomm	174.26
ColgtPalm	101.85	Schlumbrgr	45.36
Comcast	40.26	SimonProp	159.89
ConocoPhil	111.74	Starbucks	92.30
Costco	872.35	TXInstr	200.66
CVS Health	58.80	ThermoFshr	607.60
Danaher	271.27	Fox Corp-B	36.88
Duke Enrgy	112.72	Fox Corp-A	39.70
DuPont	80.14	UnionPac	246.07
Eli Lilly	921.81	UPS Inc	128.95
EOG Res	128.24	UnitedHlth	578.78
ExxonMobil	118.53	US Bancorp	43.66
FedEx Corp	288.42	Verizon	40.74
Ford	10.72	Visa Inc	266.47
GD	295.60	Walgreen	10.85
GE	170.93	WalMart	73.72
Gen Motors	45.76	WaltDisney	90.82
Gilead Sci	74.45	WellsFargo	56.45

Lingotes de oro cuestan un millón de dólares

Ahora un lingote de oro vale un millón de dólares.

El hito se alcanzó el viernes pasado, cuando el precio *spot* del metal precioso superó los 2 mil 500 dólares por onza troy, un máximo histórico. Los lingotes de oro normalmente pesan alrededor de 400 onzas, por lo que cada uno vale más de un millón de dólares.

En el primer semestre del año, las compras netas de oro de los bancos centrales ascendieron a 483.3 toneladas, equivalentes a casi 40 mil lingotes, según un cálculo de Bloomberg basado en datos de la consultora Metals Focus. Es uno de los factores que ha apoyado la vertiginosa subida del metal en lo que va del año, junto con las expectativas de una política monetaria más laxa por parte de la Reserva Federal de EU.—*Bloomberg*

EL PESO. Normal de un lingote es de 400 onzas troy, pero en tiendas se venden de menor tamaño.

AVISOS Y EDICTOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Toluca con Residencia en Metepec.

EMPLAZAMIENTO A: BAACSE, S.A. DE C.V.

Se le hace saber que en el expediente 905/2022, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, promovido por CARMEN IVETTE GONZALEZ CASTILLO, CARLOS RUBIO TREJO, STEPHANIE ALINE LOZA DIAZ Y EDUARDO CASTRO CAZARES, promoviendo en su carácter de APODERADOS LEGALES DE SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A. (antes AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.), en contra de BAACSE, S.A. DE C.V., de quien demanda la siguientes prestaciones: 1. El pago de la cantidad total de: $2,571,922.16 (Dos millones quinientos setenta y un mil novecientos veintidós pesos 16/100 m.n.), por concepto de suerte principal con cargo a las pólizas de fianza número 2385283; 2385301; 2385356 y 2385364 y sus movimientos; monto que se desglosa de la siguiente manera: a) La cantidad de $1,268,693.15 PESOS M.N. (Un millón doscientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y tres pesos 15/100 m.n.), por concepto de suerte principal con cargo a la póliza de fianza número: 2385283. b) La cantidad de: $408,440.72 PESOS M.N. (Cuatrocientos ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 72/100 m.n.), por concepto de suerte principal con cargo a la póliza de fianza número: 2385301. c) El pago de la cantidad de: $788,384.24 (Setecientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 24/100 m.n.), por concepto de suerte principal con cargo a la póliza de fianza número: 2385356. d) El pago de la cantidad de: $106,404.05 (Ciento seis mil cuatrocientos cuatro pesos 05/100 m.n.) por concepto de suerte principal con cargo a la póliza de fianza número: 2385364. 2. El pago de los intereses moratorios en términos del artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y conforme a las cláusulas OCTAVA Y DÉCIMA SEXTA del Contrato para el Otorgamiento de Fianzas, cuantificados a partir de la fecha de pago de la suma reclamada en calidad de principal y hasta su total liquidación, e) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, hasta su total terminación. Sustentando las anteriores en los siguientes HECHOS: 1. CONTRATO con fecha 2 de abril de 2018: BAACSE, S.A. DE C.V., en su calidad de fiada y solicitante, celebró con AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., actualmente SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., Contrato para el Otorgamiento de Fianzas y al efecto aceptaron y se obligaron a cumplir todas y cada una de las clausulas contenidas en el ANEXO 1; 2. PÓLIZA DE FIANZA emisión número: 2385283. El 18 de noviembre de 2019, AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., actualmente SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A., emitió la póliza de fianza número 2385283; por la cantidad de $3,943,214.45 (Tres millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos catorce pesos 45/100 pesos m.n.); a favor de RUBAU MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.; para garantizar por BAACSE, S.A. DE C.V., la debida correcta y total inversión, aplicación, deducción o devolución total o parcial del anticipo por la suma de $3,943,214.45 (Tres millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos catorce pesos 45/100 m.n.), IVA incluido, que recibió del beneficiario dentro del término pactado en el contrato CON00002325; celebrado con RUBAU MÉXICO S. DE R.L. DE C.V, el 18 de noviembre de 2019, ANEXO 2; 3. POLIZA DE FIANZA: emisión número: 2385301. Con fecha 18 de noviembre de 2019; AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., actualmente SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., emitió el movimiento de disminución la póliza de fianza número 2385301: por la cantidad de $1,314,404.82 (Un millón trescientos catorce mil cuatrocientos cuatro pesos 82/100 m.n.) a favor de RUBAU MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.; para garantizar por la parte demandada el fiel exacto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número CON00002325 de fecha 18 de noviembre de 2019; celebrado con RUBAU MÉXICO S. DE R.L DE C.V., de fecha 18 de noviembre de 2019, ANEXO 3; 4. PÓLIZA DE FIANZA, movimiento de disminución número 2385301. Con fecha 10 de marzo de 2020; AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., actualmente SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. emitió el movimiento de disminución de la póliza de fianza número 2385301, para quedar en $904,662.35 (novecientos cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 35/100 M.N.), plasmado en el documento número 2173402 a favor de RUBAU MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.; para garantizar por BAACSE, S.A. DE C.V., la debida correcta y total inversión, aplicación, deducción o devolución total o parcial del anticipo por la suma de $3,943,214.45 (Tres millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos catorce pesos 45/100 m.n.), con IVA, que recibió del beneficiario dentro del término pactado en el contrato CON00002325; celebrado con RUBAU MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., de fecha 18 de noviembre de 2019, ANEXO 4; 5. PÓLIZA DE FIANZA emisión número: 2385356, con fecha 6 de diciembre de 2019; AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., actualmente SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., emitió la póliza de fianza número 2385356; por la cantidad de $959,943.55 (Novecientos cincuenta y nueve mil novecientos cuanta y tres pesos 55/100 m.n.); a favor de RUBAU MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.; para garantizar por BAACSE, S.A. DE C.V., la debida correcta y total inversión, aplicación, deducción o devolución total o parcial del anticipo por la suma de $959,943.55 (Novecientos cincuenta y nueve mil novecientos cuanta y tres pesos 55/100 m.n.); que recibió del beneficiario dentro del término pactado en el contrato celebrado con RUBAU MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., de fecha 6 de diciembre de 2019, ANEXO 5; 6. POLIZA DE FIANZA emisión número 2385364, con fecha 6 de diciembre de 2019: AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., actualmente SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., emitió la póliza de fianza número 2385364; por la cantidad de $319,981.18 (Trescientos diecinueve mil novecientos ochenta y un pesos 18/100 m.n.); a favor de RUBAU MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.; para garantizar por BAACSE, S.A. DE C.V., el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de fecha 6 de diciembre de 2019, ANEXO 6.; 7. POLIZA DE FIANZA, movimiento de disminución número 2385364, con fecha 10 de marzo de 2020; AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., actualmente SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.. emitió el movimiento de disminución de la póliza de fianza número 2385364; que disminuyó para quedar en la cantidad $112,587.70 (ciento doce mil quinientos ochenta y siete pesos 70/100 m.n.); plasmado en el documento número 2173407 a favor de RUBAU MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.; para garantizar por BAACSE, S.A. DE C.V., las responsabilidades que pudieran derivarse de las obligaciones garantizadas en la fianza citada, ANEXO 7; 8. RECLAMACIONES DE PAGO, a) Con fecha 26 de junio de 2020; SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., (ANTES AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.). recibió un escrito de reclamación de pago, formulado por la beneficiaría BAACSE, S.A. DE C.V., a través del cual; requiere de nuestra representada el pago de las cantidad de $616,544.15 (Seiscientos dieciséis mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 15/100 m.n.), por concepto de suerte principal con cargo a la póliza de fianza número 2385301, en virtud del incumplimiento en que incurrió la empresa fiada a las obligaciones consignadas en la referida póliza de fianza y su movimiento, ANEXO 8. b) El 26 de junio de 2020; SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., (ANTES AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.), recibió un escrito de reclamación de pago, formulado por la beneficiaría BAACSE, S.A. DE C.V., a través del cual: requiere de nuestra representada el pago de las cantidad de $2,395,829.10 (Dos millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos veintinueve pesos 10/100 m.n.), por suerte principal con cargo a la póliza de fianza número 2385283, en virtud del incumplimiento en que incurrió la empresa fiada a las obligaciones consignadas en la referida póliza de fianza, ANEXO 9. C) El 26 de junio de 2020, SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A. (ANTES AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.), recibió un escrito de reclamación de pago, formulado por la beneficiaría BAACSE, S.A. DE C.V., a través del cual; requiere de nuestra representada el pago de las cantidad de $947,964.66 (Novecientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro pesos 66/100 m.n.) con IVA, principal con cargo a la póliza de fianza número 2385356; en virtud del incumplimiento que incurrió la empresa fiada a las obligaciones de la póliza de fianza, ANEXO 10. d) Con fecha 26 de junio de 2020; SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.. (ANTES AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.), recibió un escrito de reclamación de pago, formulado por la beneficiaría BAACSE, S.A. DE C.V., a través del cual; requiere de nuestra representada el pago de las cantidad de $77,153.00 (Setenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.) con IVA, por suerte principal con cargo a la póliza de fianza número 2385364; en virtud del incumplimiento en que incurrió la empresa fiada a las obligaciones consignadas en la referida póliza de fianza, ANEXO 11; 9. NOTIFICACIONES REALIZADAS POR NUESTRA REPRESENTADA A LA HOY DEMANDADA, RESPECTO DEL ESCRITO DE RECLAMACIÓN DE PAGO, a) Mediante escrito de fecha 29 de junio de 2020: SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS S.A. DE C.V. (ANTES AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.) del conocimiento la hoy demandada, el contenido del escrito de reclamación de pago de fecha 18 de junio de 2020 y recibido por nuestra representada en 26 de junio de 2020, a efecto de que acreditara el cumplimiento de sus obligaciones contractuales o en su defecto realizaran provisión de fondos por la cantidad reclamada por la beneficiaría y que corresponde a $2,395,829.10 (Dos millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos veintinueve pesos 10/100 m.n.), por suerte principal con cargo a la póliza de fianza número 2385283, en virtud del incumplimiento en que incurrió la demandada a las obligaciones consignadas en la referida póliza de fianza, ANEXO 12. b) Mediante escrito de fecha 29 de junio de 2020; SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A. DE C.V.. antes AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.. hizo del conocimiento la hoy demandada, el contenido del escrito de reclamación de pago de lecha 18 de junio de 2020 y recibido por nuestra representada en 26 de junio de 2020, a efecto de que acreditara ante nuestra representada el cumplimiento de sus obligaciones contractuales o en su defecto realizaran provisión de fondos por la cantidad reclamada por la beneficiara que corresponde a $616,544.15 (Seiscientos dieciséis mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 15/100 m.n.), por concepto de suerte principal con cargo a la póliza de fianza, número 2385301, en virtud del incumplimiento en que incurrió la empresa fiada a las obligaciones consignadas en la referida póliza de fianza, ANEXO 13. C) Mediante escrito de fecha 29 de junio de 2020; SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, SA DE CV., antes AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.. hizo del conocimiento la hoy demandada, el contenido del escrito de reclamación de pago de fecha 18 de junio de 2020 y recibido por nuestra representada en 26 de junio de 2020, a efecto de el cumplimiento de sus obligaciones contractuales o en su defecto realizaran provisión de fondos por la cantidad reclamada por la beneficiaría, y que corresponde a $947,964.66 (Novecientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro pesos 66/100 m.n.) con IVA, por concepto de suerte principal con cargo a la póliza de fianza número 2385356 en virtud del incumplimiento en que incurrió la demandada, a las obligaciones consignadas en la póliza de fianza, ANEXO 13. d) Mediante escrito de 29 de junio de 2020; SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A. DE C.V., antes AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., hizo del conocimiento la hoy demandada, el contenido del escrito de reclamación de pago de fecha 18 de junio de 2020 y recibido por nuestra representada en 26 de junio de 2020, a efecto de que acreditara el cumplimiento de sus obligaciones contractuales o en su defecto realizaran provisión de fondos por la cantidad reclamada por la beneficiaria, que corresponde a $77,153.00 (Setenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.) con IVA, por suerte principal con cargo a la póliza de fianza número 2385364 en virtud del incumplimiento en que incurrió la demandada, a las obligaciones consignadas en la referida póliza de fianza, ANEXO 14. 10) ESCRITOS CON ACUSE DE PAGO DE FIANZAS RECLAMADAS, a) Toda vez que la demandada no dio respuesta respecto de las reclamaciones de pago realizadas por la Beneficiaría de las fianza a la institución afianzadora en su carácter de fiadora, es que, SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., y BAACSE S.A. DE C.V., llegaron a un acuerdo de reconsideración para la disminución del pago de los montos reclamados. Mediante escrito de fecha 27 de julio de 2020, recibido por la Beneficiaría el 29 de julio de 2020, mediante cheques con los números 0105483 y 0105485 de fechas 27 de julio de 2021; realizó dos pagos, uno por las cantidad de $408,440.72 PESOS M.N. (Cuatrocientos ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 72/100 m.n.), por suerte principal con cargo a la póliza de fianza número 2385301 y otro, por $1,268,693.15 PESOS M.N. (Un millón doscientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y tres pesos 15/100 m.n.), por suerte principal con cargo a la póliza de fianza número 2385283 respectivamente, ANEXO 15. b) Nuestra representada mediante cheques con los números: 0105484 y 0105482 de fechas 27 de julio de 2021; realizó otros dos pagos, uno por la cantidad de $106,404.05 (Ciento seis mil cuatrocientos cuatro pesos 05/100 m.n.) por suerte principal con cargo a la póliza de fianza número 2385364 y otro por la cantidad de $788,384.24 (Setecientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 24/100 m.n.), por concepto de suerte principal con cargo a la póliza de fianza número 2385356 respectivamente, ANEXO 16. La demandada adeuda a nuestra representada la cantidad de $2,571,922.16 (Dos millones quinientos setenta y un mil novecientos veintidós pesos 16/100 m.n.), por concepto de suerte principal con cargo a las pólizas de fianza número: 2385283; 2385301; 2385356 y 2385364, así como los intereses moratorios en términos del artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y a efecto de acreditar la procedencia de la presente acción, nos permitimos acompañar a la presente el original de la CERTIFICACIÓN DE PAGO, ANEXO 17, expedida por el C.P. GABRIEL SANCHEZ GOMEZ, persona facultada por el Consejo de Administración de nuestra representada para expedir las certificaciones de pago que establece el artículo 290 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, tal y como se desprende de la copia certificada del Testimonio Notarial número 123,679, pasado ante la Fe del Licenciado Francisco José Visoso del Valle, Titular de la Notaría número ciento cuarenta y cinco de la Ciudad de México, en el protocolo de la Notaría número noventa y dos de la misma entidad por convenio de asociación con su titular el Licenciado José Visoso del Valle, ANEXO 18. Ordenándose por AUTOS DE FECHAS DOS (02) ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) Y VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), el emplazamiento de BAACSE, S.A. DE C.V. mediante edicto que se publicará por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional; así como en un periódico local del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS, a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda en los términos del auto de fecha quince de septiembre del año dos mil veintiuno, asimismo, fíjese en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, en términos del artículo 315 del Código Federal de procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente el Código de Comercio. Quedan los autos a la vista de la secretario para que proceda a fijar en la puerta del juzgado copia íntegra del presente edicto por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Toluca, México, a uno de julio de dos mil veinticuatro. DOY FE. EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHAS DOS (02) ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) Y VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

LIC. ANDRES MANCILLA MEJIA
RÚBRICA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NORMA VÉLEZ BAUTISTA, NOTARIA 83 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por Escritura Pública número 42,321, Volumen 741, de fecha 25 de octubre de 2023, pasada ante la Fe de la Suscrita Notario, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARÍA DEL REFUGIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ a solicitud de JUAN MIRANDA CABALLERO, MARÍA DEL REFUGIO MIRANDA SÁNCHEZ, EVARISTO MIRANDA SÁNCHEZ, JUAN MIRANDA SÁNCHEZ y GABRIEL MIRANDA SÁNCHEZ, el primero en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 16 de agosto del 2024.

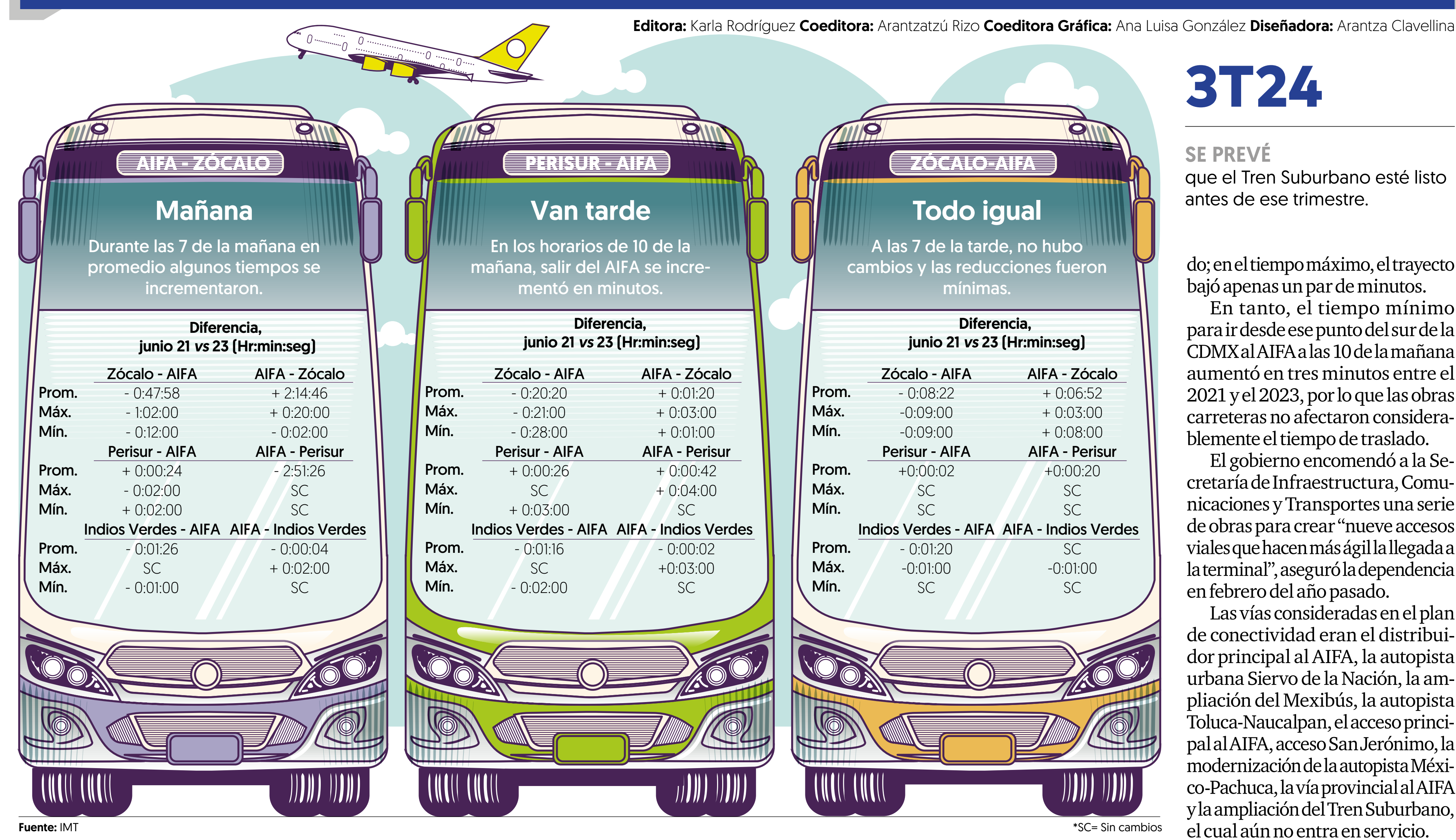
LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO

EMPRESAS

Clientes de Palacio de Hierro afectados por fallas de sistema desde el 14 de agosto

Clientes de El Palacio de Hierro no pueden consultar estados de cuenta ni emitir facturas en línea desde el 14 de agosto, La empresa no ha dado una respuesta clara.

Editora: Karla Rodríguez **Coeditora:** Arantzatzú Rizo **Coeditora Gráfica:** Ana Luisa González **Diseñadora:** Arantza Clavellina



Mañana — Diferencia, junio 21 *vs* 23 (Hr:min:seg)

	Zócalo - AIFA	AIFA - Zócalo
Prom.	- 0:47:58	+ 2:14:46
Máx.	- 1:02:00	+ 0:20:00
Mín.	- 0:12:00	- 0:02:00
	Perisur - AIFA	**AIFA - Perisur**
Prom.	+ 0:00:24	- 2:51:26
Máx.	- 0:02:00	SC
Mín.	+ 0:02:00	SC
	Indios Verdes - AIFA	**AIFA - Indios Verdes**
Prom.	- 0:01:26	- 0:00:04
Máx.	SC	+ 0:02:00
Mín.	- 0:01:00	SC

Van tarde — Diferencia, junio 21 *vs* 23 (Hr:min:seg)

	Zócalo - AIFA	AIFA - Zócalo
Prom.	- 0:20:20	+ 0:01:20
Máx.	- 0:21:00	+ 0:03:00
Mín.	- 0:28:00	+ 0:01:00
	Perisur - AIFA	**AIFA - Perisur**
Prom.	+ 0:00:26	+ 0:00:42
Máx.	SC	+ 0:04:00
Mín.	+ 0:03:00	SC
	Indios Verdes - AIFA	**AIFA - Indios Verdes**
Prom.	- 0:01:16	- 0:00:02
Máx.	SC	+0:03:00
Mín.	- 0:02:00	SC

Todo igual — Diferencia, junio 21 *vs* 23 (Hr:min:seg)

	Zócalo - AIFA	AIFA - Zócalo
Prom.	- 0:08:22	+ 0:06:52
Máx.	-0:09:00	+ 0:03:00
Mín.	-0:09:00	+ 0:08:00
	Perisur - AIFA	**AIFA - Perisur**
Prom.	+0:00:02	+0:00:20
Máx.	SC	SC
Mín.	SC	SC
	Indios Verdes - AIFA	**AIFA - Indios Verdes**
Prom.	- 0:01:20	SC
Máx.	-0:01:00	-0:01:00
Mín.	SC	SC

Fuente: IMT

*SC= Sin cambios

3T24

SE PREVÉ que el Tren Suburbano esté listo antes de ese trimestre.

TIEMPO DE MOVILIZACIÓN SE MANTIENE

Obras de conexión al Aeropuerto Felipe Ángeles, no reducen el traslado

Aunque el trayecto Zócalo-AIFA tuvo una disminución de 47 minutos, otras rutas aumentaron como la de Perisur y TAPO

Depende de la finalización del Tren Suburbano para mejorar conectividad

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

Las obras carreteras de acceso al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) realizadas por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador no han logrado reducir los tiempos de traslado de los pasajeros que han tenido que optar por viajar desde ese aeropuerto.

Un estudio del propio gobierno, realizado por el Instituto Mexicano del Transporte (IMT), refiere que los tiempos de traslado hacia el AIFA desde distintos puntos de la CDMX no se han reducido considerablemente ni siquiera con la construcción de obras carreteras que pretendían resolver el reclamo de los pasajeros.

El documento "Evolución de la accesibilidad del AIFA con la Zona Metropolitana de la Ciudad de México" toma como referencia siete rutas, en ambas direcciones, para analizar qué tanto cambiaron los tiempos de traslado hacia el AIFA tras algunas obras carreteras, como el puente de Tonanitla, una vía confinada sin cuota e inaugurada en febrero del 2023.

El análisis considera los pares destino que conectan desde y hacia el AIFA con Perisur, la Terminal Central de Autobuses del Poniente, el Zócalo, Indios Verdes, la Terminal de Autobuses del Sur en Taxqueñas, la TAPO y el propio Aeropuerto Internacional de la CDMX (AICM).

Para tener una base de datos confiable, el gobierno firmó un convenio de colaboración con Waze, una aplicación de monitoreo de tránsito basada en el sistema de Geoposicionamiento Global (GPS).

El IMT consideró tres diferentes horarios en función de los flujos importantes de pasajeros tanto en el AIFA como en el AICM, por lo que recabó la duración de traslado de las 7:00, las 10:00 y las 19:00 de cada día en el periodo de junio del 2021 al mismo mes del 2023.

El AIFA entró en operación en marzo del 2022, por lo que los datos de traslado del estudio muestran la dinámica anterior a la entrada en servicio del puerto aéreo de Santa Lucía y su primer año.

Los datos muestran que los tiempos de traslado no se redujeron e, incluso, se incrementaron desde y hacia algunos puntos como Perisur, Observatorio e Indios Verdes.

Por ejemplo, la ruta Perisur-AIFA aumentó 24 segundos en promedio en el horario más temprano analizado; en el tiempo máximo, el trayecto bajó apenas un par de minutos.

En tanto, el tiempo mínimo para ir desde ese punto del sur de la CDMX al AIFA a las 10 de la mañana aumentó en tres minutos entre el 2021 y el 2023, por lo que las obras carreteras no afectaron considerablemente el tiempo de traslado.

El gobierno encomendó a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes una serie de obras para crear "nueve accesos viales que hacen más ágil la llegada a la terminal", aseguró la dependencia en febrero del año pasado.

Las vías consideradas en el plan de conectividad eran el distribuidor principal al AIFA, la autopista urbana Siervo de la Nación, la ampliación del Mexibús, la autopista Toluca-Naucalpan, el acceso principal al AIFA, acceso San Jerónimo, la modernización de la autopista México-Pachuca, la vía provincial al AIFA y la ampliación del Tren Suburbano, el cual aún no entra en servicio.

La única ruta que registró una reducción significativa en el traslado fue la del Zócalo al AIFA, que en promedio se redujo 47 minutos en el horario de las 7:00 y poco más de una hora en el tiempo máximo de traslado en ese mismo horario.

La ruta TAPO-AIFA aumentó un promedio de dos minutos en cada uno de los horarios considerados, mientras que la conexión entre los dos aeropuertos, el Benito Juárez y el Felipe Ángeles tuvo aumentos de tres minutos en el horario nocturno y una ligera disminución de 9 minutos en el horario promedio matutino.

"Se debe tomar en cuenta que, para los análisis de los tiempos de recorrido, se consideró las vialidades en las cuales hubo modernización y construcción de infraestructuras que se realizaron para mejorar la conexión del AIFA, como lo es el Camino Libre a Tonanitla y el Distribuidor AIFA en el acceso actual de dicho Aeropuerto. Los tiempos de recorrido en las rutas de 2023 son muy semejantes a 2021, y en algunos casos se reducen significativamente", concluye el estudio.

El AIFA necesita un sistema masivo de pasajeros para garantizar que estos lleguen en tiempo, además de que puedan regresar a los diferentes puntos de la ciudad sin la necesidad de esperar hasta un par de horas para abordar un taxi.



Pemex cierra administración con controvertida compra

A tan solo 41 días de que finalice la administración de Andrés Manuel López Obrador, Petróleos Mexicanos (Pemex) se prepara para cerrar la compra de la terminal de almacenamiento de petrolíferos en Tuxpan, Veracruz, propiedad de la firma estadounidense Monterra Energy. Nos dicen que la transacción, que supera los 320 millones de dólares, está en su etapa final, y se espera que el anuncio oficial se haga antes del 1 de octubre, cuando se produzca el cambio de administración.

Aunque la adquisición parece alineada con la política de fortalecer el control estatal en el sector energético, la operación ha despertado preocupaciones debido a los problemas que arrastra la terminal, como cierres regulatorios, adeudos legales y fallas estructurales que podrían comprometer la seguridad y operatividad de Pemex.

Fuentes nos adelantan que el equipo de transición de **Luz Elena González Escobar,** próxima secretaria de Energía en el gobierno de Claudia Sheinbaum, está evaluando cuidadosamente la compra para determinar los riesgos que podría representar para Pemex, que ya enfrenta pasivos totales de 1.8 billones de pesos.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) destacó en su más reciente reporte que, entre 2019 y 2024, el gobierno federal destinó 1.73 billones de pesos para apoyar a Pemex, cifra que equivale al 156 por ciento del presupuesto total de inversión en infraestructura del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. Este contexto añade presión a la decisión de cerrar la compra antes del cambio de gobierno, dejando en el aire el futuro financiero y operativo de la petrolera.

Incertidumbre económica

Recientemente, el Banco de México (Banxico), bajo la dirección de **Victoria Rodríguez Ceja,** reveló los resultados de su encuesta sobre las "Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado". Los datos no son alentadores: la incertidumbre generada por acciones recientes del gobierno parece estar afectando las expectativas de crecimiento del país.

El panorama no sorprende cuando se observan casos como la expropiación de las instalaciones de Vulcan Materials en Playa del Carmen o la intervención en el tramo ferroviario de Grupo México en Coatzacoalcos. Estos episodios han sembrado dudas entre inversionistas y empresarios sobre la seguridad jurídica en México.

Uno de los casos más alarmantes es el de Fibra Orión, donde la toma del Viaducto La Venta-Punta Diamante en Acapulco, Guerrero, por parte del gobierno de Evelyn Salgado, ha encendido las alertas. En este caso, los afectados son los propios trabajadores del país, ya que el financiamiento para esta infraestructura proviene de las Afores. A pesar de que la empresa ha ofrecido su apoyo para rehabilitar la zona dañada por el huracán Otis, las autoridades estatales no han dado ninguna señal de respuesta.

La pregunta que flota en el aire es si las autoridades actuarán demasiado tarde, permitiendo que esta incertidumbre siga erosionando la confianza de los inversionistas y afectando las perspectivas de crecimiento económico del país.¿Nuevo rumbo?

¿A dónde van APP?

Los esfuerzos de la administración actual para 'recuperar' hospitales operados mediante Asociación Público-Privada (APP) han dado un último fruto, un ejemplo es la Clínica Hospital ISSSTE Mérida. Esta unidad, que hasta hace poco estaba bajo la operación de Desarrolladora y Operadora de Infraestructura Yucatán, parte de Grupo GIA de Hipólito Gerard, ha pasado a ser controlada al 100% por el gobierno federal. Con esto, se cierra el ciclo de 'recuperaciones' de hospitales bajo la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien está a solo semanas de concluir su mandato.

Este movimiento no solo marca el final de una estrategia de centralización de servicios de salud, sino que también deja una pregunta en el aire: ¿qué rumbo tomará **Claudia Sheinbaum Pardo** cuando asuma la Presidencia el próximo 1 de octubre?

El contexto económico no pinta fácil para su administración. Con un déficit en aumento, expectativas de crecimiento del PIB a la baja y los estrictos objetivos de disciplina financiera impuestos por Rogelio Ramírez de la O, quien continuará al frente de Hacienda, las negociaciones con empresas nacionales y extranjeras podrían complicarse aún más. Además, las metas de desarrollo regional que Altagracia Gómez coordina desde el Consejo Asesor Empresarial añaden una capa adicional de complejidad a la situación.

Lo que está claro es que el cambio de mando trae consigo incertidumbre sobre el futuro de las asociaciones público-privadas en México y cómo enfrentarán los nuevos desafíos económicos.

¿Y qué quieren?



PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre
@RuizTorre

Lo que no quieren los empresarios mexicanos está claro. Lo que sí quieren es difuso y eso amenaza, cuando menos, con otros seis años de crecimiento mediocre.

Lo que no desean lo divulgaron el fin de semana y quitando retórica puede resumirse así: que nadie acumule demasiados legisladores. Que Morena no alcance una sobrerrepresentación en el Congreso mayor al 8 por ciento respecto de los votos obtenidos en las urnas, que no cuente con más de 300 diputados.

Es la interpretación que abogados del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), hicieron de lo que manda la Constitución, pues temen lo que viene a partir del poder que tendrá el partido en el poder al comenzar el mes entrante y durante seis años.

Si es interpretada de otro modo, el partido en el poder tendrá más diputados y por consecuencia, vendrán cambios que no desean en las reglas que jugamos todos.

Los miembros del CCE están en su derecho de solicitar lo que a su juicio consideran conveniente. Pero son solo ciudadanos. Su relevancia se diluyó cuando sus líderes se desconectaron de la sociedad, mucho tiempo optaron por el silencio y desdeñaron el trabajo necesario para conseguir la convocatoria que su gremio tuvo en otra era. Incluso en otro siglo.

La respuesta del presidente es congruente con el peso político que percibe de ellos.

"Es mucha prepotencia que los que se sienten dueños de México quieran tener a sus pies a jueces, a ministros porque el Consejo Coordinador Empresarial no son solamente los que representan a ese organismo, son los más afortunados de México que no dan la cara", dijo ayer Andrés Manuel López Obrador.

Y así podemos seguir. Con un CCE pidiendo y una presidencia bateando, ignorándolos. El poder de una narrativa propositiva de emprendedores está apagado.

¿Por qué? Porque quizás el CCE sirve a muy pocos o no tiene claro a quién servir. Los dueños de las empresas descuidaron sus gremios. Al parecer, el interés individual superó al de la comunidad.

Supongan que por alguna razón la sociedad pone atención al CCE temporalmente. ¿Si la gente desiste de aceptar la votación popular de jueces, cuál es el otro camino? ¿Más de lo mismo?

Estados Unidos se ha dividido políticamente, en lo social no es un ejemplo a seguir y hoy difícilmente puede defender la razón del nombre de su nación. Pero en lo concerniente a sus empresarios la línea es clara:

"Por qué nuestra economía debe crecer al menos un tres por ciento y cómo lograrlo", tituló un texto ayer la US Chamber of Commerce, el equivalente al CCE.

¿Es odioso comparar? Sí, pero en los hechos, es la competencia y al mismo tiempo el cliente más cercano que tienen las empresas mexicanas. Es ocioso ignorar sus estrategias.

> *"Supongan que por alguna razón la sociedad pone atención al CCE temporalmente"*

Lo que ese texto indica es que no solo están pensando en lo que buscan los empresarios más poderosos, sino en lo que requieren pequeños negocios y emprendedores individuales:

"Hoy en día, muchos estadounidenses sienten el peso del aumento de precios, la propiedad de una casa parece cada vez más inalcanzable y ven cómo la deuda y el déficit gubernamentales aumentan. No sienten que la economía esté trabajando para ellos".

Inmediatamente después, sueltan la propuesta a los políticos que pelean las elecciones 2024: "La (US Chamber) lanzó el Imperativo de Crecimiento y Oportunidad, instando a los candidatos y funcionarios electos a apoyar políticas que aseguren una vida mejor para los estadounidenses al lograr al menos un 3 por ciento de crecimiento económico real anual durante la próxima década".

No es que el CCE carezca de ideas, recientemente expuse aquí cómo hicieron suya una iniciativa del INADI, que encabeza Arturo Oropeza, para meter a México en la revolución digital mediante una nueva política industrial.

Eso podría detonar la creación de empresas y el aumento de los salarios. Pero en lo público no hubo mucho más que la presentación del documento.

No les gusta, pero el país se mueve ahora por la acción de los políticos que asumieron el rol de guías de la sociedad. Nadie más participó en la intención de convocar a la prosperidad de las masas. Lo que sigue es la consecuencia de eso.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

EN MÉXICO AMBAS MARCAS SUMARÍAN CERCA DE 3 MIL 200 UNIDADES

Operador de tiendas Circle K lanza oferta por 7-Eleven

Sería la mayor compra de una firma japonesa por parte de una extranjera

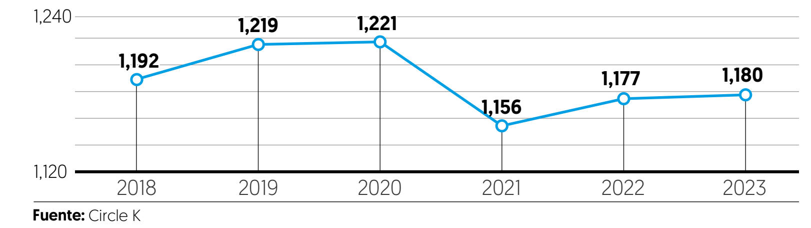
BLOOMBERG
empresas@elfinanciero.com.mx

La operadora canadiense de las tiendas de conveniencia Circle K, Alimentation Couche-Tard, presentó una oferta para adquirir a su rival japonesa Seven & i Holdings, propietaria de las tiendas 7-Eleven, en lo que sería la mayor compra de una empresa en Japón por parte de una empresa extranjera. Una fusión crearía el mayor operador mundial de aproximadamente 100 mil tiendas de conveniencia.

Oportunidad

Con la fusión entre Circle K y 7-Eleven, podrían sumar cerca de 2,000 tiendas a su operación en México.

■ Tiendas



Fuente: Circle K

En México la marca Círculo K cuenta con alrededor de mil 180 sucursales, mientras que Seven 7 tiene unos 2 mil puntos de venta, según información de las propias empresas. Hasta el momento, ninguna de las dos marcas detalló cómo afectará la posible fusión a sus operaciones en el país, en caso de celebrarse.

Seven & i informó que la oferta era preliminar y no vinculante, sin revelar los términos. Un comité especial de directores externos independientes hará una "revisión rápida, cuidadosa y exhaustiva de la propuesta", dijo Seven & i en un comunicado.

> **UNA FUSIÓN** crearía el mayor operador mundial con cerca 100 mil tiendas de conveniencia en el mundo.

Couche-Tard confirmó que hizo una "propuesta amistosa y no vinculante", pero no dio detalles, y dijo que no es seguro que se llegue a un acuerdo.

Aunque Couche-Tard es más pequeña que Seven & i, con unas 14 mil tiendas frente a las más de 85 mil del minorista japonés, la canadiense goza de una valoración mayor, de unos 58 mil 500 millones de dólares.

Las compras de las japonesas por grupos extranjeros son extremadamente inusuales, pero recientes cambios en las reglas de fusión y adquisición, y las presiones de inversionistas activistas para que las empresas aumenten su valor, incluso en el caso de Seven & i, podrían aumentar las probabilidades de un acuerdo.

"Todo depende del precio, y supongo que la debilidad del yen lo ha hecho más atractivo y cualquier cosa por encima de los 7 billones de yenes, será difícil de rechazar para la dirección", dijo Amir Anvarzadeh, estratega de Asymmetric Advisors Pte.

"Pero conociendo a Seven & i, puedo apostar a que se resistirán si el precio es más bajo", dijo el estratega de Asymmetric Advisors Pte.

APUESTA POR EL SEGMENTO DE AUTOS ELÉCTRICOS

Volvo va por el 20% del mercado de lujo

La armadora sueca, Volvo, quiere hacerse de 20 por ciento de la participación del mercado de automóviles *premium* y de lujo en México, con un portafolio totalmente electrificado encabezado por su más reciente lanzamiento, el vehículo compacto a batería, el EX30.

Tamara Arce, directora de ventas de Volvo Car México dijo a El Financiero que este 2024 la marca tendrá un registro histórico de ventas en el país, con la llegada de más modelos electrificados, pues para el próximo año la empresa planea lanzar en el país su vehículo más demandado, el EX90 eléctrico para elevar su participación.

"Al cierre del 2023 teníamos una participación en el segmento donde nos medimos de 12 por ciento, actualmente al cierre de julio ya estamos en 16 por ciento. La meta en México, en algún momento, es llegar al 20 por ciento. Siempre nos habíamos posicionado como en cuarto lugar en el segmento y al cierre de julio ya estamos en el tercer lugar, es algo histórico", dijo.

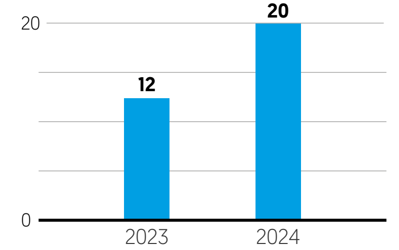
Destacó que Volvo a nivel global tiene la meta de vender en todos sus mercados al menos 50 por ciento de su portafolio de eléctricos, sin embargo en México al cierre de julio fue el 79 por ciento.

—Fernando Navarrete

La apuesta

Al cierre del año, Volvo espera alcanzar el 20% de la participación de mercado en el segmento de lujo.

■ % Participación marcas de lujo

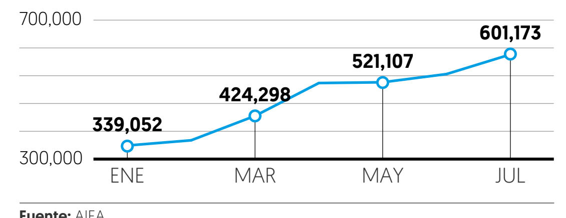


Fuente: Volvo

Alcanza su pico

Durante julio, el AIFA presentó su mejor registro desde su inauguración atendió poco más de 601 mil pasajeros.

■ Pasajeros totales, 2024



Fuente: AIFA

6.8

MILLONES

De pasajeros en total ha recibido la terminal aérea desde que se inauguró.

TOMA VUELO EN EL 2T24

El AIFA moviliza a 3.3 millones de pasajeros en julio

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

El verano le sentó bien al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

Durante julio logró atender a 601 mil pasajeros, su nivel más alto registrado para un mes cualquiera desde su inauguración el 21 de marzo de 2022, es decir en poco más de 29 meses.

Cifras del propio aeropuerto de Santa Lucía comandado por el Ejército detallan que, durante este año, el 'Felipe Ángeles' acumula 3.3 millones de pasajeros recibidos en sus instalaciones, una cifra que está en línea con las proyecciones del puerto aéreo y que ha comenzado a dar resultados financieros favorables.

El AIFA continúa siendo un aeropuerto nacional. El 93 por ciento de sus pasajeros viajan a destinos en ciudades mexicanas, aunque en los últimos meses ha aumentado, en 3 puntos porcentuales, la cantidad de viajeros hacia destinos internacionales, principalmente hacia EU.

El puerto aéreo, que sustituyó al cancelado NAIM en Texcoco, ha recibido desde su fecha de inauguración, en marzo de 2022, a poco más de 6.8 millones de pasajeros.

De esta manera, el aeropuerto ubicado en Santa Lucía ha ido tomando forma y terreno entre las terminales más importantes del país, colocándose en la octava posición a nivel nacional, y por arriba de puertos aéreos como el de Mérida, Yucatán.

No hay tiempo

La agonía de AHMSA podría prolongarse hasta después del 21 de agosto ante paro de labores en el Poder Judicial.

Colateral	Jueces y Magistrados sometieron a votación un paro.
Acción	Iniciarán su paro a partir del 21 de agosto.
Alargue	AHMSA ya entró en la fase de quiebra tras no alcanzar un acuerdo con sus acreedores, el 9 de agosto.

Fuente: Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores Mineros

PARO EN PODER JUDICIAL

Agonía de AHMSA y quiebra se prolongarían

Si el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles con sede en la Ciudad de México, encargado del proceso de quiebra de Altos Hornos de México (AHMSA), no emite la sentencia a más tardar el martes 20 de agosto, la agonía de la siderúrgica podría prolongarse más tiempo, debido a que el próximo miércoles 21 de agosto el Poder Judicial podría iniciar un paro de labores.

De acuerdo con el Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores Mineros, dirigido por Ismael Leija Escalante, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, someterán a votación la decisión de un paro de labores indefinido para impedir el avance de la reforma al PJ.

Así, en caso de que los trabajadores del PJ voten a favor de la suspensión de labores, iniciarán un paro indefinido.

Dado que el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles con sede en la CDMX, forma parte de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, las actividades quedarían suspendidas, lo que condenaría a AHMSA a permanecer más tiempo sin una declaratoria formal de quiebra.

—Christopher Calderón

TARJETAHABIENTES DICEN QUE NO PUEDEN PAGAR CRÉDITOS

Aplicación digital de El Palacio de Hierro tiene fallas

Clientes denuncian afectaciones desde el pasado miércoles 14 de agosto

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccanderon@elfinanciero.com.mx

Desde el 14 de agosto, clientes de El Palacio de Hierro se quejan de que no pueden acceder a las opciones para descargar y consultar sus Estados de Cuenta, ni emitir facturas en línea, y denuncian que, al intentar comunicarse con la empresa por teléfono o por WhastApp les responden que por el momento el servicio no está disponible.

"Estimado Tarjetahabiente Palacio, por el momento el servicio de consulta de Saldo y Estado de Cuenta no está disponible, en El Palacio de Hierro, actualmente estamos en proceso de actualización de nuestros sistemas", se lee en la respuesta que obtuvo uno de los afectados.



EL PALACIO DE HIERRO

Disculpe la molestia. Hasta el momento Palacio de Hierro no ha dicho nada.

14

DE AGOSTO
comenzaron clientes a denunciar fallas en el sistema de la tienda departamental.

Palacio de Hierro agregó en su mensaje que los movimientos y pagos de Tarjeta Palacio pueden tardar en reflejarse en el sitio 72 horas.

El fallo recuerda al que vivió Coppel, del 14 al 21 de abril pasado, cuando la cadena acumuló varios días con fallas en sus sistemas financieros, por lo que clientes tuvieron problemas para ver sus Estados de Cuenta y pagar sus tarjetas, además de no poder comprar tiempo aire, entre otros temas.

El 14 de agosto el usuario @pepehdzm escribió: "Tengo que pagar la tarjeta y no he podido xq me arroja un fallo en el servicio tanto la *app* como en la pág ahí qué procede @ palaciohierro ? Cuando entro a mi cuenta no me aparece la tarjeta, llamo por teléfono y me dicen que no es válida la tarjeta ccp #palaciodehierro @Profeco @ProcuradorPFC", denunció.

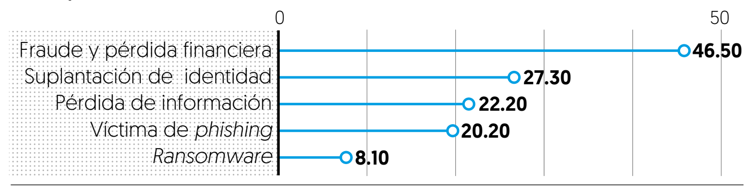
Otros usuarios se quejan de que no pueden acceder a los envíos de paquetes para rastrear su entrega, sin que la cadena departamental les dé una solución.

Un cliente más escribió en la red social X, antes Twitter: "Pero ya digan qué pasó!! Emitan un comunicado, ya sus clientes estamos preocupados y sacando conclusiones. Nuestros datos están a salvo?? Los *hackearon*? Qué pasooooooooo #palaciodehierro", cuestionó Adrien Lassange.

Huecos

En la nueva Ley no se establecen los protocolos de supervisión que deberán proteger a los usuarios de abusos.

% Tipo de vulneración 1T24



Fuente: Asociación de Internet MX

ADVIERTEN ABUSOS

Preocupa la Guardia Cibernética de la Red

La nueva Ley de Ciberseguridad propone la creación de una Guardia Cibernética cuyo marco regulatorio será definido por el presidente del país, lo que ha generado preocupación entre expertos en ciberseguridad.

La iniciativa, presentada al Senado, no incluye protocolos de supervisión, lo que llevaría a violaciones de derechos fundamentales de los usuarios de internet, advirtió el abogado especialista Jersain Llamas Covarrubias.

Aunque la propuesta de la senadora Alejandra Lagunes es más completa que anteriores iniciativas, sigue otorgando facultades de espionaje a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), lo que podría derivar en abusos.

Llamas Covarrubias señaló que muchos aspectos de la regulación quedarán a discreción del gobierno federal, lo que plantea riesgos.

Víctor Ruiz, CEO de la empresa de ciberseguridad Silikn, criticó que la propuesta sigue criminalizando a los usuarios de internet, a pesar de pretender proteger la propiedad intelectual y al usuario.

Además, expresó preocupación por la falta de claridad en la coordinación internacional, cuestionando la viabilidad de sancionar a cibercriminales de otros países, como China, y las dificultades para su extradición y enjuiciamiento en México.

—*Christopher Calderón*

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS



AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESÚS JIMÉNEZ CELAYA, NOTARIA 173 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

El suscrito doy a conocer que por instrumento número tres mil seiscientos, de fecha dos de julio del dos mil veinticuatro, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión a bienes de la señorita LAURA LILIANA REYES MENDOZA, en la cual el señor RICARDO JORGE REYES MENDOZA, manifestó su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presunto heredero.

A t e n t a m e n t e

Lic. Jesús Jiménez Celaya
Titular de la Notaría 173 del Estado de México

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

25 de julio del 2024

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del estado de México, con residencia en Nezahualcoyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Lucia Zarate Jara, también conocida como Lucia Teodora Zarate, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores Antonio Ángel Hernández Quintana, también conocido Antonio Hernández Quintana, en su carácter de conyuge supérstite y heredero y Carlos Alberto, Norma Alejandra y Luis Antonio, todos de apellidos Hernández. Zarate, en su calidad de descendientes y presuntos herederos de dicha sucesión, por escritura "133,583 ante mí, el día veintitrés de julio del dos mil veinticuatro.

Para su publicación en el periódico "EL FINANCIERO" por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Betrán Baldares
Notario Público número noventa y sesis.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito en Querétaro, Qro.

Agrícola Aguilar, Sociedad anónima de Capital Variable, dado que se ignora su domicilio, se le emplaza por este medio al juicio de amparo directo civil 290/2024, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en materias Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito, promovido por EFFEM México Inc. y Compañía, Sociedad en Nombre Colectivo de Capital Variable, contra la resolución pronunciada el uno de abril de dos mil veinticuatro, por el Titular del Juzgado Primera de Primera Instancia Especializado en Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial de Querétaro, en el juicio oral mercantil 345/2022, donde le resulta el carácter de tercero interesado, por lo que dentro del término de treinta días contado a partir de la última publicación de este edicto, que deberá publicarse tres veces, de siete en siete días hábiles en el "Diario Oficial de la Federación" y en un periódico de mayor circulación, deberán comparecer al juicio, apercibido que de no hacerlo, este seguirá su secuela procesal y las siguientes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista que se fije en los estrados de este Tribunal, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano las copias simples de traslado de la demanda de amparo. Querétaro, Querétaro, quince de julio de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
OSCAR ABEN-AMAR PALMA VALDIVIA
RÚBRICA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TECER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL XXII CIRCUITO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
JUICIO DE AMPARO 114/2024.
EMPLAZAMIENTO DE JOSEFINA IRMA YOLANDA BENÍTEZ Y RUBIO.

En el juicio de amparo **114/2024**, del índice del juzgado al rubro citado, promovido por Víctor Manuel Meléndez Ramos contra actos del Juez 74° Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra, en el cual se reclama el emplazamiento practicado y por ende todo lo actuado en el juicio ordinario civil, expediente 614/2023 del índice del juzgado señalado como responsable, seguido por Josefina Irma Yolanda Benitez y Rubio, en contra del quejoso.

En virtud de ignorar el domicilio de la tercera interesada Josefina Irma Yolanda Benítez y Rubio, por auto de 14 de junio de 2024, se ordenó emplazarla por medio de edictos, por lo que se hace de su conocimiento que deberá presentarse la misma o a través de su representante legal, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibida que de no hacerlo en dicho plazo y omitir designar domicilio procesal, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

Ciudad de México, a catorce de junio de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
LUIS FERNANDO AGUILAR RAMÍREZ.

JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO.-JUDICIAL DE CHALCO, CON RESIDENCIA EN IXTAPALUCA.-ESTADO DE MEXICO.

EDICTO

En cumplimiento al auto de fecha cinco de agosto del año dos mil veinticuatro, se hace de su conocimiento que el Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Chalco, con Residencia en Ixtapaluca, Estado de México, se radica EL JUICIO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION, PROMOVIDO POR ANSELMO MATINEZ PAEZ, bajo el número de expediente 3195/2024, a quien se le demanda entre otras PRESTACIONES: HECHO 1. Como lo acredito con el contrato privado de compraventa de fecha dieciocho de julio del año dos mil quince, mismo que adjunto a esta promoción, el suscrito ANSELMO MARTINEZ PAEZ, adquirí por compraventa que celebre con el C. JESUS GUZMAN BARRERA, el inmueble ubicado en Avenida Morelos, marcado con el número 31, en el pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, estado de México, el cual tiene una superficie de 500.00 metros cuadrado y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 50.00 MTS CON ROSA MARIA GONZALEZ, AL SUR 50.00 CON SERVIDUMBRE DE PASO Y SILVESTRA GUZMAN BARRERA, AL ORIENTE 10.00 MTS CON GUILLERMO GARCIA, AL PONIENTE 10.00 CALLE MORELOS. HECHO 2.- El predio de referencia no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad raíz y del comercio de este distrito judicial, como lo acredito con el certificado de no inscripción que adjunto esta promoción. Hecho 3. Dicho inmueble se encuentra Registrado Fiscalmente en la Tesorería Municipal de Ixtapaluca, Estado de México, a nombre del suscrito ANSELMO MARTINEZ PAEZ, bajo el Número de Clave Catastral 015 21 006 23 00 0000 y al corriente en el pago de sus Contribuciones Prediales, tal y como lo acreditamos con el Certificado de No Adeudo Predial, que anexamos al presente escrito. HECHO 4. Adjunto al presente escrito, vengo a exhibir Constancia que me fue expedida por el Comisariado Ejidal de Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en la cual se me hace constar que el inmueble materia de las presentes Diligencias NO FORMA PARTE DE LOS BIENES EJIDALES de dicha población, de conformidad con la fracción IV del artículo 3.20 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, asimismo, adjunto una constancia de no afectación de bienes del dominio público, para los efectos legales a que haya lugar. Hecho 5. El inmueble descrito en el hecho número uno de este escrito, lo he venido poseyendo desde la fecha en que lo adquirí de forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario como lo acreditare en su oportunidad con el testimonio de los testigos que presentare y los cuales deberán ser examinados al tenor del interrogatorio que adjunto al presente escrito. HECHO 6. Adjunto a la presente demanda el plano de Localización y descriptivo del inmueble motivo de las presentes diligencias para los efectos legales a que haya lugar. HECHO 7. Para todos los efectos del artículo 3.21 del Código de Procedimiento Civiles en vigor, me permito proporcionar los domicilios actuales de los colindantes del Terrero objeto de la presente diligencia. Los colindantes son SILVESTRA GUZMAN BARRERA con domicilio en avenida Hidalgo número 123 en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. MA. DEL ROSARIO GONZALEZ JERONIMO Con domicilio en Calle José María Morelos número 19, en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. GLORIA EDITH GARCIA MORENO con domicilio en Calle Agricultura S/N, Coatepec, Ixtapaluca, Estado de México.

Debiendo publicarse por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno, en un periódico de mayor circulación a nivel Estado de México, así como Nacional y en el Boletín Judicial del Estado. Ixtapaluca, Estado de México, a los 05 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, LICENCIADA EN DERECHO JUANA ISIS GARCIA NEYRA, SECRETARIO DE ACUERDOS. DOY FE.

SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADA JUANA ISIS GARCÍA NEYRA

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número **"132,713"**, del Volumen 2373, de fecha 15 de mayo del año 2024, se dio fe de: A).- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZAN LOS SEÑORES RAQUEL, GABRIELA, JOSE Y GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS MEDINA VARGAS. B).- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL SEÑOR JUAN MEDINA GARCÍA, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ LA SEÑORA AUREA VARGAS HERNÁNDEZ COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de nacimiento, acta de matrimonio y documentos con la que el compareciente acreditó el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.
Notario Público Número 96.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. en D. MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA, NOTARIA 146 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

M. en D. **MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA**, Titular de la Notaría Ciento cuarenta y seis del Estado de México, con residencia en el municipio de Metepec, **HAGO SABER:**

Por Acta número **7093 SIETE MIL NOVENTA Y TRES,** del Volumen **127 CIENTO VEINTISIETE,** del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha veintiséis de julio del dos mil veinticuatro, otorgada ante mi fe, se hizo constar el **INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JORGE ISRAEL DÍAZ LAVALLE**; por medio de la cual los señores **NIDIA ISABEL LAVALLE AMBROSIO y JOSÉ FELIPE DÍAZ VERA**, en su calidad de ascendientes en primer grado, manifiestan que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

Metepec, Estado de México, julio 2024

M. EN D. MARTHA ELBA TERRON MENDOZA
TITULAR DE LA NOTARIA CIENTO CUARENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

RUBÉN RUÍZ VALDEZ

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por JORGE CERVANTES MORENO en contra de RUBEN RUIZ VALDEZ, ROBERTO DE ANDA DEL TORO, MELBA IDALIA TELLO PEREZ, ROBERTO DE ANDA TELLO, según expediente número 05/2022 se dicto el siguiente acuerdo que a la letra dice:"... Mexicali, Baja California, a once de julio de dos mil veinticuatro. Por recibido escrito con número de registro 5539 presentado por **el licenciado Alexandro Oregel Magaña,** con el carácter acreditado en autos. - Se tiene al ocursante haciendo las manifestaciones a que se contrae en su escrito de cuenta, sin embargo de autos se advierte que ha comparecido a hacerse sabedor de la demanda interpuesta en su contra el demandado **Roberto De Anda Tello,** en consecuencia, se ordena emplazar únicamente al **demandado Rubén Ruíz Valdez** por medio de edictos. En consecuencia, se tiene con los documentos y copias exhibidas a **Jorge Cervantes Moreno,** por su propio derecho, demandando en la vía **ordinaria mercantil** a **Rubén Ruíz Valdez, Roberto de Anda Tello, Roberto de Anda del Toro y Melba Idalia Tello Pérez,** el cumplimiento por un tercero del contrato de obra a precio alzado, así como el pago de la cantidad que resulte por ese concepto, el pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios convencionales correspondiente al 0.10% (punto diez por ciento) sobre el valor de la obra que es de $1,806,111.05 (un millón ochocientos seis mil ciento once pesos 05/100 moneda nacional), a partir de la fecha de vencimiento del plazo de entrega de la obra programada, así como el pago que resulte de daños y perjuicios correspondiente, el pago de la cantidad que resulte por concepto de gastos y costas, por la entrega del permiso de construcción por el H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1049, 1050, 1055, 1061, 1377, 1378 y demás relativos del Código de Comercio. En consecuencia, **por medio de edictos** que deben publicarse por **tres veces consecutivas,** en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en un periódico local del Estado de Baja California, se emplaza a la parte demandada **Rubén Ruíz Valdez,** para que dentro del término de **treinta días hábiles,** contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados anteriormente, comparezca ante este juzgado ubicado en calle Sur s/n Colonia Bellavista, en el edificio de juzgados especializados en materia mercantil de esta ciudad, a contestar la demanda entablada en su contra en los términos que a su derecho convenga. De igual forma, se previene a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido de que, si no lo hace, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio de Boletín Judicial atento a lo establecido en el artículo 1068 del citado Código de Comercio. En relación con las pruebas ofrecidas por la actora, conforme a lo dispuesto en el artículo 1378 fracción VIII del Código de Comercio, respecto de las cuales, este juzgador se reserva la facultad de acordar lo conducente llegado su momento procesal oportuno, con fundamento en los artículos 1382 y 1383 del Código Mercantil. Asimismo, se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Baja California, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica, sino una forma de diálogo constructivo entre las partes, conducido por un tercero profesional calificado y neutral; dicho centro de Justicia Alternativa funciona en acatamiento a la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California, publicada en el periódico oficial de fecha diecinueve de octubre de dos mil siete. El Centro se encuentra ubicado en Calzada Independencia y avenida Pioneros sin número, en el Segundo Piso del Edificio Tribunales en Centro Cívico y Comercial de esta ciudad. Por último, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 18 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 15, 35, 36, 38 y 39 del Reglamento de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Baja California, dígase a las partes que la sentencia que se pronuncie y cause ejecutoria en el asunto, tendrá el carácter de información pública y por tanto estará a disposición de cualquier interesado para su consulta cuando así lo soliciten conforme al procedimiento de acceso a la información que prevé el reglamento citado con antelación. Se hace saber a las partes su derecho a oponerse a la publicación de sus datos personales, otorgándoles vista por el término de tres días para que manifiesten lo que a su interés convenga, con el apercibimiento de que, si no contestan la vista, se les tendrá negando la publicación de sus datos personales. **Notifíquese. -** Así lo acordó y firma electrónicamente el C. Juez Noveno de lo Civil, **licenciado Alberto Valdez de Luna,** ante su Secretaria de Acuerdos, **licenciada Paloma Lorena Grisell Gutiérrez Rosas,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2., 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publíquense edictos en un periódico de mayor circulación en la República y en un periódico local del estado de Baja California, por TRES VECES CONSECUTIVAS.

Mexicali,B.Cfa., a 12 de julio de 2024.

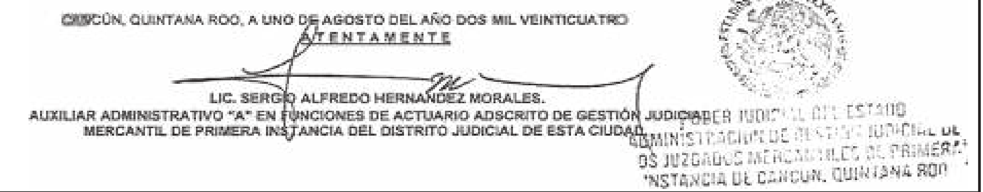
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL C. JUEZ NOVENO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL LICENCIADO ALBERTO VALDEZ DE LUNA, Y POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS LA LICENCIADA PALOMA LORENA GRISELL GUTIÉRREZ ROSAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, III, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO TERCERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN QUINTANA ROO.

"EDICTO"

DEMANDADO(S): **GERARDO HUGO GONZÁLEZ GARAY y ROSA ANA GARCÍA SALAZAR**
DOMICILIO IGNORADO

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **148/2016**, RELATIVO A LA ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR **CI BANCO, SOCIEDAD ANONIMA**, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/00247, antes "THE BANK OF NEW YORK MELLON" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS **GERARDO HUGO GONZÁLEZ GARAY y ROSA ANA GARCÍA SALAZAR**, LA SEXTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EMITIO UNA RESOLUCION EN FECHA **VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS** Y LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD. DICTÓ UN ACUERDO DE FECHA **DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:- - - **SEXTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CANCÚN, QUINTANA ROO, A VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**.--- VISTO: Para resolver el Toca Mercantil citado al rubro, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por **OSCAR HUMBERTO PALMA TRACONIS**, en su carácter de apoderado de **Patrimonio, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado**, que a su vez es apoderada de **CI BANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso F/00247 causahabiente final de **THE BANK OF NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO**, parte actora, contra el auto de fecha treinta de marzo del año dos mil dieciséis dictado por la ciudadana Juez Tercero Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, en el Juicio Ordinario Mercantil, radicado bajo el número de expediente **148/2016**, y. "...Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1057 mil cincuenta y siete y 1061 mil sesenta y uno fracción I del Código de Comercio, se reconoce la personalidad del ciudadano **OSCAR HUMBERTO PALMA TRACONIS** como apoderado de la persona moral denominada **PATRIMONIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez es prestadora de servicios y apoderada de **CI BANCO, SOCIEDAD ANONIMA**, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso identificado por el número F/00247, en términos de las copias certificadas de las escrituras públicas número 87,749 ochenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve, de fecha quince de mayo de dos mil catorce, otorgada ante la fe del Licenciado **Juan Manuel García García** Notario Público 129 ciento veintinueve, de San Pedro Garza García, Nuevo León; 63,908 sesenta y tres mil novecientos ocho, de fecha **veinticuatro de mayo de dos mil once**, otorgada ante la fe del Licenciado Roberto Núñez y Bandera, titular de la Notaria Publica número 1 uno de México, Distrito Federal, y 111,339 ciento once mil trescientos treinta y nueve, de fecha **veintitrés de abril de dos mil catorce**, otorgada ante el Licenciado **Armando Mastachi Aguario**, Titular de la Notaría 121 ciento veintiuno del Distrito Federal. Tomando en consideración que el documento exhibido como base de la acción lo constituye un Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria, que fue suscrito en fecha **siete de diciembre del año dos mil uno**, se hace saber a las partes que el presente juicio se tramitará conforme a las disposiciones del Código de Comercio reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la federación de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis. En ese contexto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 uno, 2 dos, 4 cuatro, 75 setenta y cinco, 76 setenta y seis, 1049 mil cuarenta y nueve, al 1055 mil cincuenta y cinco, 1061 mil sesenta y uno, 1090 mil noventa, 1092 mil noventa y dos, 1093 mil noventa y tres, 1377 mil trescientos setenta y siete al 1390 mil trescientos noventa del Código de Comercio, SE ADMITE la demanda en la vía y forma propuesta, por lo que con las copias simples que acompaña el ocursante, córrase traslado a la parte demandada en el domicilio señalado en el escrito de demanda, emplazándolos a juicio para que dentro del término de nueve días contesten la demanda entablada en su contra y oponga excepciones y defensas si las tuviere, en el entendido que de no hacerlo así, se tendrán por perdidos sus derechos conforme a lo dispuesto en el artículo 1078 mil setenta y ocho del ordenamiento mercantil invocado. Así también, prevéngase a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le hará por la Lista de Estrados que se fijen en la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles y que correspondan a este Juzgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 1069 mil sesenta y nueve de la Legislación en cita. Guárdese en la caja de seguridad de la Administración de Gestión Judicial Mercantil los documentos originales exhibidos, Se hace saber a las partes, que este procedimiento, se tramitará de conformidad con las reformas al Código de Comercio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha **trece de junio del año dos mil catorce**, En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 nueve de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, dígase a las partes que la Sentencia que se dicten el presente asunto estará a disposición del público para su consulta cuando así lo soliciten conforme al procedimiento de acceso a la información así como el derecho que les asiste tanto a las partes como a sus sucesores para oponerse a la publicación de sus datos personales en la misma, en la inteligencia que la falta de oposición expresa a la misma se entenderá como negativa para que sean difundidos a sus respectivos datos personales…" Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se:- - - RESUELVE.- PRIMERO. Se REFORMA el auto de fecha treinta de marzo del año dos mil dieciséis, dictado por la ciudadana Juez Tercero Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo en los términos precisados en el último considerando. SEGUNDO. Remítase copia certificada de la presente resolución al juzgado de origen junto con el expediente original para los fines correspondientes. En su oportunidad archívese el toca como asunto concluido. TERCERO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo resolvió y firma el ciudadano Magistrado Titular de la Sexta Sala Especializada en Materia Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, Maestro en Derecho **GUSTAVO ADOLFO DEL ROSAL RICALDE**, ante el Secretario de Acuerdos de la Sala, Licenciado **RAFAEL DURAN CORTAZAR**, que autoriza y da fe.- DOY FE. - - -**JUZGADO TERCERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, A DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**.- - - Por presentada la Licenciada **CLAUDIA SAHAGUN NUÑO**, apoderada legal de la de la parte actora, con su libelo de cuenta, haciendo las manifestaciones contenidas en el cuerpo del mismo. Atento a su contenido, la ciudadana JUEZ ACUERDA: Agréguese a los autos el ocurso de referencia para los efectos legales a que haya lugar. Atento a lo solicitado en el memorial que se provee, y toda vez que de las constancias actuariales que obran en autos, se advierte que la parte demandada ya no habita en el domicilio señalado en el escrito inicial de demanda, y que han sido agotados los demás domicilios que arrojaron las dependencias que realizaron la búsqueda de dichos demandados, en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, precédase a emplazar a los demandados ciudadanos **GERARDO HUGO GONZÁLEZ GARAY y ROSA ANA GARCÍA SALAZAR**, por medio de EDICTOS, que deberán publicarse tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, y en un periódico local del Estado, para que dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra, para lo cual quedarán a su disposición en la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles, las copias de la demanda y documentos anexos a la misma; lo anterior, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, por disposición expresa del artículo 1063 del Código de Comercio. En tal virtud, debe insertarse a los edictos ordenados, el presente proveído, así como la parte conducente de la resolución de la Sexta Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha **veintiséis de agosto de dos mil dieciséis**, mediante la cual reformó el proveído de **treinta de marzo de dos mil dieciséis**, en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras deberán ser de ocho puntos Incluyendo el nombre de las partes, número de juicio y Tribunal correspondiente, y de siete puntos el texto del Acuerdo, en términos de la circular emitida por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha **doce de julio del año mil novecientos noventa y nueve**. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma, la Licenciada **MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ BASTO**, Juez Tercero Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Secretario de Acuerdos, con quien autoriza y da fe, Licenciado **GILBERTO ANTONIO DZUL MOO.-** DOY FE.- **EL VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, se publicó el auto que antecede por la Lista de Estrados que se fija en la Administración de Gestión Judicial y que corresponde a este Juzgado. CONSTE.- - -


CANCÚN, QUINTANA ROO, A UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
ATENTAMENTE
LIC. SERGIO ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A" EN FUNCIONES DE ACTUARIO ADSCRITO DE GESTIÓN JUDICIAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS MERCANTILES DE PRIMERA INSTANCIA DE CANCÚN, QUINTANA ROO

EL FINANCIERO

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **79,769** de fecha 15 de agosto de 2024, otorgada ante mí, las señoras **MARÍA ANGÉLICA BARRIENTOS CARRERA** e **IVETTE BARRIENTOS CARRERA**, **ACEPTARON LA HERENCIA** instituida en su favor en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARÍA CRISTINA CARRERA ORTÍZ; y la primera en mención fue además designada ALBACEA de la referida sucesión, quien **ACEPTÓ EL CARGO,** manifestando que formulará el inventario y avalúo respectivo.

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2024.- LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 196 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.

Por escritura 72, 840 de fecha 16 de agosto de 2024, otorgada ante Mí, el señor **Ernesto Martínez Macías** aceptó la herencia y el cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **Gracia Gema Flores Cubas;** y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúos.

José de Jesús Niño De la Selva

Notario 77 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NORMA VÉLEZ BAUTISTA, NOTARIA 83 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por Escritura Pública número 43,175, Volumen 755, de fecha 18 días del mes de julio del 2024, pasada ante la Fe de la Suscrita Notario, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de ORLANDO ALDANA GALICIA a solicitud de que solicitan por sus propios derechos JUANA ALDANA RIVERA, MARÍA ALDANA RIVERA y REYNA ALDANA RIVERA; así como CELESTINO ALDANA RIVERA HOY SU SUCESIÓN representada por su albacea y heredera ALMA GUADALUPE ALDANA YÁÑEZ con la conformidad de su coheredera CATALINA GRISELDA YÁÑEZ CÁRDENAS, y ALFREDO ALDANA RIVERA HOY SU SUCESIÓN representada por su albacea y heredera JUANA ALDANA RIVERA con la conformidad de sus coherederos MARÍA ALDANA RIVERA, REYNA ALDANA RIVERA y CELESTINO ALDANA RIVERA HOY SU SUCESIÓN representada como ha quedado mencionado, en su carácter de parientes consanguíneos en línea colateral en segundo grado (medios hermanos).

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 13 de agosto del 2024.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 157,523 de fecha 14/08/2024, ante la fe del suscrito Notario, el señor:

EFRÉN HERRERA RUIZ

Aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora:

ELI RUIZ ANDRADE (quien también acostumbró usar en vida el nombre de ELISA RUIZ ANDRADE)

Asimismo, el señor EFRÉN HERRERA RUIZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el Protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento número 76,799, de fecha 14 de agosto de 2024, otorgado ante mí, los señores ANGELINA REMIREZ DE GANUZA GARCÍA, JOSÉ REMIREZ GARCIA y JAVIER REMIREZ DE GANUZA GARCÍA, aceptaron la herencia instituida a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora ANGELINA GARCÍA IGLESIAS. Asimismo el señor JOSÉ REMIREZ GARCIA aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión testamentaria.

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2024

LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL
Notario 201 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DAVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

FERNANDO DAVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria de la señora **Angelina Sofía Enterría Díaz**, que por escritura número 64,539 de fecha 10 de julio del año 2024, ante mí, otorgaron los señores **Manuel Arenas Ruenes, Mercedes Arenas Ruenes y Manuel Antonio Arenas Enterría,** y se hizo constar lo siguiente:

a).- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscrito notario;
b).- El reconocimiento de validez de testamento;
c).- La aceptación de legado;
d).- La aceptación de herencia;
e).- El reconocimiento de derechos hereditarios;
f).- La aceptación del señor **Manuel Antonio Arenas Enterría,** quien aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.

Ciudad de México, a 19 de julio del año 2024.

LIC. FERNANDO DAVILA REBOLLAR
NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DAVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

FERNANDO DAVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria de la señora **María Guadalupe Hernández Velázquez**, que por escritura número 64,804 de fecha 13 de agosto del año 2024, ante mí, otorgaron los señores **José Luis Gómez Hernández, Enrique Gómez Hernández y Rafael Gómez Hernández,** y se hizo constar lo siguiente:

a).- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscrito notario;
b).- El reconocimiento de validez de testamento;
c).- La aceptación de herencia;
d).- El reconocimiento de derechos hereditarios;
e).- La aceptación del señor **Rafael Gómez Hernández,** quien aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.

Ciudad de México, a 15 de agosto del año 2024.

LIC. FERNANDO DAVILA REBOLLAR
NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NORMA VÉLEZ BAUTISTA, NOTARIA 83 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por Escritura Pública número 43,148, Volumen 758, de fecha 15 de julio del 2024, pasada ante la Fe de la Suscrita Notario, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de ELISEO HERNÁNDEZ MEDRANO, a solicitud de IRENE MARTÍNEZ MENDOZA, PAULINO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 13 de agosto del 2024.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTÍN LEON ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **33,417,** de fecha 30 de julio de 2024, ante mí, la señora **CYNTHIA ÁLVAREZ HELLING,** repudió la herencia y no aceptó el cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria de la señora **CECILIA ASTRID HELLING (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR EL NOMBRE DE CECILIA ASTRID HELLING DE ÁLVAREZ)** y los señores **TONI CECILIA ÁLVAREZ HELLING y CHRISTIAN ANDONI ÁLVAREZ HELLING** aceptaron la herencia en su carácter de herederos sustitutos y este último el cargo de albacea sustituto en dicha sucesión, de igual manera, manifestaron su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante mí, reconocieron la validez del testamento, se reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios y manifestaron su intención de proceder de común acuerdo.

La albacea formulará el inventario.

El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México,
(Antes Distrito Federal)
LIC. ALFONSO MARTÍN LEON ORANTES.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:

Que por instrumento número **134,005,** de fecha **15** de **agosto** del año en curso, otorgado ante mí, los señores **SABINA MÉNDEZ PÉREZ y AGUSTÍN MÉNDEZ PÉREZ,** aceptaron la herencia en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR AGUSTÍN MÉNDEZ ÁVILA;** así como el reconocimiento de gananciales a favor de la señora **BLANCA PÉREZ GONZÁLEZ.**

Asimismo la señora **SABINA MÉNDEZ PÉREZ,** aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2024.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, NOTARIA 155 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, notario 155 de la Ciudad de México, en cumplimiento del artículo 187 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México, hago saber que por instrumento **58,144**, de fecha **veinticinco de julio de dos mil veinticuatro**, ante mí, **OSCAR MANUEL MAYA ANDA** y **ALEJANDRO MAYA ANDA**, representado en este acto por su apoderada, **LAURA DE LA MORA ANDA**, **INICIARON EL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARICELA AUREA ANDA ENRÍQUEZ**. En ese acto, **OSCAR MANUEL MAYA ANDA** y **ALEJANDRO MAYA ANDA**, representado como ha quedado dicho, reconocieron la validez del testamento origen de la sucesión, aceptaron la herencia que les corresponde por voluntad de la testadora y se reconocieron como únicos y universales herederos y **OSCAR MANUEL MAYA ANDA** aceptó el cargo de albacea de la sucesión de mérito, protestando su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de ley.

A T E N T A M E N T E

LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA
NOTARIO 155 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, NOTARIA 155 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, notario 155 de la Ciudad de México, en cumplimiento del artículo 187 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México, hago saber que por instrumento **58,145**, de fecha **veinticinco de julio de dos mil veinticuatro**, ante mí, **OSCAR MANUEL MAYA ANDA** y **ALEJANDRO MAYA ANDA**, representado en este acto por su apoderada, **LAURA DE LA MORA ANDA**, **INICIARON EL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE OSCAR MAYA MÉNDEZ**. En ese acto, **OSCAR MANUEL MAYA ANDA** y **ALEJANDRO MAYA ANDA**, representado como ha quedado dicho, reconocieron la validez del testamento origen de la sucesión, aceptaron la herencia que les corresponde por voluntad del testador y se reconocieron como únicos y universales herederos y **OSCAR MANUEL MAYA ANDA** aceptó el cargo de albacea de la sucesión de mérito, protestando su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de ley.

A T E N T A M E N T E

LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA
NOTARIO 155 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número **22,528,** de fecha **15 de agosto del 2024**, ante mí, los señores **LEONOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, ÁNGEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ, IVONNE GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y **SANDRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión testamentaria de la señora **ROMANA JIMÉNEZ HINOJOSA**, asimismo la mencionada señora **MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.

Ciudad de México, a 15 de agosto del año 2024.

LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES
NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número **22,529,** de fecha **15 de agosto del 2024**, ante mí, las señoras **IVONNE GONZÁLEZ GONZÁLEZ y SANDRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria del señor **ALEJANDRO GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (quien también acostumbraba usar el nombre de **ALEJANDRO GONZÁLEZ**), asimismo la señora **LEONOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.

Ciudad de México, a 15 de agosto del año 2024.

LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES
NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número **22,530,** de fecha **15 de agoso del 2024**, ante mí, los señores **LEONOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, ÁNGEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ, IVONNE GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y **SANDRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, en su carácter de herederos en la sucesión testamentaria de la señora **ROMANA JIMÉNEZ HINOJOSA** repudian la herencia que le pudiera corresponder a la de cujus señora **ROMANA JIMÉNEZ HINOJOSA** en la sucesión testamentaria del señor **CECILIO GONZÁLEZ FUENTES,** (quien también acostumbraba usar el nombre de **ODILÓN CECILIO GONZÁLEZ FUENTES**); los señores **LEONOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, ÁNGEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ, IVONNE GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y **SANDRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** éstas dos últimas en su carácter de herederas en la sucesión intestamentaria del señor **ALEJANDRO GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (quien también acostumbraba usar el nombre de **ALEJANDRO GONZÁLEZ**), aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión testamentaria del señor **CECILIO GONZÁLEZ FUENTES,** (quien también acostumbraba usar el nombre de **ODILÓN CECILIO GONZÁLEZ FUENTES**), asimismo la mencionada señora **MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ JIMÉNEZ,** , aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.

Ciudad de México, a 15 de agosto del año 2024

LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES
NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR G. GALEANO INCLÁN, NOTARIA 133 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 72,634, de fecha 7 de agosto de 2024, ante mí, los señores **JOSE DE JESUS PICHARDO DELGADO, JAZMIN VERONICA PICHARDO DELGADO** y **ARISBE BRISEIDA PICHARDO DELGADO**, aceptaron la herencia en la sucesión intestamentaria del señor **JOSE PICHARDO DAVALOS** y la señora **VIRGINIA DELGADO ACOSTA** aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

La albacea procederá a formular el inventario.

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2024.
Lic. Héctor G. Galeano Inclán.
Titular de la Notaría 133 de esta capital.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2024.

Por instrumento número **128,463** de fecha **16** de **agosto** del **2024**, ante mí, el señor **GILBERTO JACOBO CAMPOS HERNÁNDEZ**, en su carácter de único y universal heredero en la sucesión testamentaria a bienes del señor **MARTIN JUAN HERNÁNDEZ Y PONZANELLI** (quien también acostumbró usar el nombre de MARTIN JUAN HERNÁNDEZ PONZANELLI), **RECONOCIÓ LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO** otorgado por el autor de la sucesión, **ACEPTÓ LA HERENCIA** instituida en su favor y además **ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA** en dicha sucesión testamentaria y manifestó que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO
NOTARIO No. 49 DE CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA, NOTARIA 160 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Mediante escritura **30,912** de fecha **12 DE AGOSTO DE 2024**, ante la fe del suscrito Notario, los señores **ARTURO ERNESTO RAMÍREZ HERRERA, ALEJANDRO RAMÍREZ ALVARADO, ARTURO RAMÍREZ ALVARADO y ARMANDO RAMÍREZ ALVARADO,** en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes de la autora de la sucesión respectivamente, iniciaron el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA GUADALUPE ALVARADO SÁNCHEZ**, aceptaron la herencia en su carácter de únicos y universales herederos, designándose a **ARTURO ERNESTO RAMÍREZ HERRERA,** como **ALBACEA** de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes correspondiente.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos **JOSE LUIS DELGADILLO CASALES y BERTINO DÍAZ GARCIA.**

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA
NOTARIO TITULAR 160
DEL ESTADO DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA, NOTARIA 160 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Mediante escritura **30,915** de fecha **12 DE AGOSTO DE 2024**, ante la fe del suscrito Notario **ARTURO GARCÍA MORELOS, EDGAR GARCÍA MORELOS, OMAR GARCÍA MORELOS y LUIS ALBERTO GARCÍA MORELOS,** en su carácter de descendientes del autor respectivamente, **INICIARON** ante mi él **TRAMITE NOTARIAL** de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **JUVENTINO GARCÍA CRUZ.**

Los señores **ARTURO GARCÍA MORELOS, EDGAR GARCÍA MORELOS, OMAR GARCÍA MORELOS y LUIS ALBERTO GARCÍA MORELOS,** reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus y **ACEPTARON** la herencia en su carácter de únicos y universales herederos en dicha sucesión.

El señor **ARTURO GARCÍA MORELOS** acepto el cargo de **ALBACEA**, que le fue instituido por el autor de la sucesión y protesto su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

LIC. ANDRES C. VIESCA URQUIAGA
NOTARIO TITULAR 160
DEL ESTADO DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA. - NOTARIA No. 129 CIUDAD DE MEXICO".

Por escritura número **156,643** de fecha 16 de agosto de 2024, otorgada **ANTE MÍ**, los señores **RAÚL SANTOYO DELGADO, ELSA SANTOYO DELGADO** e **ISELA SANTOYO DELGADO**, aceptaron la herencia instituida a su favor; asimismo la señora **ELSA SANTOYO DELGADO,** aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que formulará el inventario y avalúo correspondientes; todo ello en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **MARÍA ABDILIA DELGADO ARMENDÁRIZ** (quien también acostumbró usar el nombre de MARÍA ABDILIA DELGADO ARMENDÁRIZ DE SANTOYO).

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2024.

LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA
NOTARIO PÚBLICO No. 129 DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario Público 198 de esta Ciudad, hace constar:

Que por instrumento número **202,969**, de fecha 14 de Agosto del 2024, otorgado en el protocolo a mí cargo se hicieron constar:

I.- La iniciación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **MARCO ANTONIO CORTÉS CARBALLO**, que otorgaron, los señores **DELIA CARBAJAL CARBALLO**, **YAEL MARTÍN HERNÁNDEZ VANEGAS** y **MIGUEL ÁNGEL ORTÍZ REYES**, quienes reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, no impugnaron el mencionado testamento y aceptaron la herencia y los legados instituidos a su favor por el autor de la sucesión y reconocieron por sí y entre sí los derechos hereditarios que les fueron conferidos por el autor de la sucesión.

II.- La aceptación del cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **MARCO ANTONIO CORTÉS CARBALLO**, que otorgó, la señora **DELIA CARBAJAL CARBALLO**, quien aceptó dicho cargo y protesto cumplir su fiel desempeño, declarando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, a 14 de Agosto del año 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA.
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario Público 198 de esta Ciudad, hace constar:

Que por instrumento número **202,972**, de fecha 14 de Agosto del 2024, otorgado en el protocolo a mí cargo se hicieron constar:

I.- El repudio de derechos hereditarios, que otorgó la señorita **LISSETE ZEPEDA DE LA CRUZ**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARTHA DE LA CRUZ CHÁVEZ**, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **CONCEPCIÓN DE LA CRUZ REYES**.

II.- La iniciación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **CONCEPCIÓN DE LA CRUZ REYES**, que otorgó, la señorita **LISSETE ZEPEDA DE LA CRUZ**.

III.- La aceptación del cargo de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **CONCEPCIÓN DE LA CRUZ REYES**, que otorgó, la señorita **LISSETE ZEPEDA DE LA CRUZ**, quien protesto cumplir su fiel desempeño y declaró que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, a 15 de Agosto del año 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA.
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario Público 198 de esta Ciudad, hace constar:

Que por instrumento número **202,978**, de fecha 15 de Agosto del 2024, otorgado en el protocolo a mí cargo se hicieron constar:

I.- La iniciación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR FERNÁNDEZ** (quien también acostumbraba usar el nombre de **MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR**), que otorgó la señora **ERNESTINA FERNÁNDEZ CUEVAS**.

II.- La aceptación de herencia y reconocimiento de derechos hereditarios de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR FERNÁNDEZ** (quien también acostumbraba usar el nombre de **MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR**), que otorgó, la señora **ERNESTINA FERNÁNDEZ CUEVAS**.

III.- La aceptación del cargo de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR FERNÁNDEZ** (quien también acostumbraba usar el nombre de **MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR**), que otorgó, la señora **ERNESTINA FERNÁNDEZ CUEVAS**, quien protesto cumplir su fiel desempeño y declaró que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, a 15 de Agosto del año 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA.
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario Público 198 de esta Ciudad, hace constar:

Que por instrumento número **202,979**, de fecha 15 de Agosto del 2024, otorgado en el protocolo a mí cargo se hicieron constar:

I.- La iniciación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DE LOURDES TAPÍA SÁNCHEZ**, que otorgó, la señora **MARÍA DE LOURDES VELÁZQUEZ TAPIA**, quien reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, no impugnó el mencionado testamento y aceptó la herencia instituida a su favor por la autora de la sucesión.

II.- La aceptación del cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DE LOURDES TAPÍA SÁNCHEZ**, que otorgó, la señora **MARÍA DE LOURDES VELÁZQUEZ TAPIA**, quien aceptó dicho cargo y protesto cumplir su fiel desempeño, declarando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, a 15 de Agosto del año 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA.
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento Nº. **26,081** de fecha 5 de Agosto de 2024, los señores **LIGIA HERNANDEZ SILVA Y ZAACHILA HERNANDEZ SILVA,** tramitan la sucesión Testamentaria a bienes de la Señora **MARIA GUADALUPE SILVA ARTEAGA;** reconocen la **VALIDEZ DEL TESTAMENTO** y aceptan la herencia y los legados que les corresponden por voluntad de la testadora; así mismo la señora **LIGIA HERNANDEZ SILVA,** acepta el cargo de **ALBACEA** y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Ciudad de México a 5 de Agosto de 2024.

LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO Nº 175 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CÉSAR ÁLVAREZ FLORES, NOTARIA 87 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CÉSAR ÁLVAREZ FLORES, titular de la notaría número 87 de la Ciudad de México, para cumplir lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura pública número 21331, de fecha 16 de agosto del año 2024, ante mí, se hizo constar lo siguiente:
A).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorga la señora **SARA GUADALUPE MERCADO GONZÁLEZ**; y
B).- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorga la señora **SARA GUADALUPE MERCADO GONZÁLEZ**, en la Sucesión Testamentaria del señor **JOSÉ JAIME MERCADO CURIEL** (quien también acostumbraba usar el nombre de Jaime Mercado Curiel),

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2024

LIC. CÉSAR ÁLVAREZ FLORES
TITULAR DE LA NOTARÍA 87 DE LA CIUDAD MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número **"133,724"**, del Volumen 2,384 de fecha 05 de agosto del año 2024, se dio fe de: La **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSÉ ARNULFO LORENZO PÉREZ HUERTA**, para cuyo efecto comparecen ante mí, la señora **JUDITH CALDERÓN SOLÓRIO**, en su calidad de cónyuge supérstite y presunta coheredera de dicha sucesión; y los señores **JULIO CÉSAR PÉREZ CALDERÓN, MARÍA GUADALUPE PÉREZ CALDERÓN** y **MARLENE PÉREZ CALDERÓN**, en su calidad de hijos del de cujus y presuntos coherederos de la sucesión que nos ocupa. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción, acta de matrimonio y actas de nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número **"133,465"**, del Volumen 2,385 de fecha 15 de julio del año 2024, se dio fe de: La **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **CATALINA MORALES MALDONADO**, para cuyo efecto comparecen ante mí, el señor **LUIS BENITEZ PÉREZ LETE** (quien según declara el compareciente, bajo protesta de decir verdad, también acostumbra usar los nombres de **LUIS BENITEZ PÉREZ**), en su calidad de cónyuge supérstite y presunto coheredero de dicha sucesión; y los señores **MARIA LUISA BENITEZ MORALES, GRACIELA BENITEZ MORALES, RUBEN BENITEZ MORALES, LUIS BENITEZ MORALES, RAÚL BENITEZ MORALES** y **ELVIRA BENITEZ MORALES** (quien según declara la compareciente, bajo protesta de decir verdad, también acostumbra usar los nombres de **ELVIRA BENITEZ MALDONADO**), en su calidad de hijos de la de cujus y presuntos coherederos de la sucesión que nos ocupa. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción, acta de matrimonio y actas de nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES
Notario Público Número 96
del Estado de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO TINOCO ALVAREZ, NOTARIA 44 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

Yo Licenciado **ALEJANDRO TINOCO ÁLVAREZ**, Notario Público número 44 cuarenta y cuatro de La Piedad, Michoacán, hago saber para los efectos del Art. 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 9833 volumen 204, ante mi fe.

REGINA LAGUNAS LÓPEZ, inicio la tramitación Extrajudicial Notarial a bienes de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARCELINA LAGUNAS LÓPEZ, para lo cual me exhibió los documentos fundatorios acreditando la defunción y el domicilio de la de cujus, se llevó a cabo la información testimonial que establece la ley.

La compareciente, me indico que ella es la única heredera, acepto la herencia, se nombró albacea, manifestando que acepta el cargo y procederá a la formulación del Inventario y avalúo del acervo hereditario.

La Piedad, Michoacán, a 12 de Agosto del 2024.

LICENCIADO ALEJANDRO TINOCO ÁLVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 44

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TANIA CAROLINA FERNANDEZ GARCIA, NOTARIA 79 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

POR **ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 132 VOLUMEN 2**, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2024, **ANTE LA LICENCIADA TANIA CAROLINA FERNANDEZ GARCIA, NOTARIO PUBLICO TITULAR;** LOS SEÑORES: **MARINA TREVIZO CASTAÑEDA Y JOSE MANUEL TREVIZO CASTAÑEDA;** INICIARON LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE **FROYLAN TREVIZO PEREZ,** RECONOCIENDOSE EL CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS: MARINA TREVIZO CASTAÑEDA Y JOSE MANUEL TREVIZO CASTAÑEDA; ASI MISMO **CONVINIENDO EN ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA JOSE MANUEL TREVIZO CASTAÑEDA**, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUOS DEL ACERVO HEREDITARIO.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 160 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MICHOACAN.

URUAPAN, MICHOACAN A 15 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. TANIA CAROLINA FERNANDEZ GARCIA
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 79 DEL ESTADO DE MICHOACAN

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARÍA TERESA HERNÁNDEZ GARCÍA, NOTARIA 92 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

Para los efectos del Artículo 160 Ley Notariado Estado Michoacán, se comunica que con fecha 9 de agosto de 2024, compareció ante mi fe GRACIA RUIZ HERRERA, a iniciar sucesión intestamentaria a bienes de **J. CRUZ HERRERA HERNANDEZ y/o J. CRUZ HERRERA y/o CRUZ HERRERA HERNANDEZ y/o J CRUZ HERRERA HERNANDEZ**. Presenta de testigos a ROSA MARIA MACIAS MACIAS y YOLANDA NOEMI PARRA RUIZ. Manifiesta que acepta los derechos hereditarios que le corresponden. Q no conoce a otras personas con derecho a heredar. Se propone y asume el cargo de Albacea Definitiva de la sucesión y dice que procederá a realizar inventario y avaluó de los bienes hereditarios.

LIC. MARÍA TERESA HERNÁNDEZ GARCIA
NOTARIO PUBLICO 92
MORELIA, MICHOACAN

EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa.

Juicio Oral Mercantil 364/2023

En proveído de cinco de julio de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el incidente de liquidación de sentencia por Sergio Sánchez de Pablo, en su carácter de autorizados en términos amplios de DSI PBL de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Soluciones Mientras Perfora, Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que, ante la imposibilidad de localizar al demandado en el domicilio proporcionado por la parte actora y diversas autoridades, se ordenó notificar por este medio, haciéndole saber que se le da vista de la admisión del incidente de liquidación de sentencia, para que manifieste lo que a su interes convenga, esto por el término de treinta días hábiles para que comparezca ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa, ubicado en en avenida Gregorio Méndez Magaña número 2637 (dos mil seiscientos treinta y siete), primer piso, colonia Atasta de Serra, en Villahermosa, Tabasco, apercibida que, de no hacerlo, con fundamento en el artículo 1078 del Código de Comercio, sin necesidad de acuse de rebeldía, se tendrá por perdido el derecho que debió ejercitarse dentro de ese plazo; también, se requiere a la parte demandada para que, dentro del mismo término, señale domicilio en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que, de no hacerlo, aún las de carácter personal, se le harán por estrados; igual, se le hace saber que se dejan a su disposición, en la Secretaria del Juzgado, las copias del escrito y anexos. Finalmente, se hace saber a la parte demandada que, de conformidad con los artículos 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5°, 6°, y 7°, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las sentencias ejecutorias son públicas y de conformidad con lo establecido en el artículo 8°, del propio Reglamento, puede ejercer el derecho de oponerse a la publicación de sus datos personales, salvo su nombre en la medida que no se impida conocer el criterio sostenido por el respectivo órgano jurisdiccional, en la inteligencia que de no hacer manifestación alguna, se entenderá su consentimiento para que se realice la publicación de sus datos personales.

ATENTAMENTE
JUAN PABLO NÁPOLES ALBORES
RÚBRICA
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO
VILLAHERMOSA TABASCO; OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARÍA TERESA HERNÁNDEZ GARCÍA, NOTARIA 92 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

Para los efectos del Artículo 160 Ley Notariado Estado Michoacán, se comunica que con fecha 16 de agosto de 2024, compareció ante mi fe MARTHA FABIAN GARCIA, a iniciar sucesión intestamentaria a bienes de **JOSE FABIAN VARGAS**. Presenta de testigos a ADRIANA DE LA LUZ SERAFIN y GUADALUPE MICAELA CAMARENA ARAUJO. Manifiesta que acepta los derechos hereditarios que le corresponden. Q no conoce a otras personas con derecho a heredar. En virtud de ser heredera única se propone y asume el cargo de Albacea Definitiva de la sucesión y dice que procederá a realizar inventario y avaluó de los bienes hereditarios.

LIC. MARÍA TERESA HERNÁNDEZ GARCIA
NOTARIO PUBLICO 92
MORELIA, MICHOACAN

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARÍA TERESA HERNÁNDEZ GARCÍA, NOTARIA 92 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

Para los efectos del Artículo 160 Ley Notariado Estado Michoacán, se comunica que con fecha 14 de agosto de 2024, comparecieron ante mi fe JULIO DAVID VAZQUEZ CORREA, MARIA BERTHA y ESTHER VAZQUEZ RAMIREZ, a iniciar sucesión testamentaria a bienes de **ROSARIO RAMIREZ GARCIA o MA. DEL ROSARIO RAMIREZ DE VAZQUEZ o MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ GARCIA**. Manifiestan que reconocen la validez del testamento, que se reconocen sus derechos hereditarios, que los aceptan. ESTHER VAZQUEZ RAMIREZ acepta el cargo de albacea y dice que procederá a realizar inventario y avaluó de los bienes hereditarios.

LIC. MARÍA TERESA HERNÁNDEZ GARCIA
NOTARIO PUBLICO 92
MORELIA, MICHOACAN

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ADOLFO TRUJILLO MARTÍNEZ, NOTARIA 109 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

ADOLFO TRUJILLO MARTÍNEZ, NOTARIO 109 DE MICHOACÁN, HAGO CONSTAR QUE EL DIECISEIS DE AGOSTO DE 2024 COMPARECIÓ ANTE MÍ NELI AVILÉS BEDOLLA, EN CUANTO APODERADA DE LA CIUDADANA LETICIA AVILÉS BEDOLLA QUIEN ES LA LEGATARIA Y ALBACEA TESTAMENTARIA, Y MANIFESTÓ:
1.- SU VOLUNTAD DE LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA GUADALUPE BEDOLLA RIVERA.
2.- LETICIA AVILÉS BEDOLLA EN CUANTO LEGATARIA Y ALBACEA TESTAMENTARIA, RECONOCIÓ LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO Y EXPRESAMENTE ACEPTÓ LA HERENCIA QUE LE FUE ASIGNADA POR LA AUTORA DE LA SUCESIÓN.
3.- LETICIA AVILÉS BEDOLLA ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA Y MANIFESTÓ QUE PROCEDERÁ A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO. POR LA VOLUNTAD DE LA COMPARECIENTE CON EL CARÁCTER SEÑALADO SE EXIME AL ALBACEA TESTAMENTARIA DE LA OBLIGACIÓN DE CAUCIONAR SU MANEJO. -- POR LO ANTERIOR, SOLICITO QUE ESTE AVISO SEA PUBLICADO EN DOS OCASIONES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. ------------------------------------
DICHO TRÁMITE QUEDÓ CONSIGNADO EN LA ESCRITURA 16,537, VOLUMEN 614, DE DIECISEIS DE AGOSTO DE 2024.
MORELIA, MICHOACÁN, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.- DOY FE. --------------------

ADOLFO TRUJILLO MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO 109

SUBASTA DE INMUEBLE

SE CONVOCA A POSTORES PARA SUBASTA DE INMUEBLE, EL PRÓXIMO 28 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 14:00 HORAS, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

INMUEBLE A SUBASTAR:

1. LA PARCELA NÚMERO SETENTA "Z GUIÓN UNO", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRECIO BASE: $21,661,000.00 (VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M/N)

VALOR MÍNIMO DE PUJA: $ 14,296,260.00 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M/N);

REQUISITOS PARA LOS POSTORES:

1. PRESENTAR EN SOBRE CERRADO Y SELLADO SU OFERTA POR ESCRITO DIRIGIDA A "BANCO COVALTO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE." EN SU CARÁCTER DE EJECUTOR DE FIDEICOMISO EN GARANTÍA, TRES DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA, A LAS 14 HORAS, EN CALLE FERROCARRIL DE CUERNAVACA 689, PISO 9, COLONIA GRANADA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11529, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
A. LA OFERTA DEBE SER LISA Y LLANA Y DEBE CONTENER UN RECONOCIMIENTO EXPRESO POR ESCRITO DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUBASTA PÚBLICA, CON COPIA FIRMADA POR EL POSTOR.
B. EN EL MISMO SOBRE SE DEBERÁ EXHIBIR UN CHEQUE CERTIFICADO EMITIDO A FAVOR DE "BANCO COVALTO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL PRECIO QUE CONSTITUYA POSTURA DEL INMUEBLE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEL POSTOR.
C. DATOS Y DOCUMENTOS GENERALES DEL POSTOR (DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA):
I. SI ES PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
II. SI ES PERSONA MORAL SE DEBERÁ PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA, CÉDULA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CÉDULA FISCAL, PODER GENERAL PROTOCOLIZADO ANTE FEDATARIO DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE EMITE LA OFERTA Y/O DE QUIEN ACUDE A LA SUBASTA PRESENCIAL, E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN EMITE LA OFERTA Y / O DE QUIEN ACUDE A LA SUBASTA PRESENCIAL;
2. ACUDIR DE MANERA PRESENCIAL A LA SUBASTA EN LA FECHA Y HORA ESTIPULADAS EN LA PRESENTE, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS POSTORES QUE NO HAYAN PRESENTADO SU OFERTA EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL ANTERIOR, NO PODRÁN ASISTIR A LA SUBASTA PRESENCIAL;

LUGAR DE SUBASTA: CALLE FERROCARRIL DE CUERNAVACA 689, PISO 9, COLONIA GRANADA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11529, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.

DESARROLLO DE LA SUBASTA:
I.- PASE DE LISTA
II.- APERTURA DE POSTURAS DE COMPRA. SE PRESENTARÁN LOS POSTORES EN EL LUGAR DE LA SUBASTA A LAS 14:00 HORAS PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES.
II.- PARA LA ADMISIÓN EN EL LUGAR DE LA SUBASTA, EL POSTOR DEBERÁ EXHIBIR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA QUE LO IDENTIFIQUE Y RELACIONE CON LA OFERTA PREVIAMENTE ENTREGADA, SEÑALAR EL DOMICILIO CONVENCIONAL PARA NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y FIRMARÁ UNA DECLARACIÓN DE QUE CONOCE Y ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SUBASTA.
III. CONCLUIDA LA APERTURA DE TODAS LAS POSTURAS, EL FEDATARIO DARÁ LECTURA A LAS MISMAS Y SEÑALARÁ COMO GANADOR A QUIEN PRESENTE LA OFERTA MÁS ALTA Y LAS MEJORES CONDICIONES DE PAGO.
IV.- ADJUDICACIÓN: EL FIDUCIARIO O EJECUTOR DECLARARÁ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA Y PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS POSTORES EL DEPÓSITO EFECTUADO POR CADA UNO DE ELLOS, CON EXCEPCIÓN DEL DEPÓSITO DEL GANADOR QUE SERÁ RETENIDO POR EL FIDUCIARIO COMO GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE DICHO POSTOR.

A FALTA DE POSTORES O BIEN, DERIVADO DE QUE NINGUNA DE LAS OFERTAS SEA POR EL MÍNIMO DEL PRECIO BASE DE SUBASTA, LA SUBASTA SE DECLARARÁ DESIERTA Y SE DEVOLVERÁN LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA ENTREGADOS POR LOS POSTORES. EN CASO DE QUE ALGUIEN RESULTE GANADOR LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DEFINITIVA SE FORMALIZARÁ ANTE NOTARIO PÚBLICO DESIGNADO POR EL FIDUCIARIO.

LAS BASES DE LA VENTA QUE REGIRÁN LA SUBASTA ESTABLECEN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y FORMALIDADES, ASÍ COMO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADORES Y COMPRADORES DE LOS BIENES OFERTADOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE DICHAS BASES DE VENTA, MISMAS QUE PODRÁN SER SOLICITADAS GRATUITAMENTE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO A FIDUCIARIO.CREDITOS.ESTRUCTURADOS@COVALTO.COM

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 123,069 de 15 de agosto de 2024, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí por convenio de asociación, los señores CRUZ y BENITO, ambos de apellidos HERRERA MOSCO, aceptaron herencia en la sucesión testamentaria de la señora PETRA HERRERA Y MOSCO (quien también acostumbró usar el nombre de PETRA HERRERA MOSCO). El señor BENITO HERRERA MOSCO aceptó albaceazgo; presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 123,070 de 15 de agosto de 2024, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí por convenio de asociación, los señores MARÍA ELENA y GUILLERMO, ambos de apellidos MERCADO PÉREZ, aceptaron herencia en la sucesión testamentaria de la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ ROJAS. El señor GUILLERMO MERCADO PÉREZ aceptó albaceazgo; presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (vigente para la Ciudad de México) y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número **96,673** de fecha 15 de agosto de 2024, otorgado ante la fe del suscrito Notario, los señores **MARIA DE LOURDES, JORGE ALBERTO y ROSA GABRIELA,** todos de apellidos **PIEDRAS ZEDILLO**, iniciaron por ese instrumento la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **MARIA DE LOURDES ZEDILLO Y CASTILLO,** en su carácter de coherederos en la referida sucesión.

Asimismo, el señor **MAURICIO TICO PIEDRAS** aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2024.

____
LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 29 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Firma.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NORMA VÉLEZ BAUTISTA, NOTARIA 83 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por Escritura Pública número 42,928, Volumen 758, de fecha 2 de mayo del 2024, pasada ante la Fe de la Suscrita Notario, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de JUAN JOSÉ ALVA LÓPEZ a solicitud de NICOLASA FIGUEROA BLAS, RODOLFO ALBA FIGUEROA, JOSÉ ANTONIO ALBA FIGUEROA y HÉCTOR ALBA FIGUEROA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 16 de agosto del 2024.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario 198 de la Ciudad de México, hago constar:

Que por instrumento número **202,996** de fecha **16 de agosto del año 2024,** otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores **ELIZABETH MOTA REYES, RUBEN MOTA REYES, RICARDO MOTA REYES, BRISA MOTA REYES, JUSTO MOTA REYES y MARÍA AZUCENA LÓPEZ REYES, INICIARON** en la Notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **MARÍA REYES ORTIZ** (quien también acostumbraba usar el nombre de **MARÍA REYES),** aceptaron la herencia y reconocieron por **sí** y entre **sí** los derechos hereditarios que le derivan de dicha sucesión; así mismo el señor **RUBEN MOTA REYES** aceptó el cargo de Albacea de dicha Sucesión, el que protestó cumplir fiel y lealmente y declaró que procederá a formular el Inventario y Avalúo correspondiente.

Ciudad de México, a 19 de agosto del año 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario 198 de la Ciudad de México, hago constar:

Que por instrumento número **203,004** de fecha **16 de agosto del año 2024**, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores **INGEMAR PARRA HEREDIA** (quien también usa el nombre de **INGEMAR PARRA Y HEREDIA) y RENWARD PARRA Y HEREDIA** (quien también usa el nombre de **RENWARD PARRA HEREDIA), INICIARON** en la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES** del señor **BERNARDO HAZAEL PARRA Y OLLOQUI,** quienes reconocieron la validez del testamento otorgado, no impugnaron el mencionado, aceptaron la herencia y reconocieron por sí y entre sí los derechos hereditarios que les fueron conferidos por el Autor de la Sucesión; así mismo, el señor **RENWARD PARRA Y HEREDIA** (quien también usa el nombre de **RENWARD PARRA HEREDIA),** acepta el cargo de **ALBACEA,** el que protesto cumplir fiel y lealmente con la suma de obligaciones que le son inherentes a los de su cargo y declaro que procederá a formular el Inventario y Avalúo correspondiente.

Ciudad de México, a 19 de agosto del año 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Juan José Aguilera Zubirán, Notario 66 Estado de México, Ecatepec.

Por escritura número 106,943, de fecha 20 de junio del 2022, otorgada en el protocolo a mí cargo, se hizo constar: LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL señor CARLOS RUDA MATA, que otorga la señora MARIA GUADALUPE RAMIREZ PEREZ (también conocida como MA. GUADALUPE RAMIREZ PEREZ), en su carácter de presunta heredera de la mencionada Sucesión.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 13 de agosto del 2024.
ATENTAMENTE
EL NOTARIO NÚMERO SESENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO
RÚBRICA
LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA ZUBIRÁN

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Juan José Aguilera Zubirán, Notario 66 Estado de México, Ecatepec.

Por escritura número 107,931, de fecha 05 de junio del 2023, otorgada en el protocolo a mí cargo, se hizo constar: LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora MARIA VIRGINIA BUSTAMANTE MARTINEZ, que otorga la señora ALMA DENISSE MUÑOZ BUSTAMANTE, en su carácter de presunta heredera de la mencionada Sucesión.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de julio del 2024.
ATENTAMENTE
EL NOTARIO NÚMERO SESENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO
RÚBRICA
LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA ZUBIRÁN

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, Toluca, Edo. de México.

Toluca, Estado de México, 7 de agosto de 2024.

En el juicio de amparo directo 131/2024, promovido por Adán Abundis Perete, contra el acto que reclama al Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Toluca, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, consistente en la sentencia de catorce de diciembre de dos mil dieciséis, dictada en el toca de apelación 553/2016, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto contra el fallo condenatorio emitido el siete de octubre de dos mil dieciséis, por el Juez Oral del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, en la causa penal 52/2015, instruida por el delito de homicidio calificado, se dictó un acuerdo en el cual se ordenó emplazar a la tercera interesada Natalit Uraga Nava, en virtud de ignorar su domicilio; por lo que se le hace saber la instauración del juicio de amparo por medio de este edicto y se hace de su conocimiento que deberá presentarse en este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Atentamente.
Secretario de Acuerdos.
Rúbrica
Guadalupe Antonio Velasco Jaramillo.

OPINIÓN

Claudia Sheinbaum, presidenta de la vivienda

COLABORADOR INVITADO

Mario Macías Robles

Director Sectorial de los Trabajadores del Infonavit

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@MarioMaciasRobl_



El pasado miércoles 7 de agosto se llevó a cabo el Encuentro Vivienda, Pilar de la prosperidad económica de México, coorganizado por el diputado federal electo Alfonso Ramírez Cuéllar, la arquitecta Ana María Sinecio y la Dirección Sectorial de los Trabajadores del Infonavit, con la presencia y participación de destacados dirigentes de organizaciones empresariales y sindicales, especialistas y líderes sociales.

El jueves pasado, por su parte, fueron presentadas ante medios de comunicación las conclusiones de dicho encuentro, que organizan líneas de acción muy precisas en torno a diez ejes estratégicos y se dio cuenta del claro consenso alcanzado por todos los actores del sector en torno a la necesidad de alcanzar un Acuerdo Nacional por la Vivienda Social y Obrera que sería propuesto a la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, como suma de los compromisos que asumirían todos los agentes de la cadena de valor de la vivienda, los gobiernos estatales (responsables luego de promover la participación municipal), organismos nacionales y el propio gobierno federal para alcanzar la meta de construir un millón de viviendas durante la administración que está por inaugurarse. Ya se conocerá entonces este catálogo de propuestas de políticas públicas.

Quisiera responder, en tanto, a la urgencia de los tiempos que corren, concentrándonos en cinco puntos neurálgicos de índole general y práctica.

Primero. Solo construyendo una estrategia eficaz —financiera, jurídica y socialmente viable— de gestión del suelo, podremos encauzar programas de vivienda de grandes alcances.

Es este, sin duda, el talón de Aquiles de las políticas de vivienda de todo el mundo, donde la carencia, escasez, especulación y rigidez de este bien en el mercado amenazan con cancelar cualquier esfuerzo en los distintos frentes del desarrollo habitacional y armónico de las ciudades.

Lejos de echar mano de recursos impositivos —tan radicales como inviables en un Estado democrático de derecho—, hay que apostar por fórmulas innovadoras donde los tres niveles de gobierno pongan en acción sus competencias para el ordenamiento territorial, la planeación y regulación del desarrollo urbano y su poder para concertar inversiones público-privadas.

Segundo. En el México que viene, "la inversión privada (y pública) para el desarrollo regional, ha de ser con cuidado al medio ambiente y del bienestar y con cadenas de valor y desarrollos tecnológicos propios", tal y como lo dijo la doctora Sheinbaum tras recibir la constancia como presidenta electa.

En otras palabras, como lo hemos dicho reiteradamente, sin vivienda no habrá bienestar y sin bienestar no habría *nearshoring*, ni corredores de desarrollo industrial, ni polos de bienestar en el Transístmico.

Lograr sincronizar desarrollo social, acceso a vivienda y servicios públicos al tiempo que se abren fuentes de empleo, es un reto fenomenal que tendría que resolverse con planeación, coordinación y responsabilidad.

Tercero. La fortaleza financiera de entidades y organismos del sector (empezando por el propio Infonavit), tiene sentido solo si se sabe aplicar con inteligencia, prudencia y sentido social para atender a quienes menos ganan.

Las necesidades de millones de familias —población derechohabiente o no— han de resolverse mediante ambiciosos programas de Infonavit y Fovissste, de una parte, y de la Comisión Nacional de Vivienda, por otra, siempre en eficaz coordinación con la Sedatu.

Cuarto. La prosperidad compartida, que es divisa y misión del Gobierno de la República 2024-2030 —en la que coincidimos plenamente—, supone para la presidenta electa tres factores: salario, salud y vivienda. Son estos los cimientos del modelo de seguridad social por el que habremos de pugnar las y los trabajadores organizados de México.

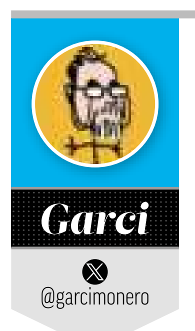
Quinto. Es urgente que el Infonavit planifique ya su actividad sexenal para responder con prontitud al reto de aportar unas cien mil viviendas adicionales a las financiadas anualmente.

Esto necesitamos, a la par de lo propuesto en el proyecto de Acuerdo Nacional por la Vivienda Social y Obrera, para hacer realidad la meta presidencial.

"Solo construyendo una estrategia eficaz (...) de gestión del suelo, podremos encauzar programas de vivienda de grandes alcances"

"Es urgente que el Infonavit planifique ya su actividad sexenal para (...) aportar unas cien mil viviendas adicionales a las financiadas anualmente"

Contacte con la sección:
opinion @elfinanciero .com.mx
Tel:
55 5449 8600
Editor:
Víctor Piz
Diseñadores:
Javier Juárez y Hugo Martínez



Garci
@garcimonero



Presidenta, con a


PLAZA VIVA

Pedro Kumamoto

@pkumamote

Lo que ocurrió este jueves en el escenario del Teatro Metropólitan de la Ciudad de México es un hecho histórico por varios motivos. La constancia de mayoría que la acredita como la próxima presidenta de México, entregada por el Tribunal Electoral, dejó claro que Claudia Sheinbaum no solo se ha convertido en la primera mujer en ser elegida presidenta de México, sino que también ha sido la candidata más votada en la historia del país, obteniendo el 59% de los votos en las pasadas elecciones. Este resultado no solo es un reflejo de una campaña exitosa de principio a fin; lo es también de la voluntad de las y los mexicanos que han visto en su proyecto una continuación del gobierno federal que entre 2018 y 2024 logró conectar con la sociedad mexicana de manera contundente, una administración que supo interpretar y actuar conforme a la voluntad de la mayoría social del país.

Otro motivo por el que fue tan importante lo sucedido la semana pasada se encuentra en su discurso. En él, Sheinbaum dejó claro que la campaña ha terminado y que es hora de asumir la investidura propia de una jefa de Estado. Así, la presidenta electa delineó con precisión las líneas de trabajo que definirán su administración. Aunque la doctora se centró en proyectos que impactarán de manera tangible en la vida de las y los mexicanos, el acento del discurso recayó en el empoderamiento de las mujeres: el "no llego sola, llegamos todas", que convirtió en uno de los lemas de su campaña, una convicción que sabemos no se quedará solo en las palabras.

Este compromiso no es retórico; es una promesa de acción concreta. Para enfrentar esta desigualdad, Sheinbaum anunció que el segmento de mujeres de entre 60 y 64 años de edad también recibirá la pensión para adultos mayores. Este programa busca reconocer el esfuerzo que representa el trabajo de cuidados que, casi siempre, recae en las mujeres. A nadie le extrañan estas acciones: Sheinbaum ha subrayado en múltiples ocasiones que su presidencia dará voz a aquellos que históricamente han estado al margen del poder, con un enfoque especial en la igualdad de género.

Como muestra de este espíritu, en el discurso pudimos escuchar un repaso histórico de mujeres que construyeron este país, conjugado con los aportes y sacrificios de millones de madres, trabajadoras, revolucionarias, mujeres pobres, entre muchas tantas que dieron todo por esta sociedad con un reconocimiento nulo, entre las sombras de la desmemoria y el eco de la injusticia. No por nada eligió solicitar, respetuosamente, que ahora que entre en funciones, ella sea nombrada como "presidenta" y no presidente, bajo una razón evidente "lo que no se nombra, no existe". Esta solicitud no responde a una reivindicación personal, sino porque por tantos años, 200 desde nuestra Independencia, las mujeres quedaron fuera de la definición de los destinos de este país. Nombrarlas a ellas en el poder, sin duda, está por encima de cualquier atisbo de formalismo gramatical trasnochado.

> ***"Sheinbaum no solo se ha convertido en la primera mujer en ser elegida presidenta de México, sino (...) ha sido la candidata más votada... "***

> ***"... el 'no llego sola, llegamos todas', que convirtió en uno de los lemas de su campaña, (...) sabemos no se quedará solo en las palabras"***

En otros temas también relevantes, puso sobre la mesa los proyectos insignia y las claves de la próxima administración. Por ejemplo, habló de la expansión de la red ferroviaria, un esfuerzo que tiene el potencial de conectar comunidades aisladas y dinamizar economías locales, con énfasis en el sur del país. También hizo mención de la continuidad de los programas sociales y de los aumentos al salario mínimo, acciones con las que en este sexenio se sacaron de la pobreza a millones de personas. La presidenta electa destacó su estrategia de seguridad, basada en atacar las causas de la violencia, una estrategia que ya implementó con éxito durante su gestión en la Ciudad de México. Este enfoque se centra en la prevención a través de programas sociales y educativos. Recordemos que durante su administración como jefa de Gobierno, la tasa de homicidios disminuyó en un 22%, un dato que respalda la efectividad de su enfoque.

El "cambio con continuidad" del que ha hablado no es retórico, como muchos quieren creer; esto se palpa en las decisiones que Sheinbaum ha esbozado en la designación de puestos clave dentro del gabinete. Si bien es cierto que algunas secretarías conservarán a sus titulares, garantizando la estabilidad y la continuidad de políticas clave, otras, como Relaciones Exteriores, Seguridad Pública y Ciencia y Tecnología, apuntan a generar cambios muy interesantes. Estos ajustes en el gabinete sugieren que habrá espacio para innovaciones que respondan a los desafíos actuales, demostrando que el cambio no implica ruptura, sino adaptación y mejora continua.

Así, es indudable que la búsqueda de la transformación de la vida pública del país continúa y que el próximo sexenio arrancará de manera indiscutible con grandes retos, pero con un liderazgo incansable en nuestra presidenta (con a), una hoja de ruta clara, con solvencia técnica y con las prioridades orientadas desde el día uno.

La nueva presidencia de Sheinbaum, con A


SEGUNDO PISO

Luis Castro Obregón

Analista político

Opine usted:
luiscastroobregon@me.com

@luiscasob

Sucedió. Claudia Sheinbaum Pardo es la presidenta electa de México. En pocos días se convertirá en la mandataria (la que manda) de una de las principales economías del mundo, ¿la 12, la 13? De un país que, salvo en las olimpiadas, gana medallas en las grandes ligas (OCDE, G20, Consejo de Seguridad y la ONU…) y con autoridad moral para mediar en conflictos.

Claudia, la activista universitaria, la científica, la ambientalista, la hija de una familia de destacados migrantes, la exesposa, la madre, la abuela, la esposa, la amiga, la compañera (diría el ocurrente legislador que no puede aceptar la "A"), la administradora pública eficaz, la cofundadora, la que triunfó entre sus pares, la que convenció a morenistas y líder de representar mejor la continuidad, la edificadora de dos segundos pisos, el del Periférico y el de la cuatroté, abre nuevas expectativas.

No vale la pena atorarse (como nudo en el pelo, mientras más se jala, menos se desenreda) en la inútil discusión sobre la continuidad del mando obradorista: el obradorismo, sin Obrador, lo representa Sheinbaum. Por eso ganó, por eso obtuvo tantos millones de votos más que el propio AMLO, por eso le van a poner la banda presidencial.

En política, un proyecto de nación, una élite en el poder, un movimiento, un dirigente, fracasan cuando no tienen éxito en la sucesión de sus liderazgos, cuando no tienen cuadros de relevo. Uno de los logros de Andrés Manuel López Obrador (junto con Biden, por cierto) fue aumentar la esperanza de vida… pero de los políticos. Sin embargo, el abanico etario de la cuatroté es amplio y sí se observan nuevas generaciones. Una tentación de *maximato* sería contraria al éxito sucesorio y al deseo de trascendencia histórica.

La nueva presidencia de Sheinbaum enfrentará imperativos, desafíos, apoyos, nuevas lealtades. Lo mismo que dificultades, traiciones e intentos de sabotaje propios del ejercicio del poder, pero más peligrosos por tres razones: la fuerza de los intereses afectados, porque aún hay más severidad en la cultura política al juzgar a las mujeres y porque la crisis de representación de las oposiciones trasladará parte de la disputa por el poder al seno de Morena y sus aliados.

Por su formación, por su personalidad y carácter, por su discurso, por su militancia convencida, se puede afirmar que Sheinbaum inaugura una nueva lógica del poder en la continuidad del proyecto de la cuatroté: apelar al pueblo y al saber experto, simultáneamente. Recurrir al conocimiento para construir soluciones a los problemas de los más desfavorecidos: primero los pobres.

Sheinbaum tiene 100 propuestas que integra en un programa de gobierno que esbozará en su discurso de toma de posesión. Ha seleccionado diez prioridades, se va a centrar en ellas con la minuciosidad que la caracteriza. Va a delegar la política partidista hasta donde pueda, y no siempre se podrá. La interlocución con el Congreso también la delegará hasta donde tenga eficacia su equipo.

La nueva presidencia es portadora del consenso que le dieron las urnas. Si para el beneficio de todos, las decisiones públicas serán a favor de los pobres (quintaesencia de la cuatroté), y si el saber experto y el conocimiento (aportación de Sheinbaum) dictarán el contenido de esas decisiones, entonces el disenso provendrá de la ignorancia del saber, o por estar al servicio de intereses particulares (legítimos o no).

La nueva presidencia se escribe con A. Volveré al tema, pero anticipo con el mensaje que Martha Hernández le dedicó a Claudia en la edición del 3 de junio de *El País*: "Ante cada decisión relevante pregúntate en qué afecta, beneficia o impacta a las mujeres, a la equidad, a la igualdad sustantiva. Usa todo tu poder en favor de las mujeres, primero las pobres, primero las excluidas, primero las violentadas, pero en favor de todas".

Lecturas sugeridas: *Presidentas y primeras ministras en democracias postransicionales*, Verónica Montecimos, Prometeo.

Tecnopopulismo, Christopher Bickerton y Carlo I. Accetti. Katz.

Mr. o *Miss.* Poder Judicial


ALEGATOS
Antonio Cuéllar Steffan
Abogado especialista en materia constitucional y amparo
@Cuellar_Steffan

Finalmente, llegó el día. Ayer lunes estalló el paro nacional de trabajadores del Poder Judicial de la Federación, como última respuesta de rechazo a la iniciativa presidencial que pretende —en el fondo— acabar con la independencia de la rama del gobierno a la que se encomienda interpretar la ley y juzgar la validez de, entre otros, los actos atribuibles a la administración pública. No se trata solamente de defender los derechos de los trabajadores —a la estabilidad y la carrera judicial—, sino también, propiamente, el Estado de derecho, la libertad y la vida democrática de México. Así lo señaló con vehemencia la lideresa de los trabajadores paristas.

No les falta la razón al acusar el riesgo que arroja la aprobación de una reforma constitucional de tan hondo calado, cuando para llevarla hasta sus últimas consecuencias se utiliza o pretende utilizar la aplanadora legislativa, y se hacen oídos sordos a la oposición, como también a las recomendaciones bien fundadas y más sinceras, expuestas por los expertos y los organismos internacionales (la ONU, nada más y nada menos). Hay una intención subyacente detrás de la reforma que todo el mundo percibe y que, de concretarse, podría ser terriblemente negativa para todos los mexicanos. Es ésta la que provoca el surgimiento de un movimiento extremo de oposición.

El tema de la elección popular de los jueces no es extraño ni novedoso. La exministra Olga Sánchez Cordero y la propia iniciativa aluden a la experiencia de la Confederación Suiza, en la que la ciudadanía elige a los jueces cantonales: abogados respetables, electos por una comunidad a la que estos pertenecen, y en la que las personas conviven con ellos y los conocen perfectamente, por su trayectoria y honorabilidad. Al invocar la experiencia helvética omiten a propósito referirse al hecho de que los jueces de la Confederación, distintos de los anteriores, equivalentes a nuestros magistrados de Tribunales Colegiados y los ministros de la Suprema Corte de Justicia, no son electos sino son designados por el Parlamento; y, lo más obvio, que México no es Suiza, ni en extensión y número de habitantes, ni mucho menos en historia democrática, en educación, o en igualdad social.

El verdadero problema es que la banalización de la función jurisdiccional, y la apropiación de las plazas relevantes pertenecientes al Poder Judicial Federal, por la vía del posible o inminente fraude electoral, constituyen el camino idóneo para poner fin a la República y dar un paso firme hacia el modelo dictatorial de gobierno. Es la pérdida de los balances y contrapesos en el ejercicio del poder público lo que provoca la exaltación de los mexicanos que no han votado por la 4T. Aquello que el gobierno viene llamando reforma constitucional significa realmente una transformación destructiva del Estado mexicano.

La calidad teatral de los foros de deliberación de la reforma nos conduce a pensar que la decisión presidencial y morenista sobre su futuro ya está tomada. Será conveniente adelantar ideas para determinar, en el proceso de aparente “negociación” que el paro nacional podría abrir, cuáles debieran ser las propuestas que sirvan para evitar, un poco, los perjuicios que la elección popular de los jueces traerá aparejada en contra de la independencia judicial, en contra del Estado de derecho, en contra de nuestra libertad y de la democracia.

El peligro de designar a jueces por votación se asocia al perfil de aspirantes que habrán de ocupar las plazas. Las votaciones no las ganan los mejores estudiantes, sino los más populares, los que mejor apariencia y más desenvolvimiento oral tienen. Esto nos conduce fatalmente a un grave desencuentro entre las aspiraciones de justicia del electorado, y la puntual aplicación del derecho que provendrá del juez electo.

Si uno analiza la arquitectura del proceso jurisdiccional, o sea, la manera en que transcurre un juicio, encontraremos al final del camino la sana intervención de un órgano colegiado de justicia, estatal o federal, en el que pluralmente se debaten los proyectos de sentencia y se resuelven por la mayoría. Es ésta la verdadera instancia de acceso a la impartición de justicia que garantiza nuestra Constitución. Es la etapa en la que los expertos en derecho, nombrados por su larga trayectoria en la labor de justicia, valoran el trabajo de sus inferiores e intervienen de manera definitiva en la interpretación del derecho para resolver un conflicto entre las partes litigantes.

Como en el caso del nombramiento de legisladores por representación proporcional, a través de los cuales se garantiza la participación parlamentaria de diputados y senadores de las minorías —muchas veces, los parlamentarios de partido en los que queda realmente delegada la función objetiva de diseñar, discutir y aprobar las leyes—, para la integración del judicial debería valorarse la posibilidad de que los próximos tribunales integren cuando menos a uno de tres magistrados de carrera que no deban atravesar el proceso electoral. La convivencia entre magistrados electos y magistrados expertos, unos electos y otros no, podría arrojar una integración virtuosa que se alimente de los ingredientes que cada uno de ellos aporte. De algún modo esa fue la intención del legislador cuando se crearon, en la materia del trabajo, las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Así como en el ámbito de la medicina, no quisiéramos que el encargado de la diestra manipulación del bisturí fuera el más afamado de los estudiantes de medicina, sino el más destacado por sus aptitudes como estudiante, debemos pensar en que la valoración jurídica sobre la legalidad de la compraventa de nuestra casa o la procedencia de la pena por la comisión de un delito, debe recaer en quien mejores calificaciones y aptitudes demostró a lo largo del estudio de la carrera de derecho, y en quien por vocación y trayectoria profesional mejor queda depositado el ejercicio de la ciencia del derecho.

De continuarse adelante con la contumaz idea de que los jueces y magistrados deben elegirse por la gente, y de que cualquier recién egresado puede hacer las veces de ministro por su entusiasmo y buenas intenciones, acabaremos recibiendo justicia de quien mejor desfile y se desenvuelva en las cámaras, como en los concursos de belleza: *Mr.* o *Miss.* Poder Judicial. No es lo mismo brincar de la carrera de Ciencias Políticas a la práctica profesional de convertirse en asesor de un diputado o senador; que de la licenciatura de derecho a expedir sentencias de amparo en el ámbito penal, civil o administrativo. Los méritos necesarios superan, incluso, a las buenas calificaciones. La comprensión de la ciencia del derecho, de las herramientas necesarias para interpretar la ley, exigen madurez, vocación, talento y experiencia. No siempre los mejores estudiantes se convierten en los mejores abogados.

Lo hemos señalado en estas páginas con anterioridad y lo repetimos hoy, otra vez. Aun, aprobándose la reforma a la Constitución y, garantizándose por el Congreso que ésta sea declarada inconstitucional, porque la Constitución no puede ser inconstitucional en sí misma, esto no dejará de provocar una desarmonía y rompimiento entre nuestro derecho interno y nuestros compromisos internacionales. El fincamiento de responsabilidades internacionales, de aprobarse las iniciativas del presidente, es inminente.

COLABORADOR INVITADO
Giovanni Medina
Empresario y activista
Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Presidenta electa entre propios, extraños y Aqueos

En un acto de absoluta unidad, el pasado 15 de agosto, el movimiento de la Cuarta Transformación se congregó en el Teatro Metropólitan, donde, bajo la mirada de fundadores, militantes, aliados partidistas, miembros recientemente integrados al movimiento, además de quienes interna y externamente combatieron ferozmente la candidatura de quien hoy es la líder política de nuestro partido; se alzó una voz colectiva que resonó en todo el país: ¡tenemos presidenta! Y sí, con A, porque como bien dijo la Dra. Claudia Sheinbaum, “lo que no se menciona, no existe”, y en México existe una presidenta electa.

Este evento no solo fue una celebración; fue una página en la historia nacional, un momento que quedará grabado en nuestros corazones y por instantes dignos de un largometraje.

Mientras la emoción llenaba el aire, observamos cómo la condición humana se manifestaba en cada rostro. Desde los gritos de alegría de nuestra bendita militancia, hasta las lágrimas de quienes han dedicado su vida a la lucha por la transformación del país y las causas más justas, como la igualdad y el feminismo. Incluso a la propia presidenta electa se le cortó la voz al hacer referencia a su madre la Dra. Annie Pardo ahí presente, una de las personas más importantes y que más ha inspirado e influido en la vida de la Dra. Sheinbaum Pardo.

En este mismo escenario estaban también los recién llegados al movimiento, que aunque desorientados, comenzaron a entender la legitimidad de este movimiento político-social, más social que político, en mi opinión. Muchos de ellos todavía no logran dimensionar la grandeza del liderazgo de Andrés Manuel López Obrador y los principios que encarna y nos delega. La presidenta electa, además de sus conocidas capacidades y preparación, es también una clara representante de esos ideales, y como ella misma afirmó: “quisieran que me distanciara de él, que lo criticara, pero eso jamás sucederá”.

Entre la multitud también se encontraban aquellos personajes políticos que más que unirse al festejo o disfrutar ese inolvidable momento, se concentraban en construir un perfil en redes sociales, capturando decenas de fotografías con nuestros principales liderazgos, tratando de apostar a que “la percepción sea realidad”.

También estaban nuestros aliados partidistas, satisfechos con los frutos de decisiones estratégicas acertadas en esta alianza político-electoral y legislativa, que reflejan el compromiso con México y, sobre todo, con quienes menos tienen.

Por último, “los Aqueos”. Ellos son aquellos que buscan utilizar el movimiento como un caballo de Troya. Aunque hoy dan vítores vacíos y aparentan sonrisas, debemos estar alertas, pues en cuanto surja la oportunidad, volverán a defender sus intereses políticos y personales por encima de nuestras causas comunes, bajo el mando de su o sus Odiseos. Sus nombres son conocidos por sus acciones; basta con hacer un recuento de los hechos para identificarlos.

Con este mosaico tan diverso, prevalece la victoria en el movimiento, se escribe historia, hay absoluta unidad, se defienden nuestras causas, y sin duda, tenemos lideresa, tenemos presidenta, sí, con A.

Que este triunfo sea un faro de esperanza y un camino de bienestar para México y sobre todo para aquellos que más lo necesitan.

TOROS

Editora: Elizabeth Torrez **Editor Gráfico:** Alexandre Calderón



FOTOGRAFÍA: IG @BOSCOCUEFOTO

¡HAY TORERO!

Su nombre: Bruno Aloi, mexicano, 23 años. Hijo del matador de toros a caballo Giovanni Aloi; Mónica Hernández, su madre, buena aficionada a los toros y ganadera; hermano del matador de toros a caballo Fauro Aloi; su hermano Giovanni, destacado aficionado práctico y reciente ganadero; sus hermanas Daniela y Ana, buenas aficionadas al toro y al caballo. Familia que vive bajo los valores de la tauromaquia. Nieto de los ganaderos de Rancho Seco.

Esto para muchos puede parecer un camino allanado para ser torero. Quizá en los inicios lo sea, dar las tres a una becerra en casa, asistir a muchas corridas de toros y ser hijo de personas respetadas en el medio.

Cuando hace cuatro años, Bruno decidió abrazar su vocación torera, renunció a todo, se fue a España, vivió la hiel de la competencia y la envidia. Su carácter y disciplina se agudizaron, su objetivo siempre definido: convertirse en figura del toreo. El camino ha sido bien trazado, cuando el

LA FIESTA ESTA VIVA

Rafael Cué

Opine usted:
rcue@equis.com.mx
@rafaelcue

destino es claro, la responsabilidad es mayor, no hay margen de error, salvo las vicisitudes que presenta el toreo. Nació en cuna torera, nació torero. Cuando Dios otorga un don, la obligación si se tiene sensatez, es incrementarlo, entregarse a él.

¿Cuántos casos tenemos de cualidades no desarrolladas por falta de disciplina, entrega y vocación en muchos ámbitos de la vida?

Hemos vivido el pasado domingo una novillada de las que hacen afición en la Plaza México, un cartel redondo con una ganadería que vino a La México con la seriedad y honor de los ganaderos honrados. Presentó Campo Hermoso seis novillos cuajados, con hechuras.

Bruno Aloi fue el segundo espada. Su primero no tuvo opciones. Un novillo serio que resultó manso y huidizo. Aloi lo supo ver desde el inicio, entendió que no habría posibilidad de triunfar por la vía del toreo estético y ligado. Al novillo había que lidiarlo, resolver por medio de la colocación, que salía suelto entre pase y pase, lo hizo Bruno, sin corretearlo, andando siempre en torero, adelantándose a lo que el novillo haría. Para muchos habrá pasado desapercibida esta lidia, fue un primer aviso del torero que teníamos delante. Brindó a su plaza, en la que desde niño ha soñado con este momento: su presentación. Desde los medios abrazó a su gente, sus butacas, su reloj y su historia, dispuesto a honrar su grandeza.

ESTAMOS ANTE UN HOMBRE con la vocación de ser aquel torero que todos deseamos reine aquí y allá. No hay prisa, es apenas el comienzo, pero en Bruno Aloi, ¡hay torero!

Salió el quinto de la tarde, un novillo cárdeno, precioso, que desde el primer capotazo mostró nobleza y buen ritmo al embestir. Sin prisa, dándole tiempo al toreo, le pegó buenas verónicas, le llevó ante el caballo con gracia y torería. Tras el puyazo, comenzó Aloi a elevar la temperatura de la tarde. Realizó un soberbio quite por cordobinas, templadas, rítmicas, llenas de empaque y buen gusto. El público en ese momento estaba ya entregado y feliz de emocionarse con el toreo.

Brindó a su abuelo, don Sergio Hernández González, hombre que ha dedicado su vida al toro. La faena de muleta comenzó con toreo andando, de las tablas a los medios, una danza de trincherazos, pases a media altura y un soberbio remate en cambio de mano. El rugir del público al ritmo de la embestida y de la suave y poderosa muñeca torera de Bruno.

Tras cuajar al novillo, echó rodillas a la arena, parte del público recriminó el gesto. Aloi quería demostrar que además de la gran clase, la cabeza y su elegante sobriedad torera, tiene hambre de ser y posee el valor para alcanzarlo. Con gran manejo de la escena, escuchó los silbidos, le puso los vuelos de la muleta al novillo en el hocico y cuajó soberbia tanda zumbándose al astado de Campo Hermoso. La gente loca de pie aplaudiendo, locura colectiva como hacía mucho no sucedía provocada por el toreo bueno. Estocada hasta las cintas y dos orejas cortadas a ley, con el peso taurino, emocional y social que esta plaza posee.

Estamos ante un hombre con la vocación de ser aquel torero que todos deseamos reine aquí y allá. No hay prisa, es apenas el comienzo, pero en Bruno Aloi, ¡hay torero!

Abrió plaza el albaceteño Manuel Caballero, buen torero, sin duda, con el temple en su muleta heredado de su padre, ídolo de esta plaza. De no haber fallado con la espada bien pudo haber cortado una oreja del noble primero de la tarde.

Se presentó, también, Andrés García, hermano del Payo, torero hecho en el campo bajo la luz de su hermano. Clase y buen concepto, sin duda, valor para ejecutarlo. Pocas novilladas y mucho toreo de campo. Puede, seguramente, caminar en esto, corrigiendo detalles que él y su equipo con certeza tienen detectados.

Hoy la afición mexicana tiene a quien aferrarse, se llama Bruno Aloi y si usted lo ve anunciado en cualquier plaza, no deje de verlo, sentirá la felicidad de ver un torero.

MUNDO

Europa descarta el control de fronteras o la vacunación general contra la viruela del mono

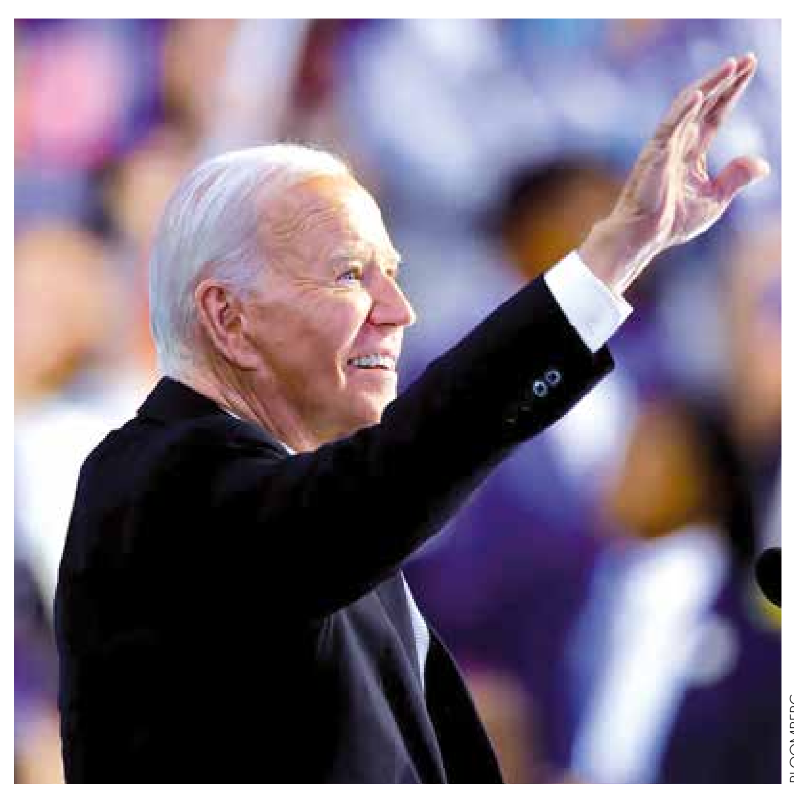
El Comité de Seguridad Sanitaria de la Unión Europea afirmó que "es bajo" el riesgo del contagio del mpox, también conocida como viruela del mono, en Europa, por lo que no propondrá controles fronterizos ni vacunación en general.

Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

ARRANCA CONVENCIÓN EN CHICAGO

Biden da la estafeta a Harris y llama a "votar por la libertad"

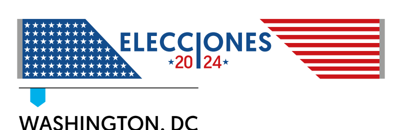
Demócratas hacen un emotivo homenaje al presidente de EU, en el acto que confirma la fórmula de Kamala y Tim Walz



BLOOMBERG

Chicago. Joe Biden, presidente de EU, ayer, en la Convención Demócrata.

Hillary Clinton fue la invitada de honor en el primer día de tres del evento demócrata



WASHINGTON, DC
CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
mundo@elfinanciero.com.mx

Más de 5 mil delegados demócratas de todo el país rindieron un emotivo homenaje al presidente de Estados Unidos, Joe Biden, en la sesión inaugural de la Convención Nacional Demócrata en Chicago, completando el traspaso de la antorcha a Kamala Harris y Tim Walz para enfrentar a Donald Trump y JD Vance el 5 de noviembre.

Ante el grito de "*We love Joe*" y pancartas azules con las mismas palabras, Biden subió al escenario del United Center escurriendo lágrimas de emoción, las cuales se secó con un pañuelo y correspondió el gesto con un: "*I love you*".

"¿Están listos para votar por la libertad, por la democracia y por los Estados Unidos? ¿Están listos para elegir a Kamala Harris y Tim Walz?", declaró Biden poniendo fin a una carrera de 53 años en la política, que lo llevó desde representante de Delaware, presidente de uno de los comités más poderosos del Congreso, la vicepresidencia y la presidencia de Estados Unidos.

Biden había sido presentado por su hija Ashley y por su esposa, la primera dama Jill Biden. "Vamos a luchar y vamos a ganar", declaró. La familia del presidente se encontraba en la sala.

Otra recepción electrizante fue la de la excandidata presidencial Hillary Clinton. Una ovación de varios minutos le impedía poner en marcha su discurso. Visiblemente emocionada, la exsenadora recordó indirectamente la lucha de las mujeres por sus derechos políticos.

"Desearía que mi madre y la madre de Kamala pudieran vernos", dijo. "Este es nuestro momento, Estados Unidos. Este es el momento en el que nos ponemos de pie. Este es el momento en el que avanzamos".

Kamala Harris apareció en el pleno de la convención al ritmo de la canción *Freedom,* de la cantante afroamericana Beyoncé y en medio de la gritería de miles de simpatizantes. "Luchemos por los ideales que apreciamos y recordemos siempre; cuando luchamos, ganamos", dijo Kamala a los delegados que le respondieron con una ovación de pie.

En discursos y videos, Donald Trump se convirtió en el villano de la cita de los demócratas y fue repetidamente descrito como un criminal convicto y como un peligro para la democracia.

El legislador demócrata de California Jamie Raskin, miembro de la Comisión Investigadora del asalto al Capitolio del 6 de enero de 2021, tildó a Trump como un "criminal de carrera" y a su compañero vicepresidencial, JD Vance ,como su "camaleón de mascota".



BLOOMBERG

Elegida. Kamala Harris, vicepresidenta de EU, ayer, en el United Center.

Miles de manifestantes marcharon en las calles de Chicago para demandar cambios en la política de Estados Unidos hacia Israel y decenas de ellos lograron rebasar una de las cercas del perímetro de seguridad desplegado por las autoridades en el United Center.

Aunque la sede de la convención partidista nunca estuvo en peligro, un pequeño grupo de jóvenes que logró brincar la primera cadena de vallas fue arrestado de inmediato.

Se esperan protestas más intensas en los siguientes tres días, especialmente en la sesión final del jueves, cuando Kamala será formalmente coronada como la candidata demócrata a la Presidencia.

PREVÉ CRISIS EN ESE PAÍS

Vuelve a exigir UE actas de elección en Venezuela

El alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell, volvió a reclamar la publicación de las actas electorales de Venezuela y advirtió que, en caso de que Nicolás Maduro insista en decir que ganó sin verificarlo, el país "puede entrar en una grave crisis".

Manifestó que "si Maduro insiste en decir que ha ganado y no quiere entender que para la comunidad internacional, sin verificación no hay asunción de resultados, Venezuela puede entrar en una grave crisis".

En la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander, en España, donde esta semana dirige el curso *Quo Vadis Europa?*, el jefe de la diplomacia europea ve "claro" que Maduro "se niega a enseñar las actas. Ya hubiera debido hacerlo, tiempo ha tenido".

> *"Si Maduro insiste en decir que ha ganado, Venezuela puede entrar en una grave crisis"*
>
> **JOSEP BORRELL**
> Representante de la UE para Asuntos Exteriores

Por su parte, el candidato de la coalición opositora de Venezuela, Edmundo González Urrutia, aseguró que la Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las ONG, aprobada por el Parlamento, es un "peligroso instrumento de censura".

"Rechazamos la aprobación de la ley de fiscalización de las ONG, peligroso instrumento de censura y arbitrariedad que atenta contra los derechos humanos y obstaculiza el camino que nos hemos trazado a una transición democrática", dijo el abanderado de la Plataforma Unitaria Democrática (PUD) en un mensaje en X.—*Agencias*

Van con todo

Gran elenco demócrata, reuniendo a tres presidentes, uno en funciones y dos en retiro, Clinton (1992-2000), Obama (2008-2016) y Biden (2020-2024)

EL GLOBO
Leonardo Kourchenko
Opine usted:
mundo@elfinanciero.com.mx



Arrancó anoche la Convención Nacional Demócrata en la ciudad de Chicago.

Una enorme fiesta política en el ritual de los partidos –en este caso el demócrata– para postular formalmente a su candidata a la Presidencia y a la vicepresidencia de Estados Unidos.

Las convenciones de los partidos en Estados Unidos son enormes concentraciones de seguidores y simpatizantes, representantes y delegados por estados de la Unión, que escenifican un espectáculo con las proporciones de Hollywood y se convierte en un festival para impulsar a un personaje a la candidatura más importante de la política americana.

Otros partidos y países en el mundo han intentado reproducir el ritual americano. Francia ha hecho reuniones partidistas como también Gran Bretaña. Tal vez ninguno con la "coreografía", producción escénica y construcción anímica que los partidos norteamericanos.

Ya se celebró la republicana, hace tres semanas, con la confirmación de Trump como candidato y la designación del señor Vance como su compañero de fórmula. A semanas de esa fiesta política en la que apareció Trump como auténtica estrella de rock en el escenario, muchos politólogos aseguran que la designación de Vance fue un error.

Las y los compañeros de fórmula obedecen siempre a características estratégicas: procedencia de grupos etnográficos, lingüísticos, raciales e, incluso, ideológicos (dentro del espectro de cada partido) para fortalecer al candidato.

Vance es una réplica joven de Donald Trump: blanco, anglosajón, conservador que reproduce literalmente las mismas premisas que su jefe.

Kamala eligió a un demócrata que representa un contraste significativo para su candidatura: ella procede de una minoría afroasiático-americana, liberal, californiana, con antecedentes como legisladora y fiscal de distrito, vicepresidenta, obviamente, con Biden; pero Tim Walz es un demócrata moderado, más cargado al centro, que pueda apelar a los republicanos indecisos, anglosajón, veterano de guerra y gobernador.

Un perfil político que ofrece balance a la fórmula, a diferencia de Trump y su *mini mí*.

La Convención Demócrata arrancó de forma espectacular con mensajes breves de la propia candidata Kamala Harris, presencia estelar de Hillary Clinton –la única otra mujer candidata a la Presidencia hace ocho años– y el propio presidente Biden.

No podrían haber elegido un elenco más fuerte para la noche de apertura.

Hoy martes está previsto Barack Obama, uno de los demócratas que acumulan todavía enorme respaldo y apoyo al interior de su partido; el miércoles Bill Clinton y hacia el cierre, el jueves, el candidato a vicepresidente y la candidata Harris.

Gran elenco demócrata, reuniendo a tres presidentes, uno en funciones y dos en retiro, Clinton (1992-2000), Obama (2008-2016) y Biden (2020-2024).

Los republicanos no pudieron integrar a un elenco de esa categoría. El único expresidente republicano vivo es George Bush hijo (2000-2008), que no ofrecería respaldo a Trump ni bajo amenaza, después de las críticas, señalamientos e, incluso, humillación que Trump aplicó a Jeb Bush (hermano del expresidente) en la campaña de 2016.

Así que los demócratas van con todo. De una campaña que languidecía con la vejez de Biden, hoy tienen una candidata energética, aguda, que ha sorprendido a muchos por su inusitado perfil de liderazgo que nadie pudo ver durante su vicepresidencia.

Los números más recientes en las encuestas colocan a Kamala en una posición muy competitiva frente a Trump, al frente incluso en cinco de los seis estados clave para la victoria el 5 de noviembre.

Una auténtica "voltereta" en las predicciones electorales que adelantaban una victoria garantizada para el republicano, ahora replantean sus pronósticos con base en el surgimiento de Kamala como una candidata con fuerza y respaldo de simpatizantes, pero también de contribuyentes y de todos aquellos que rechazan una segunda presidencia de Trump.

En unos días podremos evaluar el impacto de la convención entre los votantes, pero, desde ahora, es ya una contienda cerrada, de pronóstico reservado, por la enorme competitividad de lo que se llama ya "el milagro Kamala".

De una campaña que languidecía con la vejez de Biden, hoy tienen una candidata energética, aguda, que ha sorprendido a muchos

MUCHAS, RELIGIOSAS

Nicaragua cierra 1,500 ONG y les confisca sus bienes

MANAGUA.- El gobierno de Nicaragua canceló la personería jurídica a mil 500 asociaciones que funcionan como organismos sin fines de lucro, entre ellas organizaciones católicas, defensoras de la diversidad sexual, educativas, sociales y de militares retirados, y ordenó traspasar sus bienes al Estado.

Con la medida suman más de 5 mil 200 las organizaciones disueltas en el país. La orden, sin precedentes al ser la primera vez que se ilegalizan mil 500 ONG en un solo acto, se da tres días después de que el Ejecutivo sandinista anunciara que reformará el funcionamiento de las ONG, que tendrán ahora que formar "alianzas" con instituciones del Estado para ejecutar sus proyectos en el país.

El Ministerio del Interior indicó que el cierre de las ONG es por el incumplimientos a las leyes que las regulan, "porque no reportaron por periodos de entre uno y hasta 35 años sus estados financieros, con desgloses detallados de ingresos y egresos". *—Agencias*



EFE

Movilización. Manifestantes antigubernamentales, ayer, en Tel Aviv.

REUNIÓN HOY EN EL CAIRO

Anuncia EU que Israel aceptó propuesta de cese del fuego

El secretario de Estado Antony Blinken pide a Hamás hacer lo mismo

TEL AVIV
AGENCIAS

El secretario norteamericano de Estado, Antony Blinken, anunció que Israel aceptó una propuesta para resolver diferencias de cara a un cese del fuego y liberación de rehenes en Gaza, y pidió a Hamás hacer lo mismo. El funcionario no señaló si la medida había abordado las preocupaciones del grupo islámico.


EFE

Saludo. Antony Blinken y Benjamin Netanyahu, ayer.

Blinken habló al concluir una reunión de dos horas y media con el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, y tenía previsto viajar hoy a El Cairo. Estados Unidos, Egipto y Qatar han pasado meses tratando de negociar un acuerdo, luego de que el diálogo se ha estancado en numerosas ocasiones.

El secretario de Estado no señaló si la propuesta aborda las demandas de Israel de mantener el control de dos corredores de importancia estratégica dentro de Gaza, lo cual Hamás ha dicho que no es negociable, y otros asuntos que han afectado las negociaciones desde hace tiempo.

"Sin un alto el fuego total, no aceptaremos ningún acuerdo", respondió Taher Al-Nono, asesor de prensa del jefe del buró político de Hamás poco después de conocer el 'sí' de Israel a la propuesta de tregua que anunció Blinken.

El grupo palestino insistió en que las anteriores propuestas que recibieron recogían sus dos principales demandas: un alto el fuego integral y la retirada total del Ejército israelí de Gaza.

"Las declaraciones de Blinken son contrarias a la verdad. Hamás aceptó el acuerdo, pero (el primer ministro israelí Benjamin) Netanyahu lo rechazó", dijo Al-Nono tras el pedido de Blinken de que se sumen a esta última propuesta de tregua.

En tanto, las Brigadas de Ezzeldin Al-Qassam, brazo armado de Hamás, reivindicó el fallido atentado en Tel Aviv, según un mensaje en Telegram, que dijo haber perpetrado en colaboración con la Yihad Islámica Palestina. Un joven miliciano murió al estallar la bomba que traía en una mochila, sin causar daños mayores, informó la policía israelí.

Ordena Inai a Seneam dar informes de estudios ambientales sobre el espacio aéreo
El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) ordenó a los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano entregar los informes de los estudios ambientales realizados para el rediseño del espacio aéreo en el Valle de México, en 2021.

Editor: Alonso Jiménez **Coordinador de Información:** Mario Carbonell **Coeditores:** Antonio Ortega y Sergio Bibriesca **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina



CUARTOSCURO

Protesta. Trabajadores del Poder Judicial, ayer.

EN 18 ESTADOS FRENAN LABORES

Estalla paro en el PJ; jueces se unen a trabajadores contra la reforma


CUARTOSCURO

Demanda. Exigieron un freno a la reforma judicial.

La Jufed anuncia que se sumará a la protesta a partir de este miércoles

El primer derecho laboral que se va a ver afectado es la desaparición de la carrera judicial, alertan empleados

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

El llamado Palacio de Justicia de San Lázaro, en la Ciudad de México, acabó cubierto de mantas. "Nosotros no damos abrazos a los delincuentes, los encarcelamos"; "aquí se defienden tus derechos"; "juzgar no es un asunto de popularidad, basta de mentiras".

Después de haber adelantado el paro de labores, los integrantes de la judicatura alzaron la voz en contra de la reforma judicial, ya que, afirmaron, sí afecta a sus integrantes.

"Mucho se ha dicho que no va a afectar a los trabajadores; que se van a respetar sus derechos laborales y esa es una gran mentira", acusó Patricia Aguayo, secretaria del Décimo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo y quien se ha convertido en vocera del movimiento.

En un mensaje a medios afuera del Palacio de Justicia, Aguayo resaltó que el primer derecho laboral que se va a ver afectado es la desaparición de la carrera judicial

"Algo para lo que estamos estudiando constantemente, preparándonos, asistiendo a cursos de capacitación, de especialización, y que hoy lo quieren quitar porque se le ocurrió al señor Presidente que los jueces y los magistrados deben escogerse a través de votos", indicó.

Este paro se repitió en las sedes de Prisma y Revolución, al sur de la Ciudad de México, al igual que en otras 17 entidades: Estado de México, Morelos, San Luis Potosí, Veracruz, Guerrero, Tamaulipas, Durango, Chihuahua, Nuevo León, Yucatán, Coahuila, Tabasco, Puebla, Oaxaca, Tlaxcala, Michoacán y Nayarit.

La protesta inició este lunes, a pesar de que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) planteó que primero se llevara a cabo la votación, y en todo caso el miércoles se suspenderían los trabajos.

Posteriormente, la Jufed, a través de un comunicado este lunes, se solidarizó con estos esfuerzos para reclamar los cambios a la ley.

Por la noche, anunció que, con una votación de 86 por ciento de los votos a favor y 14 por ciento en contra, los jueces y magistrados se unirán al paro a partir de este miércoles. En total, mil 403 integrantes de la asociación participaron en este ejercicio.

"Esta decisión es vital para la defensa de la autonomía del Poder Judicial de la Federación, pilar de nuestro sistema democrático, y por ello este lunes, personas trabajadoras y juzgadoras hemos decidido defender la unidad", sostuvo la Jufed.

Las entidades que también hicieron público su apoyo, y que se sumaron al paro fueron el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal y el colectivo de trabajadores Justicia Independiente.

"No nos oponemos a una reforma que garantice una justicia de calidad para todas y todos; no obstante, la impulsada por el Presidente de la República y sus partidos aliados no sólo afecta la carrera judicial, sino que pone en duda la división de poderes", sentenciaron.

Asimismo, alertaron que esta "abre la puerta para que los futuros juzgadores no cuenten con la preparación mínima que exige el correcto desempeño de su labor".

LANZA ADVERTENCIA

EXIGE SINDICATO PEDIR PERMISO PARA HACER LA HUELGA

El secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF), Jesús González, hizo un llamado a los trabajadores de la judicatura a no iniciar un paro de labores sin la autorización de sus jefes.

En un comunicado, y después de que algunos juzgados cerraron sus puertas en reclamo a la reforma al Poder Judicial, González Pimentel pidió calma a los agremiados.

"Si no hay de por medio una suspensión de labores que proceda de la parte patronal, no la inicien, porque ello dificultaría la defensa en caso de ser sancionados", sostuvo.

—Pedro Hiriart


AP

Vacío. La fachada de una corte federal, ayer.

DICTAMEN "LOS BENEFICIA"

El Presidente tilda de "paleros" a los empleados

Si los trabajadores del Poder Judicial sostienen su huelga sólo quedarán como paleros, acusó el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia de prensa matutina.

"Están en su derecho de manifestarse, sólo comentar que con la reforma que se está proponiendo no se afecta a los trabajadores; al contrario, se les beneficia", reiteró el mandatario.

Adelantó que hará otra exposición en su conferencia para explicar en qué consiste la iniciativa de reforma que envió el Congreso, y que no "se manipule a los trabajadores".

Afirmó que no es un problema con los trabajadores de México ni del Poder Judicial, "sino que estamos en contra de la corrupción y los privilegios, y hay corrupción y los privilegios en el Poder Judicial y los trabajadores lo saben".

Como ejemplo citó que sólo fallan a favor de delincuentes.

"Sobre todo arriba, la corrupción que llevan a cabo jueces, magistrados y ministros. Aclaro, no todos, pero sí muchos de ellos, que dejan en libertad a delincuentes, tanto del crimen organizado como a delincuentes de cuello blanco", insistió el Presidente.

—Diana Benítez

ACUSA "DESCARO"

AMLO ataca a los empresarios por pedir freno a la sobrerrepresentación

Los "barones del dinero están definiéndose por la corrupción", dice

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Descaro, inmoralidad, hipocresía, fue la serie de calificativos que el presidente Andrés Manuel López Obrador enlistó para el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), cuyos "barones del dinero" ahora también se pronuncian contra la sobrerrepresentación en el Congreso, cuando en el fondo buscan frenar la reforma al Poder Judicial.

"Lamento mucho que el Consejo Coordinador Empresarial esté pidiendo que se viole la Constitución. Están descarándose, están definiéndose por la corrupción, no quieren un Estado de derecho, y es mucha prepotencia que los que se sienten dueños de México quieran tener a sus pies a jueces, magistrados y ministros", expresó en su conferencia, luego de que el organismo empresarial llamó a las autoridades electorales a hacer una interpretación de la Constitución respecto de la repartición de legisladores plurinominales.

Sin que mediara pregunta de por medio, López Obrador sacó el tema en su conferencia de prensa y exhibió el comunicado de los empresarios, en el que piden una interpretación "sensata" de la Constitución y están "simulando que están preocupados".

"¿Qué es eso? ¿Qué van a interpretar si la Constitución es totalmente clara de cómo llevar el reparto de diputados plurinominales? No necesita interpretación sensata", dijo.

Criticó que haya toda una "lanzada" sobre el tema, para que "un grupo de potentados con sus achichincles de los medios, de la intelectualidad, quieran pisotear la Constitución, porque no les conviene para mantener sus privilegios".

El mandatario destacó que es "inmoral" su actuar, como que no se les cobren impuestos ni se toquen reformas que sólo benefician a minorías, de las cuales, cuando se aprobaron, nunca hubo "desplegados del Consejo Coordinador Empresarial, de los barones del dinero".

"¿Con qué cara los ministros y con qué cara los del Consejo Coordinador Empresarial están defendiendo al Poder Judicial, si un ministro viola la Constitución y gana cuatro veces más que lo que gana el Presidente de la República?", cuestionó.

DEFIENDE *SUPERMAYORÍA*

EL CCE NO PUEDE PEDIR VIOLAR LA LEY, RECLAMA SHEINBAUM

"Aunque haya desplegados de quien quiera", el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) no pueden pedir al Instituto Nacional Electoral o al Tribunal Electoral violar la ley y la Constitución, aseveró la presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

La morenista hizo una férrea defensa, en rueda de prensa, de la mayoría calificada de Morena y sus aliados en San Lázaro, luego de que tanto el CCE y el CMN emitieron sendos comunicados en los que llaman a las autoridades no dar la "sobrerrepresentación" al oficialismo en el Congreso. *—Eduardo Ortega*



EFE

Postura. El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer.

FOCOS

Opciones. "La conformación de los órganos legislativos debe representar la voluntad de los mexicanos, que votaron por una diversidad de opciones electorales", remarcó.

Necesario. "La certeza jurídica, la prevalencia de la ley y el respeto a las libertades fundamentales, son condiciones indispensables para alcanzar un futuro mejor para todos los mexicanos", dijo.

PIDE RESPETAR VOTO

Exige CMN asignación sensata y justa de diputados

El Consejo Mexicano de Negocios (CMN) se sumó a los llamados del sector empresarial del país al INE y al Tribunal Electoral a evitar la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, y advirtió que "una representación desproporcionada podría distorsionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas, en la que las minorías sean representadas y escuchadas".

Subrayó que "la certeza jurídica, la prevalencia de la ley y el respeto a las libertades fundamentales son condiciones indispensables para alcanzar un futuro mejor para todos los mexicanos".

Indicó que, en vista de que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tomarán en los próximos días una decisión muy importante sobre la asignación de los diputados de representación proporcional como resultado de las elecciones del 2 de junio de 2024, "el CMN hace un llamado a las autoridades electorales para realizar la asignación de las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución y a la voluntad del pueblo mexicano".

"Para afrontar los retos del desarrollo, México requiere un Congreso que represente la pluralidad y riqueza del país", enfatizó, en un comunicado público, el organismo cupular de la iniciativa privada.

"La conformación de los órganos legislativos debe representar la voluntad de los mexicanos, que votaron por una diversidad de opciones electorales. Si bien la sobrerrepresentación está prevista en nuestras leyes, sus límites tienen la intención de asegurar la participación de todas las voces en el debate legislativo", remarcó. *—Redacción*



Confidencial

¿Protestas sin razón?

De plano, los líderes de Morena en el Congreso se dijeron "tranquilos de conciencia" y "libres de culpa alguna". En San Lázaro, **Ignacio Mier** respondió a los reclamos de los empresarios y deslizó que "sencillamente se cumplirá la ley", "nosotros seremos responsables" y "no hay razón para preocuparse" en el tema de la representación partidaria en Cámara de Diputados, y "el INE hará lo propio". "Estamos tranquilos de conciencia, se cumplirá con la Constitución, punto". Y en el Senado, en la oficina del senador Ricardo Monreal, nos comentaron que las protestas de los trabajadores del Poder Judicial "no tienen razón de ser", "ya se les dijo y ya quedó escrito" que sus derechos están garantizados. Al insistir en que "están siendo manipulados", aseguran que no serán motivo para frenar la reforma del Presidente. Ya se verá esta semana el alcance del paro.

Y en el TEPJF, malos augurios

Y en medio de la incertidumbre sobre la decisión que tomarán los consejeros electorales del INE, este viernes, y la posterior resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en torno a la probable sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en el Congreso, ayer en las oficinas de la magistrada presidenta, **Mónica Soto**, sólo hubo malos augurios. Resulta que les canceló la audiencia que tenía con los representantes del Observatorio Ciudadano del Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, SC (CEPNA), presidido por académicos, precisamente para hablar de esa posible sobrerrepresentación. Mala señal para la discusión que viene en los próximos días en los órganos que definirán la conformación del Congreso.

Primeros efectos del paro en el PJ

Aunque se insiste en algunos círculos políticos y del sistema judicial que el paro parcial de labores en algunas sedes del Poder Judicial en el país no detendrá sus trabajos, ayer ya se reflejaron las primeras secuelas. En medio de las protestas y cierre de edificios, la Suprema Corte suspendió su sesión de este martes, porque los ministros pidieron tener un encuentro privado. El alto tribunal no dio más detalles del tema de ese encuentro, pero fue inevitable para el personal que labora en esa sede vincular la decisión con lo que sucede con las manifestaciones de protesta, se comentó. Y en el Tribunal Electoral no se sumaron al paro ni se suspendió la sesión de ayer, pero sí se retrasó su inicio por varias horas.

Salvavidas de la oposición

Como diría el clásico, "como anillo al dedo" y como "salvavidas" caen hoy a ***Alito* Moreno** y a **Marko Cortés** las protestas de trabajadores del Poder Judicial. Dirigentes y militantes del PRI y el PAN salieron a manifestar ayer su respaldo a quienes iniciaron un paro nacional contra la reforma que, aseguran, amenaza sus derechos laborales y la imparcialidad de la justicia, lo que pone en riesgo el Estado de derecho. "En el PRI nacional hemos anunciado que vamos en contra de esta reforma impulsada por el oficialismo", expresó el guerrerense **Manuel Añorve**, mientras que el dirigente nacional panista manifestó que los trabajadores "deben saber que no están solos, que cuentan con el PAN para defender sus derechos y la división de poderes". "Votaremos en contra de la dañina reforma", remató Alejandro Moreno. La pregunta es: ¿y quién respalda y salva a la oposición que parece que se extingue ante la aplanadora del oficialismo?

Lo salvó la campana

Al que le asentó mejor ayer el homenaje del presidente **Andrés Manuel López Obrador** a los migrantes fue al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, **David Aguilar Romero**. Y es que, al final de la conferencia mañanera en Palacio Nacional, fuera ya de micrófono, los periodistas lo cercaron para preguntarle sobre las investigaciones que se le siguen por las denuncias de violencia laboral y acoso sexual, a cargo de la Secretaría de la Función Pública. Pero lo salvó la campana, porque, justo y casualmente en ese momento, el Presidente apuró el cierre ya de la conferencia para no permitir abordar el tema. Aunque la advertencia de los acuciosos reporteros quedó ahí: lo esperarán el próximo lunes.

El viernes, la prolongación del mandato de AMLO

USO DE RAZÓN

Pablo Hiriart

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart



Si el INE le asigna a Morena-PT-Verde 20 por ciento más de diputados de los que ganaron en las urnas, le dará a López Obrador la extensión de mandato que con ahínco buscó desde el inicio de su gobierno.

La mayoría calificada de diputados obradoristas, que se la deben a AMLO y a él responden, hará que el actual Presidente gobierne otros tres años desde el Congreso.

Con el Congreso en su mano, medio gabinete puesto por él y con el anunciado "derecho a disentir", Claudia Sheinbaum será rehén de López Obrador.

El viernes sabremos si habrá Presidenta de la República o presidenta florero.

De concretarse la jugarreta contra la Constitución, tendremos una figura decorativa en la silla del águila, aunque ella no lo quiera.

Quien debe presidir la República es Claudia Sheinbaum y no López Obrador.

En caso de que el INE "asigne las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución y a la voluntad del pueblo" (CCE), quien tendrá el bastón de mando será Sheinbaum.

A ella le corresponderá negociar con la oposición –es decir, en la pluralidad que existe en el país– los proyectos de reformas constitucionales que están en el Congreso.

Si le dan a AMLO los diputados que él y su secretaria de Gobernación ya dictaron que les corresponde (74 por ciento, en lugar del 54 por ciento que le dieron los votantes), el poder lo conservarán López Obrador y el grupo impuesto desde Palacio Nacional.

Esto no quiere decir que AMLO y Sheinbaum sean antagónicos. Pertenecen al mismo movimiento desde el año 2000. Su diagnóstico del país es el mismo, y piensan muy parecido en las vías de solución a los problemas.

Pero le corresponde gobernar a ella, con su estilo, sus tiempos, su equipo y sus prioridades.

Ha sido evidente el jaloneo entre ambos para la designación de puestos en el gabinete. No había acuerdo en los cargos sensibles y Sheinbaum debió ceder.

¿Por qué la tardanza en nombrar secretario de Defensa, de Marina, director de Pemex?

En el equipo de Sheinbaum hicieron malabares para evitar que a CFE llegara uno de los candidatos del Presidente, un gobernador cuestionado por su incompetencia y autoritarismo.

Ahora está la pugna por la dirección de Pemex.

¿Y a título de qué López Obrador impone, propone, veta o intenta vetar a los funcionarios que la presidenta quiere en su equipo de colaboradores?

El secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, salió con fórceps. Una vez nombrado, López Obrador lo citó en Palacio Nacional y distribuyó fotografías del encuentro.

¿Con qué intención, el Presidente que se va, manda llamar a un secretario de Estado de la próxima presidenta? Sólo le faltó llevar, bajo el brazo, el libro *Quién manda aquí*.

AMLO lo vetó para ser candidato a jefe de Gobierno.

Con ese veto le impidió a Sheinbaum hacer mancuerna con un jefe de Gobierno capitalino con el que comparte ideas y estrategias contra la inseguridad en la urbe más poblada del país.

La prisa del Presidente en sacar adelante las reformas constitucionales para cambiar de raíz el Poder Judicial sólo se explica por la desconfianza hacia Claudia Sheinbaum. Y era, con mucho, la más cercana a él de los precandidatos presidenciales de Morena.

Él sólo confía en él. En su conducción del movimiento.

Por eso el descocado propósito de tener 74 por ciento de los diputados, con 54 por ciento de los votos. Para seguir mandando en los próximos tres años.

Claudia Sheinbaum no quiere un choque con López Obrador, es evidente. Pidió darle tiempo a la reforma judicial, y la respuesta de Palacio fue que no. Y aceptó.

Ahora es promotora de la reforma judicial *fast track*. Mejor subirse al tren que ponérsele enfrente.

También dice estar de acuerdo con la sobrerrepresentación que le daría a AMLO el poder un trienio más. Tiene que decirlo, está maniatada hasta el 30 de septiembre.

Y lo estará por los siguientes años si los consejeros del INE, encabezados por Guadalupe Taddei, burlan la Constitución y hacen de una mayoría (54 por ciento), una aplanadora totalitaria (74 por ciento) conducida por López Obrador.

Los efectos de la incertidumbre política (y económica) derivada de una súper representación legislativa ficticia, no le son ajenos a la próxima presidenta.

Uno de sus dirigentes empresariales más cercanos, Francisco Cervantes, líder del Consejo Coordinador Empresarial, emitió la noche del domingo, a nombre de los organismos cúpula del sector privado, un llamado a los consejeros del INE a evitar la sobrerrepresentación artificial de la coalición gobernante.

Desconozco si Claudia Sheinbaum habló en voz del cercanísimo dirigente, lo que sí sabemos es que la respuesta de López Obrador al CCE (¿a Sheinbaum?) fue tajante y grosera.

¿Qué hace AMLO en un tema que no le compete, porque él ya gobernó?

Se inmiscuye y presiona porque el viernes en el INE (y luego en Tribunal Electoral) se decide lo que por otras vías se le negó: la prolongación de su mandato.

POR NO TENER SINDICATO

Trabajadores del tribunal no se unen al paro en PJ

Los empleados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no se sumaron al paro de labores que ayer inició un amplio grupo de trabajadores de los juzgados federales, en al menos 18 entidades del país.

Autoridades consultadas dijeron a este diario que uno de los motivos por los cuales los empleados del TEPJF no habrían participado en este paro es que el máximo órgano electoral no cuenta con un sindicato.

Las autoridades consultadas por este diario dijeron que, aunque no hay registro de que algún empleado se haya sumado al paro indefinido, esto podría ocurrir, pero sería a título personal y no como gremio.

Fue en el primer minuto de este lunes 19 de agosto que miles de empleados del Poder Judicial de la Federación cerraron instalaciones y anunciaron un paro indefinido, con el compromiso de sólo atender los casos graves o urgentes, como protesta a la reforma judicial. —*David Saúl Vela*



ESPECIAL

Decisión. Sesión pública de la Sala Superior del Tribunal Electoral federal, el pasado 14 de agosto.

A DIFERENCIA DE MINISTROS Y JUECES, QUE SERÍAN CESADOS

Reforma judicial premia a magistrados del TEPJF con ampliar su cargo hasta 2027

En sus manos está dar o no la mayoría calificada a Morena y aliados en el Congreso

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) podrían ser los grandes beneficiarios de la reforma al Poder Judicial que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Y es que, de aprobarse el dictamen dado a conocer el viernes en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja, los magistrados de la Sala Superior ampliarían el periodo de su encargo hasta 2027. Para tres de las magistraturas sería la primera vez que se les prorroga el periodo de su encargo y en los dos casos restantes será la segunda.

En el caso de las magistradas Mónica Soto y Janine Otálora Malassis, así como el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, se ampliaría su encargo por dos años más. Y es que, originalmente fueron designados por el Senado para permanecer en el cargo hasta el 31 de octubre de 2025.

Para el caso de los magistrados Felipe Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez, la ampliación de su encargo sería por cinco años, es decir, acumularían 11 años en el cargo.

Y es que originalmente fueron designados por el Senado para el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2022. No obstante, su periodo se amplió una primera ocasión hasta el 31 de octubre de 2024 y, de prosperar la iniciativa de reforma, se alargaría hasta 2027.

El dictámen no es claro en cuanto a si las cinco magistraturas que ampliarían su encargo mantendrán su salario, que a la fecha es superior a los cinco millones de pesos anuales, o éste sería reducido.

Además, podrían aspirar a ser ministros o ministras de la Corte, según el dictamen, en el cual hay más de 100 cambios al proyecto original del presidente López Obrador.

Contrario a este buen trato que se le da al TEPJF, en el resto de casos se pide el cese adelantado de ministros de la Suprema Corte, magistrados y jueces federales.

Cabe precisar que el dictamen que contiene esta propuesta se presenta a días de que el TEPJF resuelva la cláusula de gobernabilidad, que regula la sobrerrepresentación de los partidos en el Congreso.

Es decir, en manos de los magistrados de la Sala Superior del TEPJF está decidir si dan a Morena la mayoría calificada en ambas cámaras –lo que facilitaría que se apruebe la ampliación de su mandato– o le niegan al partido en el poder esa mayoría calificada.



ES LA ACTUAL SECRETARIA GENERAL DE MORENA

Sheinbaum eleva Inmujeres a rango de secretaría y la encabezará Citlalli Hernández

Dice que su objetivo es combatir la injusticia y desigualdad que enfrentan las mujeres



> Buscamos que las niñas en estos días cuenten con mejores condiciones de vida, con mayor igualdad, sin discriminación"
>
> **Citlalli Hernández** Futura secretaria de las Mujeres

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

"Vienen mejores tiempos todavía para las mujeres", afirmó Citlalli Hernández Mora, quien será la titular de la nueva Secretaría de las Mujeres de un país donde 10 mujeres son asesinadas al día.

Al hacer el anuncio, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, aclaró que el actual Instituto Nacional de las Mujeres, conocido como Inmujeres, el cual es encabezado por Nadine Gasman Zylbermann, será elevado a secretaría, la cual será encabezada por la actual secretaria general del partido Morena.

"Contar con la primera Secretaría de Mujeres en el gobierno de México", consideró Citlalli Hernández, quien estudió comunicación, con especialidad en periodismo, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, abre la posibilidad de que durante el próximo gobierno "el sueño de nuestras abuelas se materialice".



LUCÍA FLORES

CARGO. Claudia Sheinbaum y Citlalli Hernández, ayer.

TRAYECTORIA.
Citlalli Hernández, militante de Morena, comenzó su carrera política en 2015 como diputada local de la Ciudad de México.

"Buscamos que las niñas que nacen y que crecen en estos días cuenten con mejores condiciones de vida, con mayor igualdad, sin discriminación, y que el sufrimiento, las frustraciones, la indignación, la injusticia, la desigualdad y las puertas cerradas que tuvieron nuestras abuelas queden en el pasado", dijo la también actual senadora de la República.

Así, Hernández Mora asumió el encargo "de no dejar a ninguna mujer desamparada frente a la desigualdad, la injusticia y la violencia", para lo cual, prometió, acompañará el Sistema Público de Cuidados, llevará a cada mujer del país una cartilla de los derechos de las mujeres y abonará a la construcción de la paz, y la lucha para prevenir y atender la violencia de género.

"Reconocemos los logros alcanzados en esta administración del presidente López Obrador, la reducción del 20 por ciento en la brecha salarial, los derechos de las mujeres trabajadoras del hogar, la aprobación de la reforma constitucional en materia de paridad, la disminución de la pobreza para muchas de las mujeres", soltó.

De acuerdo con la ONU Mujeres, sin embargo, México es un país en el que los feminicidios siguen siendo una grave problemática que debe atenderse como sociedad, ya que cada día, en promedio, son asesinadas entre 9 y 10 mujeres.

Sheinbaum, por su parte, destacó que Citlalli Hernández, como diputada y senadora, impulsó una agenda caracterizada por la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género y por incentivar la participación, y organización ciudadana y de las mujeres.

"Ella es y ha sido una activista feminista (...) desde muy joven fue activista de diversos movimientos y causas sociales", aseguró Sheinbaum al integrar a Hernández en su gabinete.

AFIRMA TREJO DELARBRE

AMLO, "el presidente con más mentiras"

Raúl Trejo Delarbre, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, afirmó que el presidente López Obrador pasará a la historia como el mandatario que más mentiras ha dicho por toda la exposición que tiene cada mañana.

En la conferencia *¿La desinformación demanda una alfabetización mediática?*, Trejo Delarbre sostuvo que el segmento *Quién es Quién en las Mentiras* es indebido.

"El Estado debe limitarse, garantizar variedad de opciones y libertad para ejercerlas. Hay gobiernos, en el caso mexicano, en los últimos años que se erigen en interventores de la verdad y quieren decirle a la sociedad qué es mentira y qué es cierto; aquí estamos ante el riesgo de que los sesgos que tiene cada gobierno se impongan, y en vez de verificadores tengamos pontífices de la verdad", aseveró el académico.

Señaló que el paquete de reformas del mandatario, con el que busca acabar con los órganos autónomos, representa un riesgo para la democracia en México.

"Si advertimos que todo esto puede desaparecer, si se aprueban las reformas constitucionales, estaríamos ante la abolición de lo que está ahora ha sido la democracia mexicana y espero que no se aprueben, pero me inquieta que no haya mucha reacción ni de los organismos que desaparecerían ni de la sociedad".

Por su parte, Geysha González, directora de operaciones del Centro de Análisis de Políticas Europeas (CEPA), sostuvo que la democracia en el mundo está en riesgo ya que no hemos podido contrarrestar la desinformación.

La experta resaltó la dificultad de combatir la desinformación en una democracia ya que no se puede limitar la libertad de expresión, pero al mismo tiempo se puede decir lo que quiera.—*Pedro Hiriart*

> *"El Estado debe limitarse, garantizar variedad de opciones y libertad para ejercerlas"*
>
> **RAÚL TREJO DELARBRE**
> Académico

'RECICLA' A FUNCIONARIOS DEL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL

Encinas, Cravioto, Frausto... al gabinete de Brugada en CDMX

La jefa de Gobierno electa presenta a su equipo, con caras viejas y nuevas



NICOLÁS TAVIRA

EQUIPO. Clara Brugada (morado), jefa de Gobierno electa, al presentar su gabinete.

Con viejas y nuevas caras, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México electa, Clara Brugada, presentó su gabinete de gobierno.

Designó como secretario de Gobierno al senador César Cravioto; en la Secretaría de Administración y Finanzas a Juan Pablo de Botton, actual subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda federal; en la Secretaría de Seguridad Ciudadana ratificó a Pablo Vázquez, quien relevó al anterior secretario, Omar García Harfuch, en el gobierno de Sheinbaum.

Brugada rescató a Alejandro Encinas, su excoordinador de campaña y responsable del proceso de transición, y lo nombró secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial, antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; en la Secretaría de Salud nombró a Nadine Gasman; como secretaria de Inclusión y Bienestar Social a la ex diputada Araceli Damián González.

En la Secretaría de Turismo nombró a Alejandra Frausto, actual secretaria de Cultura federal; en la Secretaría de Desarrollo Económico designó a Manola Zavala; en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a Eréndira Cruzvillaga, y en la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología, a Pablo Enrique Yanes Rizo.

POLÉMICA.
Encinas encabezó la Comisión de la Verdad para el caso Ayotzinapa sin lograr un resultado que dejara conformes a los familiares.

En otros cargos aparecen también, en la Secretaría de Cultura, Ana Francis Mor; en la Secretaría del Medio Ambiente, Julia Álvarez Icaza; en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Myriam Urzúa Venegas, quien repite en el cargo, y en la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Inés González Nicolás.

En la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Nelly Juárez; Secretaría de las Mujeres, Daptnhe Cuevas; Secretaría de Obras y Servicios, Raúl Basulto Luviano; Secretaría de Atención Ciudadana, una nueva dependencia, Tomás Pliego Calvo; Secretaría de Movilidad, Héctor Ulises García Nieto; Secretaría de Vivienda, Inti Muñoz Santini; Secretaría del Agua, otra nueva dependencia, Mario Esparza.
—*Redacción*

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com
@rivapa



Los negocios de Alito

El golpe que dio Alejandro Moreno en el PRI para reelegirse generó más que molestia política y tocó otras fibras, lo que está permitiendo profundizar en la cloaca de negocios e intereses cruzados en la que se ha embarcado *Alito*, como se le conoce popularmente, desde que era gobernador de Campeche y durante su reinado al frente del partido, que muestran un manejo monárquico de los recursos de ese estado y una relación profunda con la franquicia más exitosa del sistema político mexicano, encabezada por *El Niño Verde*, Jorge Emilio González, y el gran padrino, Manuel Velasco, compadre del dirigente tricolor.

Documentos a los que se obtuvo acceso revelan la gran fotografía de recursos salidos de impuestos que fueron pagados por los ciudadanos de Campeche y los contribuyentes para beneficio de *Alito*, de sus socios y amigos. Pero entre toda la documentación obtenida, hay un capítulo que marca la manera discrecional e impositiva del presidente del PRI, que sobresale porque utiliza un método de triangulación con consultorías compartidas con el Verde donde hay sospechas de corrupción.

Las consultorías son un negocio legal y legítimo en México y en el mundo, donde hay empresas de extraordinaria calidad en sus análisis, recomendaciones y pronósticos. En el caso de las que contrató *Alito* para el PRI, tendría que hacerse una auditoría para poder determinar si los 184 millones de pesos que ha erogado durante su presidencia para investigación y cursos de capacitación, la mayoría de ellos en línea sobre temas genéricos, cumplieron los propósitos para los cuales se contrataron. De acuerdo con la diputada Montserrat Arcos Valenzuela, no.

Arcos Valenzuela fue destituida por *Alito* de la dirección del Organismo Nacional de Mujeres Priistas, tras denunciar el año pasado que la habían presionado para aceptar un programa de capacitación en línea que costaría 32 millones de pesos –que le parecía excesivo– y que el proveedor, a cambio del contrato, regresaría 16 millones de pesos al PRI, sin saberse con certeza si eran para el bolsillo de algunos dirigentes o para canalizarlo a otras necesidades de *Alito*. Las denuncias no fructificaron porque los órganos electorales le respondieron a sus quejas que debía llevarlas a las comisiones internas del PRI para desahogarlas. Fue una mala broma. *Alito* controla todo en el partido.

Pese a la puntualidad de la denuncia, no es posible afirmar que el mismo patrón se siguió con las otras adjudicaciones a consultorías. Hay algunas que no pertenecen a militantes de los verdes, pero que tienen fuertes vínculos comerciales con otros dos partidos, en particular el PRI y, en un caso, en Puebla, con Morena.

Abstracto Comunicaciones es uno de los casos más sobresalientes, que recibió contratos del PRI y los verdes. Fue constituida en 2016 por Alfredo Salazar Olvera y Belén Balcázar Guevara, que recibieron contratos por 25 millones de pesos de los verdes y del PRI, durante los primeros meses de Moreno al frente del partido, por el mismo concepto: talleres en línea. Los mismos Salazar Olvera y Balcázar Guevara fundaron el Instituto de Investigación, Análisis y Formación Política en marzo de 2021, y seis meses después empezaron a recibir contratos millonarios del Partido Verde. Otra empresa de Salazar Olvera continuó recibiendo este año contratos del PRI –por casi 7 millones de pesos– para lo mismo, talleres en línea.

La vinculación de Moreno con la dirigencia verde no es nueva, aunque no se había visto tan profunda como ahora lo muestran los documentos. Cuando *Alito* gobernó Campeche otorgó contratos a dos prestanombres de González, *El Niño Verde*, Rolando Elías Weismayer –sobrino del expresidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Édgar Elías– y Rolando Santiesteban –su compadre, exsecretario particular del exdiputado verde Bernardo de la Garza, jefe de la delegación olímpica en París, y a quien le prestaba regularmente el avión del gobierno–, en tiempos que coinciden con la revelación de Mario Maldonado, columnista de *El Universal*, de que el entonces gobernador había adjudicado contratos irregulares a empresas vinculadas con el Partido Verde.

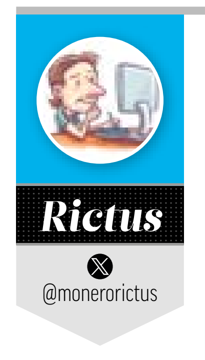
Uno de los casos paradigmáticos de la documentación revisada, por la confirmación y profundización de esa relación, son los contratos adjudicados a dos empresas, APS Soluciones y grupo MGDK, que están relacionadas con Marco Gómez Alcántar, que fue diputado por el Verde y consejero en el entonces Instituto Federal Electoral. MGDK se llamó originalmente Party in a Box, que fue la proveedora de playeras para el Partido Verde. APS Soluciones le dio al PRI asesoría legal y de fiscalización en materia electoral por 33 millones de pesos, y también recibió poco más de un millón de pesos del Comité Estatal del PRI en Campeche, subsidiario de Moreno, sin dejar de trabajar para el Verde.

El nombre de Gómez Alcántar, junto con el del secretario de Finanzas del PRI, Hugo Gutiérrez Arroyo, volvieron a salir en abril cuando la diputada Arcos Velázquez dio a conocer audios y mensajes de WhatsApp donde hablaba del *modus operandi* de la presunta corrupción con la contratación de talleres en línea a sobreprecios, que compensaba el proveedor regresando alrededor de 50%. Por supuesto, no fueron los únicos.

Otros contratos que dio *Alito* a sus amigos del Verde fue a Especialistas en Multimedia, creada en 2009 por Javier Orozco Gómez, que fue diputado, senador y nuevamente diputado en legislaturas donde coincidió con Moreno. Aunque la empresa tenía más de una década de fundada antes de que asumiera la presidencia del PRI, a los 90 días de ser electo –con el respaldo del expresidente Enrique Peña Nieto y el aval del presidente Andrés Manuel López Obrador– le dio su primer contrato por 5 millones de pesos. La empresa recibió contratos en los años subsiguientes por un total de 18 millones de pesos.

La relación de Moreno con la dirigencia del Partido Verde apesta, y deja abierta la posibilidad de que sus complicidades se traduzcan en los apoyos que necesita Morena en la próxima legislatura para apalancar el régimen obradorista, porque la auditoría de esos contratos, por ahora, no hay forma de que se lleve a cabo.

La relación de Moreno con la dirigencia del Partido Verde apesta, y deja abierta la posibilidad de que sus complicidades se traduzcan en los apoyos que necesita Morena



Rictus

@moneroricuts



ENCUESTA | COMICIOS EN EU

ELECCIONES •2024•

CAMBIO DE CANDIDATURA, CLAVE

Sube en México percepción de triunfo demócrata

Prefiere 67 por ciento de los mexicanos a Kamala Harris en la Casa Blanca

Apenas 30 por ciento opina que el magnate Donald Trump ganará las elecciones

ALEJANDRO MORENO
amoreno@elfinanciero.com.mx

Una encuesta nacional de El Financiero indica que 51 por ciento de personas consultadas cree que las elecciones presidenciales de Estados Unidos las ganará la virtual candidata del Partido Demócrata, Kamala Harris, mientras que 30 por ciento opina que Donald Trump, del Partido Republicano, se alzará con el triunfo.

Esta diferencia de 21 puntos en las percepciones sobre el posible ganador de los comicios contrasta con lo observado el mes pasado, cuando todavía el actual presidente, Joe Biden, no cedía la candidatura presidencial, y quien solamente sacaba dos puntos de ventaja en la percepción de triunfo, con 36 por ciento de personas que lo veían a él como probable ganador, frente a 34 por ciento que señalaron a Donald Trump.

De acuerdo con estos resultados, el cambio en la candidatura presidencial de los demócratas cambió las percepciones de triunfo a favor de ese partido entre las y los mexicanos. Según el estudio, 56 por ciento opina que el cambio de candidatura fortalece a los demócratas, mientras que 22 por ciento cree que los debilita.

La encuesta revela que Kamala Harris es más popular y tiene más apoyo que Trump entre la sociedad mexicana: 53 por ciento de las personas consultadas opina favorablemente de la vicepresidenta, mientras que solamente 7 por ciento opina negativamente de ella. Por otra parte, Trump suma apenas 12 por ciento de opinión positiva y 74 por ciento de opinión negativa, lo cual claramente muestra que sigue siendo altamente impopular en nuestro país.

Al preguntar a quién de esas dos personas prefiere como presidente de Estados Unidos, 67 por ciento nombró a Kamala Harris, mientras que 12 por ciento optó por Trump.

En la encuesta de julio, realizada a unos días del atentado que sufrió Donald Trump, una mayoría de 54 por ciento creía que dicho atentado había fortalecido la candidatura del magnate en su intento por volver a la Casa Blanca, pero el cambio en la candidatura demócrata ha generado expectativas diferentes a las que prevalecían en julio en nuestro país, antes de que el presidente Biden se bajara de la competencia.

67%

EN MÉXICO
prefiere como presidente de Estados Unidos a Kamala Harris; apenas 12% a Trump.

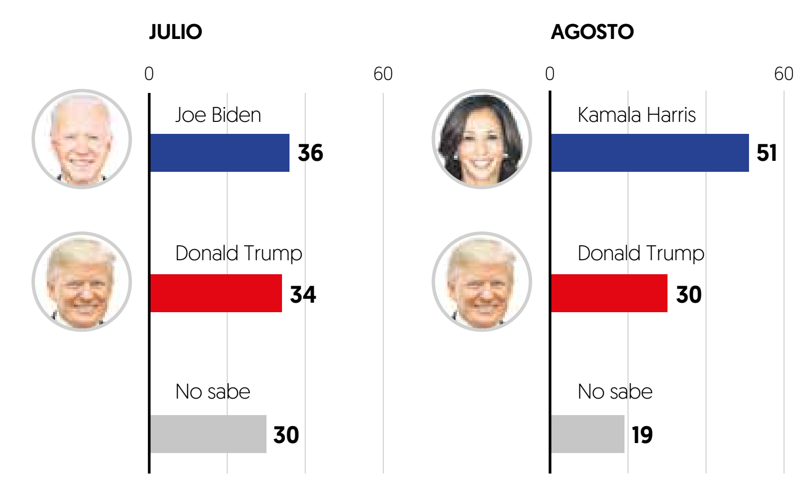
74%

TIENE
una opinión negativa del candidato republicano y expresidente de la Unión Americana.

ELECCIONES EN ESTADOS UNIDOS

Percepción de ganador

¿Quién cree usted que gane las elecciones para presidente en Estados Unidos? [%]



Preferencia

¿Quién prefiere usted que gane las elecciones para presidente en Estados Unidos? [%]

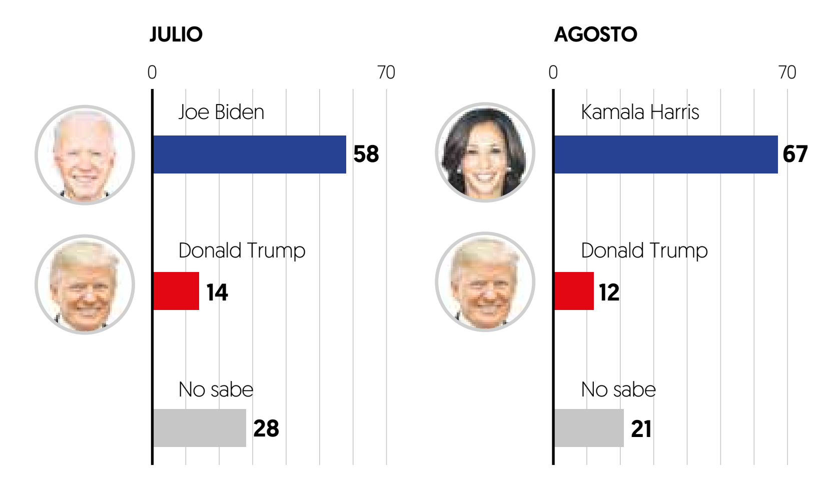
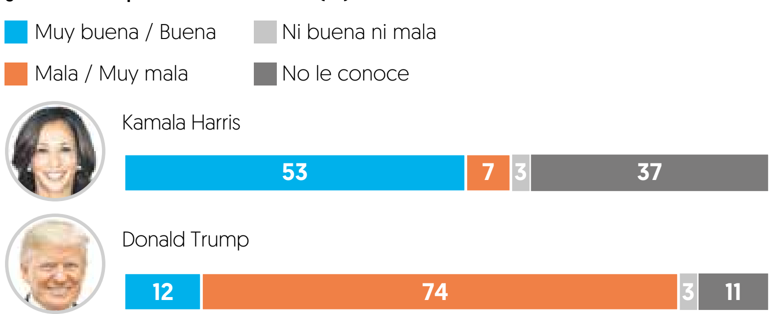


Imagen y conocimiento

¿Cuál es su opinión acerca de...? [%]



Cambio de candidatura

¿Cree usted que cambiar a Joe Biden por Kamala Harris como candidata a la Presidencia fortalece o debilita al Partido Demócrata en las elecciones? [%]

Fortalece 56
Debilita 22
No sabe 22

Atentado

¿Cree usted que el atentado que sufrió estos días pasados fortalece o debilita a Donald Trump en su intento por ganar la Presidencia? [%]*

Fortalece 54
Debilita 21
No sabe 25

* Pregunta realizada en julio, después del atentado.

Metodología: Encuesta nacional realizada vía telefónica a 500 mexicanos adultos, del 8 al 12 de agosto de 2024. Se hizo un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en las 32 entidades federativas. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/-4.4 por ciento.

Patrocinio y realización: El Financiero.

ENTREGAN DESPLEGADO

Piden Siervos de la Nación a AMLO respeto a derechos laborales

Miembros del Sindicato Nacional de Servidores de la Nación (Sinasen) le entregaron un desplegado al presidente Andrés Manuel López Obrador y a la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, para exigir que se respeten y garanticen sus derechos laborales.

"Los Servidores de la Nación les pedimos, con todo respeto, que no nos olviden, que no nos desechen, que no permitan que los delegados y funcionarios que representan a la institución sigan abusando de nosotros", recriminaron.

En el desplegado, los exservidores, quienes fueron despedidos por formar el sindicato, reclamaron que se cumpla con las condiciones mínimas para que puedan trabajar.

"En ocasiones la institución se retrasa con los pagos dejando a nuestras familias en condiciones muy precarias", acusaron en el desplegado.

Asimismo, agregaron que "nuestras condiciones laborales son pésimas; en muchas ocasiones nos tienen sin agua para beber, sin papel de baño por varios días".

En el mensaje, los exservidores también resaltaron que ellos forman parte de la estructura morenista desde 2018, tiempo en el que nunca –remarcaron– han recibido un trato justo.

"Durante todos estos años hemos esperado que se regularice nuestra situación laboral de conformidad con lo señalado en la Constitución mexicana, en el artículo 123 apartado B y sus leyes reglamentarias; es un anhelo legítimo aspirar a las prestaciones laborales que tiene los servidores públicos y buscar mejora la calidad de vida de nuestras familias", subrayaron en su postura colectiva.

—Pedro Hiriart

"Durante todos estos años hemos esperado que se regularice nuestra situación laboral"

DESPLEGADO
Servidores de la Nación

¿Y ahora qué va a hacer el CCE?

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



Cuando se fija un pronunciamiento como el del Consejo Coordinador Empresarial del domingo, puede ocurrir que nadie pele; o que sí haya respuestas. En todo caso, lo importante es qué pasa después, cuando toca reaccionar a las reacciones. Ahí empieza lo bueno (o lo malo).

Como para influir en la agenda semanal, el CCE, 12 organismos patronales y el Consejo Mexicano de Negocios lanzaron un comunicado la tarde del domingo.

En ese texto, la iniciativa privada hace un llamado al INE a que calcule la sobrerrepresentación con una “fórmula que refleje la diversidad política del país” para que el Congreso que inicia en septiembre refleje “la dimensión auténtica de la pluralidad de la sociedad”.

En pocas palabras, las y los representantes de las cámaras empresariales del país tomaron partido. Creen que asiste la razón a los opositores.

Sólo *Reforma* destacó en su portada el comunicado. Pero donde fue un hitazo fue en la mañanera de ayer.

Andrés Manuel López Obrador dedicó unas 2 mil 500 palabras a responder ese comunicado. Obvio, lo empaquetó con temas de la Independencia (citó a Morelos y a Hidalgo) y lo pegó con la oposición que existe a la reforma judicial. No ahorró calificativos.

“Y de una vez también aprovecho para decir que lamento mucho el que el Consejo Coordinador Empresarial esté pidiendo que se viole la Constitución, en pocas palabras. Están, primero, descarándose, están definiéndose por la corrupción y no quieren un auténtico Estado de derecho, quieren un Estado de *chueco*”, dijo el Presidente sin pregunta de por medio.

“Y es mucha prepotencia que los que se sienten dueños de México quieran tener a sus pies a jueces, a magistrados y a ministros. Porque el Consejo Coordinador Empresarial no son nada más los que representan ese organismo, son los más afortunados de México, que no dan la cara, pero son los que tienen a su servicio a ministros de la Corte”, siguió AMLO.

Entre los conceptos que recetó al CCE fue: “Minoría rapaz”, “saquearon al país”, “México no es país de unos cuantos”, “y ellos, un grupo de potentados, con sus achichincles de los medios, de la academia o de la intelectualidad, quieran pisotear la Constitución, porque no les conviene, para mantener sus privilegios”… “quieren que continúe en México la corrupción y los privilegios, y el influyentismo, y la hipocresía de hablar de que la ‘ley es la ley’”… “‘Su único dios –les dijo Hidalgo– es el dinero’”, “es de vergüenza, de pena ajena”, “puede ser que no le tengan amor al pueblo, pero se tienen que acostumbrar a respetar al pueblo, porque esa es la verdadera democracia, y vale más que vayan acostumbrándose”… “Nunca hicieron una reforma en beneficio del pueblo, todas las reformas que hicieron fue para adecuar el marco jurídico y legalizar el saqueo de los bienes del pueblo y de la nación”… “entonces, es lamentable. No he podido dejar de tratar este tema porque es una vergüenza lo que hicieron los del Consejo Coordinador Empresarial”.

Felicidades al Consejo Coordinador Empresarial. Lograron captar la atención del presidente López Obrador. Ahí tienen una respuesta pública. Todo un éxito. Activaron un debate. ¿Porque el CCE quiere un debate, verdad? ¿Van a seguir en el tema, cierto?

Hasta las dos de la tarde el CCE no había emitido ningún comentario a la respuesta de Palacio Nacional. Seguro es por estrategia, porque segurito ya calculaban que a AMLO no le iba a gustar su postura y ante eso tenían plan B y plan C…

¿O sólo fue un comunicado para que no digan que no dijeron nada?

LE DICEN *EL CHINO*

Cae tercer implicado en crimen de mando de la SSC

La fiscalía del Estado de México detuvo ayer a otro implicado en el homicidio de Milton Morales, jefe de la Unidad de Operaciones Especiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, hecho ocurrido el domingo 21 de julio en el municipio mexiquense de Coacalco.

El detenido fue identificado como Armando N, alias *el Chino*, un sujeto de 52 años quien habría facilitado la renta de una bodega donde los homicidas planearon el atentado y luego usaron el mismo lugar para desmantelar uno de los dos automóviles usados por los sicarios.

Ya son tres las personas detenidas por este caso; sin embargo, hasta el momento no han sido detenidos ni el autor material ni el o los autores intelectuales.

Según registros oficiales, *el Chino* fue presentado ante el Ministerio Público de la fiscalía mexiquense desde el sábado 17 de agosto, tras ser detenido en el municipio de Coacalco, muy cerca de donde ocurrió el homicidio.

Luego de comparecer por más de 36 horas, el sujeto fue puesto en libertad, pero a su salida de la fiscalía mexiquense, en Toluca, Estado de México, agentes de investigación procedieron a detención oficial por este caso.

Su captura se hizo con base en una orden de aprehensión que un juez de Chiconautla, en el municipio de Ecatepec, liberó en su contra por su coparticipación en el homicidio del mando policiaco.

Pablo Vázquez, titular de la SSC-CDMX, se congratuló con esta nueva detención. Dijo que por este crimen se siguen diversas líneas de investigación las cuales no se han dado a conocer por el sigilo del caso.—***David Saúl Vela***



ESPECIAL

Detenido. Armando N, presunto involucrado en el homicidio de mando policial.

ANTE UN POSIBLE ACUERDO CON ELLOS

AMLO pide a EU que confirme la información que den *Los Chapitos*

> “No es que un testigo protegido hizo una acusación y con eso se va a juzgar a alguien”

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Ante el acuerdo que al parecer lleva Estados Unidos con *Los Chapitos*, líderes del *Cártel de Sinaloa*, y quienes ya están detenidos en ese país, el presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que cualquier acusación debe ser probada, al tiempo que descartó tratar el tema directamente con su homólogo Joe Biden.

“Si hay relaciones de complicidad, como ha sucedido, entre delincuencia y autoridades, debe de castigarse a los responsables”, dijo, pero aclaró “todo debe probarse porque, si no, un gobierno extranjero utiliza ese mecanismo para someter, chantajear, subordinar, a otro gobierno, y eso es intromisión, eso es violación de la soberanía de los pueblos y de las naciones”, comentó.

Recordó que en la administración de Donald Trump así ocurrió cuando detuvieron al exgeneral Salvador Cienfuegos, por presunta asociación con el crimen organizado.

“No es que un testigo protegido hizo una acusación y ya con eso se va a juzgar a alguien. Tiene que haber pruebas, no es al estilo de Anabel Hernández (periodista) que me acusó de haber recibido dinero del narcotráfico y no presentó ninguna prueba (...) es una práctica politiquera, mafiosa de políticos de Estados Unidos vinculados a medios”.

-¿Pediría que tengan cuidado con eso? –se le cuestionó.

-Sí –respondió.

López Obrador afirmó que sigue sin tener información completa de parte del gobierno de Estados Unidos respecto de este acuerdo, del que se conoció luego de que Ismael *el Mayo* Zambada, también líder de ese cártel, presuntamente fue entregado por Joaquín Guzmán López.

Se le resaltó que tiene casi un mes, pero se limitó a decir: “Vamos a esperar”.

-¿No es conveniente que quede dirimido antes de que llegue la nueva presidenta? –se le preguntó.

-Sí, lo podemos hacer, pero política es manejo de tiempos –reviró.

Destacó que hay muchas incógnitas respecto del caso, pues aún se desconoce quién piloteó la aeronave en la que ambos narcotraficantes llegaron a Estados Unidos.

“¿Cómo llegan dos personas y un piloto a territorio estadounidense? Pero hay que ver si la DEA, la CIA, el FBI, quién, cómo les avisaron. Desde luego, como ya lo han aceptado, es parte de un acuerdo, sí, pero ¿y qué pasó con el piloto?, ¿de dónde era?, ¿dónde está?”.

Se le cuestionó si abordaría el tema directamente con su homólogo de Estados Unidos, lo cual descartó porque la Fiscalía General de la República (FGR) lleva el caso junto con el Departamento de Justicia.

OPERATIVO DE LA MARINA Y LA FGR

DETIENEN A TRES HOMBRES DEL *MENCHO*

Elementos de la Marina y de la Fiscalía General de la República detuvieron ayer, en acciones paralelas, a tres miembros del *Cártel Jalisco Nueva Generación* (*CJNG*), entre ellos Aldrin Manuel Jarquín, *el Chaparrito*, uno de los hombres cercanos a Nemesio Oseguera, *el Mencho*, líder del cártel.

De acuerdo con información de las dependencias, *el Chaparrito* era el jefe regional del *CJNG* en Colima, Jalisco, Yucatán y Quintana Roo, y es acusado del delito de delincuencia organizada.

El Chaparrito fue capturado junto a dos de sus operadores, en operativos simultáneos realizados en las ciudades de Mérida, Yucatán y Guadalajara, Jalisco.

—***David Saúl Vela***

El Diario NTR
PERIODISMO CRÍTICO
www.ntrguadalajara.com www.ntrzacatecas.com Martes 20 de agosto de 2024 | Año IV | Número 904

Mañana paran 2,900 empleados

PODER JUDICIAL

JESSICA PILAR PÉREZ
GUADALAJARA

Desde las 00:00 horas de este 19 de agosto trabajadores del Poder Judicial Federal comenzaron un paro nacional indefinido en contra de la reforma judicial que promueve el presidente Andrés Manuel López Obrador. El acto ya comenzó en varias entidades, pero en Jalisco iniciará hasta mañana, cuando se unirán 2 mil 900 empleados del Consejo de la Judicatura Federal.

Así lo adelantó el secretario general de la Sección 20 del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, Luis Enrique Vizcarra Pérez, quien apuntó que los únicos trámites que se podrán realizar en juzgados federales serán los relacionados con la vida, la salud, la cárcel o alguna emergencia. En Jalisco, al igual que en las demás entidades que ya se unieron al paro, la duración será indefinida.

"Nos vamos a colocar afuera de las instalaciones de Ciudad Judicial Federal, vamos a estar ahí en horario laborable, de 9 AM a 3 PM, van a quedar juzgados para atender los asuntos urgentes, es algo similar a lo que hicimos en octubre por el tema de los fideicomisos", afirmó el líder sindical, quien acotó que la medida afectará a 30 juzgados y 25 tribunales federales en Jalisco.

Cuestionado sobre la afectación a la ciudadanía del paro, consideró que no es medible, pero comentó que como referencia se puede tomar que cada juzgado federal tiene 2 mil asuntos en trámite de particulares contra la autoridad.

Los argumentos del paro local son los mismos del nacional y uno de ellos es el rechazo a la elección de jueces y magistrados por voto popular planteada en la reforma.

INVESTIGACIÓN

Protestan trabajadores por crimen de compañero

CARLOS LEÓN
FRESNILLO

Trabajadores del departamento de Limpia y Recolección del municipio de Fresnillo se manifestaron este lunes en las instalaciones de la Dirección de Policía Vial Preventiva (DPVP), ya que un agente de esta corporación mató a tiros a uno de sus compañeros, quien evadió un retén del alcoholímetro el 16 de agosto.

Los trabajadores bloquearon los accesos a las oficinas de la corporación policiaca con camiones de basura, en señal de protesta.

En apoyo a este reclamo, Oswaldo de León Pinales, secretario del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales (SUTSEMOP), se reunió con Ignacio Rodríguez, delegado de la DPVP en Fresnillo.

El líder sindical pidió que la corporación se haga cargo de los gastos funerarios de la víctima y solicitó una pensión para la única hija del hombre, quien tiene menos de un año.

Al respecto, el delegado explicó que el elemento involucrado ya fue vinculado a proceso en la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), se comprometió a cubrir los gastos funerarios y a realizar la propuesta sobre la pensión para la menor.

MEDIA NACIONAL

Solo 19% de alumnos termina la universidad

SAÚL ORTEGA
ZACATECAS

De acuerdo con información de las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, Zacatecas bajó siete posiciones entre los ciclos escolares 2019-2020, cuando ocupó el sitio 21, mientras que en el 2022-2023 se colocó en el número 28.

Según las cifras de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en la entidad solamente 19 de cada 100 estudiantes que iniciaron su educación básica en el ciclo escolar 2006-2007 concluyeron sus estudios de nivel superior, muy por debajo de la media nacional, que es de 28 por cada 100 alumnos.

Con estos números, Zacatecas está solo por encima de Veracruz (16), Guerrero (15), Oaxaca (12) y Chiapas (12). A nivel nacional, las entidades con los primeros lugares son Ciudad de México (52), Nuevo León (45) y Aguascalientes (42).


CORTESÍA
CICLOS. El estado perdió siete lugares en eficiencia terminal.

De acuerdo con la estadística, la eficiencia terminal en nivel primaria es de 96.8 por ciento, apenas por arriba de la media nacional (96.2), mientras que el abandono escolar es de 0.3 por ciento.

A nivel secundaria es de 87.4 por ciento –contra 91 por ciento nacional–, y en materia de abandono es 4.8 por ciento. En educación media superior, el porcentaje de eficiencia terminal cae hasta 63.4, contra 68.5 nacional, y 10.2 por ciento abandona sus estudios.

POR ESTUDIANTE

Familias gastan hasta $1,500 pesos en útiles

NANCY ÁNGEL
GUADALAJARA

Previo a este regreso a clases, las familias tapatías emprendieron la tarea de buscar precios accesibles para surtir la lista de útiles escolares y ahorrar, sin embargo, cada hija (o) en edad escolar requiere de una inversión de al menos mil 500 pesos en útiles, sin contar uniformes, calzado y mochilas.

"Tengo tres niños en la escuela, aproximadamente llevo 2 mil, 2 mil 800 pesos gastados, y sí me faltan cosas, lo que pasa es que en la secundaria van pidiendo cuadernos conforme el maestro, entonces compro los cuadernos de raya y posteriormente vengo a comprar el faltante, pero sí, en primaria te andas llevando entre mil 500, mil 600 pesos por niño y si contemplo el uniforme sí se excede en más de los 2 mil pesos", precisó Alma Rodríguez.

Alma acudió a la zona centro de Guadalajara para buscar un ahorro en su compra, sin embargo, notó el incremento en los costos, por ejemplo, un lápiz pasó de un peso con 50 centavos a 3.80 pesos. Para estos gastos, las familias refirieron que utilizan ahorros o tienen que recurrir a deudas que duran algunos meses.


MICHELLE VÁZQUEZ
REALIDAD. Madres de familia denuncian el aumento de precios.


ISSN 2007-7262
9 772007 726009